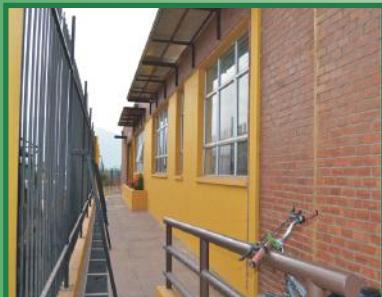


# CUENTA PÚBLICA 2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES







## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la disposición establecida en el artículo 67 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, presento a la comunidad de Nogales, la Cuenta Pública de la Gestión del año 2014.

“El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”.

En consecuencia, a través del documento aquí presentado, se hace entrega oficial, al Concejo y a la Ciudadanía de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión alcaldicia desarrollada durante el año 2014.

**OSCAR CORTÉS PUEBLA  
ALCALDE**

En Nogales, 30 de Abril de 2015

2014

PÚBLICA

CUENTA







## INDICE

<u>CONTENIDOS</u>	<u>PÁGINA</u>
PRESENTACIÓN	2
INDICE	3
<b>DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO</b>	<b>4</b>
I. DESARROLLO SOCIAL	5
II. DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO LOCAL	33
<b>DESARROLLO EDUCACIONAL</b>	<b>50</b>
<b>DESARROLLO DE SALUD COMUNAL</b>	<b>65</b>
<b>DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL</b>	<b>73</b>
<b>ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL</b>	<b>84</b>
CONCEJO MUNICIPAL	85
SECRETARÍA MUNICIPAL	85
RELACIONES PÚBLICAS	87
ALCALDÍA Y GABINETE	88
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	89
DEPARTAMENTO DE JURÍDICO	92
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	98
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	103
UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL	109
OFICINA DE MOVILIZACIÓN	111
UNIDAD DE CONTROL	112
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	114
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	118
<b>RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2014</b>	<b>124</b>





El Área de Desarrollo Social y Productivo está orientada en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna a través de dos grandes estructuras:

**I** Desarrollo Social, la cual está integrada por el siguiente Departamento:

**1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario,**

**II** Desarrollo Socio-Económico Local, la cual está integrada por las siguientes unidades:

- 2.1 Oficina Municipal Intervención Laboral (OMIL),**
- 2.2 Fomento y Desarrollo Productivo,**
- 2.3 Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)**
- 2.4 Medio Ambiente.**

## **I DESARROLLO SOCIAL**

### **1.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

(DIRECTOR SRA. CAROLA CALDERÓN RÍOS)

#### **1.1.1 INTRODUCCIÓN**

##### **1.1.1.1 MISIÓN**

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

##### **1.1.1.2 VISIÓN**

Esta dirección deberá orientarse al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Deberá promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

Todo ello en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica del Municipio.

#### **1.1.2 SISTEMA INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

##### **1.1.2.1 CHILE SOLIDARIO**

Consideramos al Chile Solidario como el componente del Sistema de Protección Social, que se dedica a la atención de familias, personas y territorios que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Este programa fue creado en el año 2002, como una estrategia gubernamental orientada a la superación de la pobreza extrema. Posteriormente, la consolidación de una red institucional de apoyo a la integración social, los mecanismos dispuestos a disposición de las personas en los territorios y, la instauración de la Ficha de Protección Social, permitieron que Chile Solidario ampliara su cobertura hacia otros grupos, generando iniciativas para atender diversas situaciones de vulnerabilidad que afectan a la población y que dice relación con:

- 1.1.2.1.1 Ficha de Protección Social
- 1.1.2.1.2 Programa Ingreso Ético Familiar (IEF)/Programa Vínculos
- 1.1.2.1.3 Prestaciones Monetarias garantizadas en Subsistema Seguridad y Oportunidades

##### **1.1.2.1.1 FICHA PROTECCIÓN (FPS) <sup>(1)</sup>**

(Programa en el cual trabajan como Encargada Comunal de la FPS la Sra. María Gricelda Azares, Revisor Supervisor, Sr. Ernesto Quiroga Navarro; Digitadora, la Sra. Rosa Meneses Jara y dos Encuestadoras: las Srtas. Arled Manzano Carroza y Srita. Maryorie Canales)

La Ficha de Protección Social (FPS) es el instrumento mediante el cual se asignan los siguientes subsidios:

- ➡ Pensión básica solidaria de vejez e invalidez;
- ➡ Subsidio único familiar,
- ➡ Subsidio al consumo de agua potable,
- ➡ Subsidios habitacionales y
- ➡ Subsidios eléctricos.

Además, con este instrumento se prioriza el ingreso de los menores a salas cunas y jardines infantiles de Junji e Integra.

<sup>1</sup> Datos proporcionados por la Encargada Comunal de la FPS, Sra. María Gricelda Azares



ESTADÍSTICAS DE FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	
Nº Fichas Aplicadas	291
Nº Certificados de Encuestas FPS Entregados	2.160
Nº Fichas Vigentes al 31/12/2014	6.303
Nº Población Encuestada al 31/12/2014	18.936

De acuerdo a población Censo 2002 (vigente) se tiene encuestado por FPS al 87,31 % de la población de la comuna.

**Desvinculaciones:** La Desvinculación de personas de la Ficha de Protección es el procedimiento que permite eliminar a la persona solicitante del registro de la Ficha. Esta solicitud se efectúa por cambio de residencia fuera de la comuna y es solicitada por sistema. La desvinculación por cambio de domicilio dentro de la comuna la solicita el Informante Calificado de la ficha de la cual se elimina la persona, con la debida documentación que acredite tal situación.

Nº DE DESVINCULACIONES SOLICITADAS (Personas que cambian de domicilio dentro y fuera de la comuna)		
Desvinculaciones mensuales	Solicitudes internas	Solicitudes externas
Enero	-	8
Febrero	-	9
Marzo	-	11
Abril	-	5
Mayo	39	26
Junio	37	26
Julio	38	28
Agosto	65	20
Septiembre	47	41
Octubre	65	20
Noviembre	65	28
Diciembre	48	20
<b>TOTAL</b>	<b>404</b>	<b>242</b>

#### FICHA SOCIAL<sup>2</sup> (FS)

La Ficha Social es un instrumento que permite identificar a los hogares socioeconómicamente vulnerables del país, de forma tal que la política social pueda operar sus mecanismos de selectividad y estratificación de potenciales beneficiarios de subsidios y prestaciones del Estado, la información que se captura en la aplicación del cuestionario asociado al instrumento, es un primer elemento de análisis. Este instrumento contiene una fase formal de Solicitud de Encuesta Registro de Residentes que levanta información de identificación de los miembros del hogar.

Número de Encuestas y Registro de residentes realizados durante el 2014.

Mes	Nº Registro de Residentes Ficha Social	Nº Ficha Social Aprobadas
Enero	109	0
Febrero	79	182
Marzo	219	619
Abril	165	441
Mayo	53	111
Junio	55	40
Julio	54	207
Agosto	69	44
Septiembre	19	165
Octubre	17	135
Noviembre	11	9
diciembre	29	53
<b>Total</b>	<b>879</b>	<b>2006</b>

#### **1.1.2.1.2 INGRESO ETICO FAMILIAR SUBSISTEMA “SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”<sup>3</sup>**

(Jefa Unidad de Intervención Familiar: Paula González Barria, tres Apoyos Familiares

a) Municipales: Guillermina Rodriguez y Estrella Mena Zet

b) Convenio Fosis: Melany Flores Vera y

tres apoyos laborales: Rosa Fernandez Mena, Margarita Aguilera Beiza, David Silva Valencia)

<sup>2</sup> Instrumento que viene a reemplazar la Ficha de Protección Social, en proceso desde fines del año 2011.

<sup>3</sup> Datos proporcionados por Jefa Programa.





#### **1.1.2.1.2.1 Definición del Programa**

Las familias participan de los Programas de Acompañamiento durante dos años, en las que son atendidas por los Apoyos Familiares en su domicilio, y Asesores Laborales en dependencias municipales acercándolas a la red social y a la oferta laboral vigente.

#### **1.1.2.1.2.2 Antecedentes Generales**

##### **1.1.2.1.2.2.1 Cobertura Ingreso Etico Familiar:**

COBERTURA 2014	
DESCRIPCIÓN FAMILIAS ACTIVAS, SEGUIMIENTO Y EGRESADAS	
Situación	Cantidad
Asignadas	82
Contactadas	82
Acepta Participar	81

##### **1.1.2.1.2.2.1.1 Financiamiento:**

INGRESO ÉTICO FAMILIAR 2014, COMUNA DE NOGALES	
Tipo Acompañamiento	Monto Asignado (\$)
Sociolaboral	11.379.392.-
Psicosocial	12.573.191.-
<b>TOTAL</b>	<b>23.952.583.-</b>

##### **1.1.2.1.2.2.2 Asignación Social Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario:**

**1.1.2.1.2.2.2.1 Asignación Social el Camino hacia un Ingreso Ético Familiar:** Beneficio dirigido a aquellas personas que en **2014** cumplan con los siguientes requisitos simultáneamente:

1. Pertenecer al Sistema de Protección Social “Chile Solidario”.
2. Pertenecer al Subsistema “ Seguridad y Oportunidades”
3. Estar recibiendo bonos de protección, egreso o apoyo psicosocial.
4. Tener un puntaje igual o inferior a 4.213 puntos en su Ficha de Protección Social.

Las familias beneficiarias recibirán una Asignación por cada integrante de la familia, de acuerdo al puntaje de su Ficha de Protección Social.

##### **1.1.2.1.2.2.2.2 Asignaciones Complementarias al Ingreso Ético Familiar:**

**Asignación por Control Sano.** El bono control de niño sano al día es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social que se otorga a las familias que son beneficiarias de la asignación social. Su objetivo es apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando salud de calidad para los niños.

**Asignación por Matrícula.** Todos los integrantes del grupo familiar, entre 6 y 18 años de edad, que al momento de ingresar al programa se encuentren matriculados para cursar Educación Básica o Media, en un establecimiento reconocido por el Ministerio de Educación, tendrán derecho a esta Asignación, cuyo monto dependerá de su puntaje en la Ficha de Protección Social.

**Asignación por Asistencia.** Es una asignación que se entrega por concepto de Asistencia de los integrantes del grupo familiar, entre 6 y 18 años, que cursen Educación Básica o Media en un establecimiento reconocido por el Ministerio de Educación.

**Asignación por Excelencia Académica.** Serán beneficiarios todos aquellos menores pertenecientes a un grupo familiar beneficiado con la Asignación Social, y que estén entre 5º básico a 4º medio que pertenezcan al 15% de mejores notas de su promoción. El bono alcanzará \$50.000 por cada niño, que se entregará una sola vez a la persona cobradora del beneficio.

**Asignación por Trabajo de la Mujer.** Es una asignación adicional que se entrega a las mujeres, beneficiarias de la Asignación Social, que trabajan y que hayan registrado al menos una cotización previsional entre abril y diciembre de 2014.



#### 1.1.2.1.2.3.3 Proyectos Asociados al Programa Ingreso Ético Familiar

##### 1.1.2.1.2.3.3.1 Programa Habitabilidad CHILE SOLIDARIO “Fortaleciendo las Condiciones de Habitabilidad de las Familias Chile Solidario de la Comuna de Nogales”

a) **Financiamiento:**

Monto total de Inversión: \$19.250.000 de pesos aportados por MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Programa Habitabilidad IEF Chile Solidario 2014.

b) **Descripción del Programa:**

Mejorar las condiciones de Habitabilidad de 07 familias del Programa Puente y Chile Solidario de la comuna de Nogales, interviniendo las condiciones mínimas de Habitabilidad establecidas por el mismo programa a través de soluciones constructivas, entrega de camas, equipamiento de camas, enseres de cocina y juegos didácticos.



#### 1.1.2.1.2.3.2 PROGRAMA VÍNCULOS 2014

a) **Financiamiento:**

Monto total de Inversión: \$ 4.963.730 de pesos, cantidad de adultos mayores a intervenir: 33.

b) **Descripción del Programa:**

Este Programa entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares, es ejecutado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, que entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares. Se trata de acompañamiento continuo para los mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Ingreso Ético Familiar y se le entregan herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Vínculos favorece también la articulación de redes formales e informales (municipalidad, grupos organizados, vecinos, amigos, familiares), de manera de constituirse una red de protección social de las personas mayores ante el abandono.

#### Principales Características

- b.1) **Apoyo psicosocial individual y grupal:** Es un proceso de consejería, orientación y acompañamiento a la persona mayor durante un período de 12 meses, a través de 20 sesiones de las cuales 10 son individuales y 10 de tipo grupal.
- b.2) **Apoyo psicosocial personalizado y en el domicilio de las personas:** La metodología de intervención del Programa Vínculos se desarrolla con un acompañamiento directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores.
- b.3) **Apoyo psicosocial grupal:** Para promover el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno, se realizan sesiones que reúnen a subgrupos de usuarios, en instancias de encuentro especialmente diseñadas para abordar de manera colectiva temas relacionados con la superación de la crisis de identidad, autonomía y pertenencia. El número de usuarios y usuarias del programa alcanza a 46.500 personas mayores aproximadamente. Para el período 2014-2015 se espera incorporar a más de 11.000 usuarios más.

#### 1.1.2.1.2.3.3 APOYO TU PLAN LABORAL (ATPL)

a) **Financiamiento:**

Monto Asignado: \$ 7.500.000 de pesos, cantidad de personas beneficiadas 17.

b) **Descripción del Programa:**

A través de este programa se busca que hombres y mujeres, mayores de 18 años, en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, pertenezcan al Ingreso Ético Familiar- Programa Acompañamiento Laboral, que se encuentren ocupados, desocupados, inactivos o desarrollando empleos precarios, de manera formal o informal, se les financie el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral, no provisionados a través de programas del FOSIS de los que puedan participar y que no estén disponibles de manera oportuna en la oferta pública.



#### 1.1.2.1.2.3.4 “PROGRAMA FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL FOSIS”

Con la finalidad de promover, acompañar y financiar actividades micro empresariales en familias vulnerables de la provincia, cuyos jefes o jefas de hogar participen en el Programa Puente, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) creó el **PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA I, YO EMPRENDO SEMILLA II Y YO TRABAJO JOVEN.**

Estos programas sociales de orientación micro empresarial, cuyo objetivo es promover el surgimiento de ideas innovadoras en el ámbito económico, de modo que las familias en situación de vulnerabilidad puedan mejorar sus ingresos y por ende, su calidad de vida.

La modalidad operativa consiste en que accedan al programa consultoras ejecutoras, que participan vía licitación pública, presentando una propuesta de ejecución. Una vez adjudicados los proyectos, tras la evaluación de un organismo externo al FOSIS, un jurado adjudica las mejores propuestas, separadas por territorios de intervención. Luego, las consultoras inician el periodo de contacto con las familias que podrán acceder al beneficio.

El beneficio consiste en una etapa de capacitación, a través de talleres que involucran temáticas como análisis de entorno social de las familias beneficiadas, análisis de mercado, redes de apoyo, etc. Todo ello le permitirá definir un plan de negocio, financiado con fondos estatales a través del FOSIS.

Lo importante de este programa es que una vez concretada la iniciativa de negocios, la consultora financiada por FOSIS, debe cumplir con una etapa final de acompañamiento, de modo de corregir en terreno, el desarrollo del micro emprendimiento.

Número de Familias Beneficiadas	: 27
Monto Asociado	: \$8.100.000.-

##### 1.1.2.1.2.3.4.1 Proyecto Autogestionado Acción FOSIS

En el marco de la estrategia nacional para la superación de la pobreza, FOSIS tiene por misión trabajar con sentido de urgencia por erradicar la pobreza y disminuir la vulnerabilidad en Chile. Bajo esta misión, el programa ACCIÓN a través de su línea de intervención FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS COMUNITARIOS facilita la participación de las familias a través de la entrega de recursos económicos para la implementación de proyectos diseñados y ejecutados directamente por organizaciones sociales de las comunidades focalizadas, con el propósito de generar en la comunidad la co-responsabilidad en la identificación y solución de problemas comunes que afectan de manera. Por esta razón este municipio incentivó a las organizaciones a participar en esta convocatoria, siendo favorecido el PMI “Nuestros Hijos” con un \$1.500.000.

INVERSIÓN TOTAL LEY CHILE SOLIDARIO AÑO 2014 COMUNA DE NOGALES	
PROGRAMA	CANTIDAD(\$)
LEY CHILE SOLIDARIO PROGRAMA PUENTE E INGRESO ÉTICO FAMILIAR	
Programa Ingreso Ético Familiar Año 2014	23.952.583
Proyecto Habitabilidad Chile Solidario 2014	19.250.000
Programa Vinculo 2014	4.963.730
Programa Apoyo Tu Plan Laboral	7.500.000
Proyecto Microemprendimiento FOSIS	8.100.000
Bonos Complementarios/Asignación Social	51.689.212
Proyectos Autogestinados	1.500.000
TOTAL PROGRAMA PUENTE	116.955.525

#### 1.1.2.2 CHILE CRECE CONTIGO <sup>(4)</sup>

(Encargada Comunal Sra. María Gricelda Azares)

Es un sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyo especial a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia (desde la gestación hasta los 4 años)

En la Comuna comenzó a funcionar en el mes de Julio del 2008, la puerta de entrada al programa es automática a través del primer control de embarazo que realiza en un centro de salud público.

##### 1.1.2.2.1 Líneas de Programa

###### 1.1.2.2.1.1 Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil

La Comuna postuló un proyecto a este fondo, en donde se adjudicó la suma de \$4.200.000.- dinero que permitió las siguientes acciones:

Sala de Estimulación Nogales y El Melón, ubicada en el CESFAM de Nogales, que tiene por objetivo entregar a la comunidad una adecuada atención mediante un espacio en condiciones óptimas y esenciales. También podemos indicar que esta modalidad es atendida por un equipo de profesionales que durante su implementación se



preocupan de entregar una atención de calidad y personalizada, este equipo está conformado por una Educadora de Párvulos, una Fonoaudióloga, una Asistente de Párvulos y una Kinesióloga.

Es relevante indicar que con recursos Municipales se contratan los servicios de la Fonoaudióloga y de la Asistente de Párvulos, y por otra parte con recursos del proyecto Fondo de Fortalecimiento, se contratan los otros servicios que son de la Educadora de Párvulos y de la Kinesióloga, según lo que contempla la ejecución del proyecto, el contrato de la kinesióloga corresponde por un período de cuatro meses.

Además debemos mencionar el Mejoramiento de la Sala de Estimulación ubicada en el CESFAM E.U. Rosa Sánchez Godoy, que contempla la renovación esencial del material educativo y didáctico, el cual con el paso del tiempo se ha deteriorado por su uso y que evidentemente se hacen escasos cuando se trabaja diariamente con los niños/as que asisten a la sala de estimulación.

Durante la ejecución del proyecto la cobertura de atención para las salas de estimulación es de 90 niños/as de primera infancia que presente riesgo de rezago, rezago manifiesto en su desarrollo y además de situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su desarrollo.

La metodología de trabajo de la sala de estimulación se basa en las derivaciones directas que realizan los profesionales de los centros de salud las cuales son acogidas por el equipo de la sala de estimulación donde se efectúan evaluaciones psicopedagógica y fonoaudiológicas a los niños/as, además de fomentar la participación y responsabilidad de los padres en los cuidados y tratamientos de sus hijos.



#### **1.1.2.2.1.2 Fondo Fortalecimiento Municipal**

A través de la postulación al proyecto de Fondo de Fortalecimiento Municipal, se adjudicó un monto de \$5.400.00, transferido por la SEREMI, lo que tiene por objetivo apoyar a la gestión de la Red Comunal. En la actualidad está conformada por Departamentos de Salud (CESFAM Nogales, CESFAM EU Rosa Sánchez Godoy y CECOSF); Departamento de Educación: Jardín Infantil Los Nogalitos (JUNJI), Jardín Infantil El Calerito (Integra), Jardín Infantil Mágico Lugar de Sueño (Integra). Jardín Infantil y Sala cuna Meloncito y Jardín Infantil y Sala cuna Santa María de La Esperanza y Municipalidad (Departamento Social, Ficha de Protección Social, Subsidios, Área de Discapacidad y Unidad de Intervención Familiar), esto permitirá fortalecer y mejorar el funcionamiento de la Red a nivel comunal. Los recursos económicos transferidos han permitido implementar las siguientes actividades:

1.- Actividades de difusión y promoción sobre las prestaciones y beneficios que ofrece la Red comunal Chile Crece Contigo



2-. Jornada de capacitación en el sistema de registro, derivación y monitoreo efectuada por un equipo de la comuna de Santa María para los integrantes de la Red comunal, el cual tuvo por objetivo fortalecer los conocimientos en el sistema además de intercambiar experiencia.



3-. Se efectuó un curso de capacitación denominado “Actualización en Desarrollo Psicomotor, de niños de 1 - 4 años de edad: desarrollo del lenguaje, control de esfinteres, pataletas”, el curso fue dictado por el Centro de Rehabilitación Infantil “CRIAS”, y tuvo por objetivo dar continuidad a la actualización y profundización de conocimiento en la evaluación del desarrollo psicomotor para los integrantes que conforman la Red Comunal Chile Crece Contigo.





4-. Confección de materiales educativos y de información actualizada sobre la oferta programática atingente a las necesidades de la población objetivo de Chile Crece Contigo, tales como dípticos y pendones, etc.



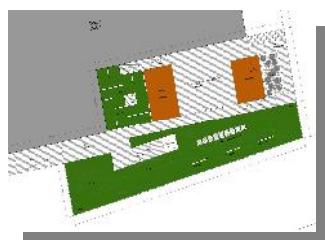
5.- Incorporación de un profesional de área social para el apoyo en las labores administrativas y gestionar alertas de vulnerabilidad en el sistema de registro, derivación y monitoreo.



#### **1.1.2.2.1.3 Habilitación Espacio Público Infantiles Comunitario**

De acuerdo a la postulación que se efectuó para el fondo concursable, Habilitación Espacio Público Infantiles Comunitario, la municipalidad se adjudico el monto de \$3.625.000 transferido por la Seremi.

El propósito del proyecto es habilitar el espacio de área verde del Centro Cívico de El Melón, el que permitirá la instalación de juegos modulares e interactivo dirigidos a niños/as de la primera infancia, los que además se deben complementar con juegos de inclusión. El equipamiento de juegos que se instalará tendrá una intencionalidad para favorecer la estimulación y el desarrollo psicomotor de los niños/niñas.



#### **1.1.2.1.3 PRESTACIONES ECONÓMICAS GARANTIZADAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

El Sistema de Protección Social garantiza prestaciones garantizadas a las personas consideradas vulnerables. En este marco define los principios de operación del sistema, sus alcances y modalidades y, sobre todo, consagra aquellos beneficios que deben ser asignados a las personas por derecho, cuestión que hace distintivo este sistema en relación a la forma tradicionalmente utilizada para asignar beneficios por postulación y espera.

En la comuna se han gestionado las siguientes prestaciones:

- 1.1.2.1.3.1 Subsidios de Asignación Familiares
- 1.1.2.1.3.2 Pensiones Básicas Solidarias
- 1.1.2.1.3.3 Subsidios al consumo de agua Potable y Alcantarillado

##### **1.1.2.1.3.1 Programa Subsidios Familiar SUF<sup>(6)</sup>**

(Programa a cargo de la Sra. Patricia Rojas Cisternas )

Programa Social de Gobierno, orientado a las familias que se ubican bajo la línea de la pobreza, consistente en un aporte de dineros dirigidos a los grupos que se señalan a continuación:

6

Datos proporcionados por Encargada del Programa, Sra. Patricia Rojas Cisternas.





SUBSIDIO FAMILIAR A:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
MENOR DE 18 AÑOS	29	45	29	89	100	32
MADRE	14	26	15	35	30	19
EMBARAZADA	03	06	02	07	03	04
DEFICIENTE MENTAL	00	00	00	00	00	00
INVÁLIDOS	00	00	00	00	00	01
RECIENTE NACIDOS	03	02	00	03	03	01
TOTAL	49	79	46	134	136	57

SUBSIDIO FAMILIAR A:	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
MENOR DE 18 AÑOS	56	45	74	58	59	42
MADRE	20	19	27	22	21	14
EMBARAZADA	03	07	04	03	04	01
DEFICIENTE MENTAL	00	00	00	00	00	00
INVALIDOS	00	00	00	00	00	00
RECIENTE NACIDOS	00	02	00	00	03	01
TOTAL	79	73	105	83	87	58

OBS. 1. Durante el año 2014 se tramitaron 986 Subsidios. El subsidio a menores Inválidos y Discapacidad mental (Asignación Duplo) lo que conlleva una asignación doble.

OBS. 2. Valor de Subsidio Único Familiar, desde el 1 de Julio de 2014 fue de \$ 9.242.- Por lo tanto, la inversión total anual realizada fue de \$9.112.612.-

#### 1.1.2.1.3.2 Pensión Básica Solidaria PBS <sup>(6)</sup>

(Programa a cargo de la Sra. Patricia Rojas Cisternas)

Es una pensión mensual que el Estado entrega a todas las personas que no estén recibiendo ningún otro tipo de pensión, tengan un puntaje igual o menor a 12.666 puntos en la Ficha de Protección Social (lo que corresponde al 50 por ciento más pobre del país) y cumplan con los demás requisitos que pide la ley.

Existen dos tipos de PBS:

- Pensión Básica Solidaria (PBS) de Vejez: para hombres y mujeres de 65 años o más.
- Pensión Básica Solidaria (PBS) de Invalides: para hombres y mujeres entre los 18 y 65 años.

MOVIMIENTO DE LAS PBS					
(PBS) Vejez	(PBS) Invalides	Aporte Previsional solidario de vejez (APS)	Aporte Solidario de invalides	Bono por hijo	Total Beneficiarios
32	14	20	07	17	90

OBS. Valor PBS de Vejez, desde el 1º de Julio 2014 es de \$85.964.-

#### 1.1.2.1.3.3 Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado SAP, LEY N° 18.778 <sup>(7)</sup>

(Programa ejecutado por el Sr. Ernesto Quiroga Navarro)

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado integralmente por la Municipalidad y está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

Por otra parte, de acuerdo a la ley 19.949, que estableció un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo.

Se efectúa una rebaja en los primeros 15 metros cúbicos de consumo, en un porcentaje que puede variar entre 30% y 65%, que se determina según los niveles tarifarios de la localidad que corresponda y según el nivel socioeconómico de los beneficiarios. El subsidio se aplica al cargo fijo y a los cargos variables de agua potable y de alcantarillado (incluyendo tratamiento de aguas servidas cuando corresponda). El subsidio tiene una duración de 3 años y se puede renovar por un período legal igual mientras se reúnan los requisitos de procedencia establecidos en la Ley N°18.778. La renovación no es automática, si no que terminado el período legal de 3 años se debe volver a postular en el Municipio correspondiente con la residencia, y la obtención de este beneficio dependerá de la disponibilidad de cupos en el Nivel Municipal.

##### ¿Cuáles son los requisitos para obtener el beneficio?

Para su obtención, los interesados deben dirigirse al Departamento Social de la Municipalidad que le corresponde de acuerdo a su domicilio, y entregar la información para completar los datos del formulario para postular a este beneficio. Su asignación, consta en un Decreto Municipal. Se debe:

<sup>6</sup> Datos proporcionado por la Encargada del Programa, Sra. Patricia Rojas Cisternas.

<sup>7</sup> Antecedentes proporcionado por Encargado del Programa



- Acreditar domicilio en la comuna respectiva y habitar permanentemente la propiedad.
- Estar encuestado con la Ficha de Protección Social o el instrumento que le reemplace.
- Acreditar su condición socioeconómica.
- Estar al día en el pago de los servicios sanitarios (en caso de existir morosidad, para solucionarla puede solicitar a la empresa que le entrega el servicio sanitario suscribir un convenio de pago de lo adeudado).

**¿Qué documentos se requieren?**

- a) Formulario de postulación debidamente completo, con letra legible, que contenga los antecedentes del solicitante -Jefe de Familia- y de la familia principal.
- b) Última boleta de consumo de agua potable cancelada.

**¿Por qué causales puede caducar el beneficio?**

El subsidio al consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas se extingue por las siguientes causales:

- a) Por cambio de domicilio fuera de la comuna.
- b) Por no informar a la Municipalidad el cambio de domicilio dentro de la comuna, con a lo menos 30 días de anticipación.
- c) Por no pago de la parte no subsidiada, acumulándose tres cuentas sucesivas insolubles.
- d) Cuando no se proporcionen los antecedentes requeridos por la Municipalidad para la revisión de las condiciones socioeconómicas.
- e) Por renuncia voluntaria del beneficiario.

**Cuándo postular:**

- a) Las postulaciones pueden hacerse en cualquier época del año, y se otorga dependiendo de los cupos existentes en cada comuna, los días de postulación son del 11 al 19 de cada mes.
- b) En caso de extinción, el usuario podrá volver a postular ciñéndose a las normas y requisitos que rigen el otorgamiento del subsidio, a excepción que hubiese operado la causal de la letra (c) anterior, pudiendo repostular transcurrido un año desde la fecha de extinción del beneficio.

**1.1.2.1.3.3.1 Inversión Gestionada en el SAP Urbano**

Modalidad	Subsidios Asignados	Subsidios Otorgados
TRAMO 1	279	279
TRAMO 2	674	588
CHILE SOLIDARIO	120	105

SUBSIDIO AGUA POTABLE SAP URBANO					
MES	TRAMO 1 65%	TRAMO 2 30%	CHILE SOLIDARIO	I.V.A (\$)	TOTAL (\$)
Enero	1.674.596	1.724.407	1.174.241	868.916	5.442.160
Febrero	1.796.111	1.731.262	1.222.332	902.444	5.652.149
Marzo	1.673.367	1.591.012	1.158.374	840.323	5.259.109
Abril	1.683.706	1.588.821	1.150.070	840.294	5.262.891
Mayo	1.717.675	1.644.786	1.184.490	863.921	5.410.872
Junio	1.618.331	1.571.578	1.134.628	821.662	5.146.199
Julio	1.552.659	1.474.435	1.052.706	775.162	4.854.962
Agosto	1.497.235	1.535.115	1.063.399	778.192	4.873.941
Septiembre	1.539.192	1.525.863	1.052.759	782.385	4.900.199
Octubre	1.696.294	1.706.262	1.187.236	872.060	5.461.852
Noviembre	1.865.111	1.817.726	1.169.810	922.003	5.774.650
Diciembre	1.867.050	1.775.477	1.216.293	923.176	5.781.996
<b>TOTAL(\$)</b>	<b>20.181.327</b>	<b>19.686.744</b>	<b>13.766.338</b>	<b>10.190.538</b>	<b>63.820.980</b>

**1.1.2.1.3.3.2 Inversión Gestionada en el SAP Rural \$ 20.890.410.-**

RECURSOS MOVILIZADOS SUBSIDIO AGUA POTABLE MODALIDAD RURAL			
MES	TRADICIONAL	CHILE SOLIDARIO	TOTAL
Enero	1.569.840	368.567	1.938.407
Febrero	1.521.886	337.556	1.859.542
Marzo	1.539.948	343.350	1.883.298
Abril	1.522.356	341.458	1.863.814
Mayo	1.418.434	346.526	1.664.960
Junio	1.386.728	331.816	1.718.544
Julio	1.394.088	324.408	1.718.496
Agosto	1.435.285	334.199	1.769.484
Septiembre	1.448.349	344.638	1.792.987
Octubre	1.554.837	376.206	1.931.043
Noviembre	1.561.200	362.780	1.923.980
Diciembre	1.568.454	353.787	1.922.241
<b>TOTAL</b>	<b>17.921.505</b>	<b>4.165.291</b>	<b>22.086.796</b>



En la comuna existen las siguientes entidades prestadoras de servicio de agua potable rural:

- Comité de Agua Potable La Peña
- Comité de Agua Potable Los Caleos
- Comité de Agua Potable Los Parceleros
- Cooperativa de Agua Potable El Carmen San José
- Cooperativas de Agua Potable Casas de Pucalán
- Servicio de Agua Potable Municipal

MONTOS PERCIBIDOS POR SERVICIOS AGUA POTABLE RURAL			
SERVICIOS COMITÉS/COOPERATIVAS	Nº SUBSIDIOS TRADICIONAL	Nº SUBSIDIOS CHILE SOLIDARIO	TOTAL
La Peña	2.014.170	969.620	2.982.790
Los Caleos	1.326.505	222.600	1.549.105
Los Parceleros	4.655.140	1.022.215	5.657.355
El Carmen/San José	4.129.380	509.970	4.639.350
Casas de Pucalán	1.516.225	308.900	1.825.125
Servicio Municipal	4.281.085	1.151.986	5.433.071
<b>TOTAL</b>	<b>17.922.505</b>	<b>4.185.291</b>	<b>22.107.796</b>

#### **1.1.3 RED DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LA COMUNA**

El sistema de Protección Social exige el funcionamiento de un trabajo en red; en ese contexto las distintas dependencias orientan su accionar al trabajo con:

- 1.1.3.1 Mujeres
- 1.1.3.2 Adultos Mayores
- 1.1.3.3 Discapacitados
- 1.1.3.4 Vivienda.

##### **1.1.3.1 TRABAJO SOCIAL CON MUJERES: OFICINA COMUNAL DE LA MUJER<sup>8</sup>**

(Programa a cargo de la Asistente Social, Sra. Carola Calderón R., en coordinación con la Psicóloga Viviana Corbalán)

###### **1.1.3.1.1 Atención Psicológica<sup>9</sup>**

El área Psicológica de la Oficina de la Familia orienta y brinda tratamiento psicológico a usuarios en psicoterapia breve y realiza derivaciones a Sernam La Calera en temas de violencia intrafamiliar, además realiza derivaciones a distintos organismos, dependiendo del caso (trabajo en Red con Departamento de Salud y Educación).

A los usuarios se les entrega la orientación requerida para cada caso, proporcionando diversas soluciones Psicológicas que responden a su inquietud.

###### **Problemáticas y Conflictos:**

- 1) Depresión.
- 2) Duelos.
- 3) Trastornos Conductuales.
- 4) Trastornos Ansiosos.
- 5) Derivación a Salud Mental, en coordinación con Departamento de Salud.
- 6) Orientación a padres en temas conductuales de sus hijos.
- 7) Tratamiento Tercera Edad, por Depresión.

El funcionamiento de dicha área se desarrolla los días martes y jueves atendiendo público en DIDEKO Nogales de 08:30 a 14:00 hrs.y el día lunes de 08:30 a 14:00 hrs. en Centro Cívico, El Melón.

###### **Estadísticas de Atención:**

Centro Cívico, El Melón: 299 atenciones durante el 2014.  
DIDEKO, Nogales: 596 atenciones durante el 2014.

<sup>8</sup> Información proporcionada por profesional Encargada del Programa

<sup>9</sup> Información proporcionada por Psicóloga Of. De la Mujer, Sra. Viviana Corbalán



#### **Problemáticas y Conflictos:**

Depresión, stress, angustia, Trastornos Ansiosos, problemáticas en relación a relaciones e interacciones, duelos.

Los contenidos y metodología utilizada: entrevistas, y Psicoterapia Cognitiva Conductual.

Elaboración de informes Psicológicos para Juzgado de Familia Quillota 24 informes en distintas materias

#### **1.1.3.1.2 Proyectos Ejecutados desde la Oficina de la Mujer**

##### **(a) Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar**

A partir del año 2007 el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) comienza a implementar el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (PMTJH) el que fue acogido por La Municipalidad de Nogales a través un convenio firmado por el Alcalde Sr. Oscar Cortés Puebla, el que se ha mantenido vigente hasta la fecha.

Este programa constituye una estrategia de intervención social que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta de las redes institucionales de apoyo en forma coordinada, oportuna y pertinente.

El equipo profesional que desarrolla el Programa se encuentra conformado por la Coordinadora Comunal Sra. Carolina Andrade Torres y la Encargada Laboral, Sra. Verónica Campos Aranda, ambas de profesión Asistente Social.

##### **Monto Proyecto**

- Aporte SERNAM: \$ 12.046.000.-
- Aporte Municipal: \$ 15.260.000.-
- Monto Total Anual: \$ 27.306.000.-

##### **Cobertura:**

130 mujeres activas, distribuidas entre los años 2013 (mujeres de arrastre) y nuevas 2014.

##### **(a.1) Objetivo General del Programa:**

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.

##### **(a.2) Objetivos Específicos:**

- Habilitar laboralmente con perspectiva de género a las mujeres a través de un proceso reflexivo y participativo en el que se funden elementos internos de auto-diagnóstico (intereses, necesidades, expectativas), características personales objetivas (escolaridad, capacitaciones, etc.), elementos externos (mercado local), y articulación de oferta disponible.
- Construir con cada una de las participantes, una trayectoria o itinerario personalizado, de prestaciones y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción laboral.
- Coordinar y gestionar acciones con instituciones públicas y privadas, para la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes, que le permitan insertarse en mejores condiciones al mercado laboral.

##### **(a.3) Descripción del programa**

El programa contempla una serie de apoyos para las participantes, orientadas a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, a saber:

- Talleres de Habilidades Laborales
- Capacitación en Oficios
- Intermediación Laboral
- Apoyo al Emprendimiento
- Nivelación de Estudios
- Alfabetización Digital
- Atención en Salud Odontológica
- Educación Parvularia

Los apoyos señalados se entregan a las mujeres en función a sus trayectorias laborales y/o necesidades que ellas tengan, el contexto local y los cupos disponibles que tenga el municipio para cada uno de los componentes.



**(a.4) Componentes:**

Las mujeres pueden optar a los distintos componentes según la trayectoria elaborada al finalizar el taller de habilitación laboral, las cuales se describen a continuación:

**(a.4.1) Habilitación Laboral**

Definición: Los Talleres de Habilitación Laboral son el punto de partida de la participación en el programa y constituyen la fase previa a los demás componentes. Son de carácter obligatorio para todas las participantes. En los talleres, las mujeres desarrollan y/o perfeccionan sus habilidades, adquieren herramientas para su desarrollo personal y técnico que les permitan mejorar, mantener o incorporarse al mercado laboral.

Objetivos:

- Entregar habilitación y formación tanto para el trabajo dependiente como para el desarrollo de proyectos laborales independientes.
- Desarrollar capacidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través del conocimiento y el óptimo uso de las redes de apoyo existentes.
- Potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo en las mujeres participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo.
- Reconocimiento de potencialidades y fortalezas personales sociales y laborales de las participantes para favorecer la participación de ellas en el mercado laboral.
- Elaboración de la trayectoria a partir de la información y orientación del mercado laboral.

**(a.4.2) Capacitación y/o Intermediación Laboral**

Definición: En este componente del programa se realiza un proceso de aprendizaje y desarrollo de habilidades con el fin de incrementar la capacidad individual de las participantes, mejorando la empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral de las mujeres.

Objetivos: Adquisición y/o reforzamiento de competencias laborales para mejorar la empleabilidad.

**(a.4.3) Apoyo a los Emprendimientos**

Definición: Apoyo técnico y/o financiero para mejorar los emprendimientos o el desarrollo de iniciativas de negocios de las mujeres independientes (formales e informales).

Objetivos

- Apoyar los emprendimientos e iniciativas de negocios.
- Fortalecer aspectos técnicos y financieros de los emprendimientos.

**(a.4.4) Nivelación de Estudios**

Definición: Permite completar la Educación básica y/o media de acuerdo a disponibilidad horaria y ritmo de aprendizaje de las participantes del programa.

Objetivo: Disminuir una importante brecha que enfrentan las mujeres para insertarse al mundo laboral.

**(a.4.5) Alfabetización Digital**

Definición: Es un aprendizaje que permite a las mujeres participantes iniciar o ampliar sus conocimientos y desarrollar habilidades en el ámbito de la tecnología.

Objetivo: Entregar una herramienta que permita a las participantes optar a mejores trabajos y desarrollar mejor sus propios negocios.

**(a.4.6) Atención en Salud Odontológica**

Definición: Atención dental preferencial para mujeres del programa que sean beneficiarias de FONASA.

Objetivos: Mejorar la salud dental de las participantes para aumentar su bienestar físico y mental y potenciar sus opciones de inserción laboral.

**(a.4.7) Educación Parvularia**

Definición: Sistema preferencial de apoyo en cuidado de niños y niñas para las madres o cuidadoras que lo requieran durante el programa.

Objetivos: Facilitar la permanencia de la mujer en el programa y en el mercado laboral





(a.5) **Procesos y Etapas que Contempla el Programa:**

- Proceso de Postulación
- Selección
- Habilización Laboral
- Elaboración de Trayectoria Laboral
- Entrega de Servicios Sectoriales, de acuerdo a las trayectorias laborales individuales (Capacitación, Apoyo al emprendimiento, Salud odontológica, Nivelación de estudios, alfabetización digital y educación parvularia).
- Seguimiento
- Egreso

(a.6) **Beneficiarias:**

(a.6.1) **Mujer Trabajadora Jefa de Hogar**

Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

(a.6.2) **Mujer Trabajadora No jefa de Hogar**

Se entiende por mujer trabajadora no jefa de hogar a la mujer que vive en un hogar donde existe un/a jefe/a de hogar distinto/a, no obstante, ella genera ingresos, o necesita generar ingresos. No es la que hace el mayor aporte económico, sin embargo aporta o tiene la necesidad de aportar económicamente al hogar. En esta categoría no se incluye a las jefas de núcleo, responsables de su grupo familiar.

(a.7) **Requisitos para Acceder al Programa:**

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
- Tener Ficha de Protección Social con puntaje no superior a 13.484<sup>10</sup> puntos.
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa.

(a.8) **Fechas de Postulación al Programa:**

- Fecha de postulaciones: Enero – Marzo
- Tiempo de duración del programa: 1 a 2 años dependiendo de las trayectorias laborales de los participantes.

(a.9) **Actividades 2014**

(a.9.1) **Lanzamiento Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, (Mayo 2014)**, se realizó el 28 de mayo de 2014 en la Casa de La Cultura El Melón.



(a.9.2) **Talleres de Habilización Laboral (Mayo a Agosto de 2014)**

Componente básico para el apoyo a las mujeres participantes del programa, se realizaron en tres horarios simultáneos con el fin de abarcar todas las opciones de participación y otorgar alternativas para las mujeres con trabajo. Se desarrollaron en Nogales en sede social Población Uno de Nogales, Casa de la cultura de Nogales y

<sup>10</sup> Ficha de Protección social o el instrumento que la reemplace.

sede de la Asociación de funcionarios de Nogales y en El Melón en dependencias del Centro Cívico, ejecutados por el equipo del Programa MTJH, una fiscalizadora de la DITRAB y el encargado de Fomento Productivo, dependiendo de los temas a tratar, como: Derechos Laborales, Plan de Negocios, Elaboración de Curriculum, etc.

**(a.9.3) Certificación THL (20 de Agosto de 2014)****(a.9.4) Taller de Tejido A Telar. (Septiembre a octubre 2014)**

Taller Básico de 16 horas cronológicas realizado en la sede de Artesanías Aconcagua en la Población Cemento de El Melón. En el que culminaron 14 mujeres satisfactoriamente. Las sesiones se realizaban dos veces por semana en dos horarios. Monitora: Ana María Campos Brito y equipo Artesanías Aconcagua.

**(a.9.5) Taller de Manicure (Octubre a Noviembre de 2014)**

Taller Básico de 15 horas cronológicas realizado en ambos distritos de la comuna,, donde terminaron 15 mujeres satisfactoriamente. Sesiones realizadas en el Centro Cívico de El Melón y Asociación de Funcionarios de Nogales. Monitora: Jenny Vega Ibáñez, Cosmetóloga.

**(a.9.6) Taller de Peluquería Canina (Noviembre 2014 a Enero 2015)**

Taller de 15 horas cronológicas realizado en ambos distritos de la comuna, donde terminaron 13 mujeres satisfactoriamente. Sesiones realizadas en el Centro Cívico de El Melón y Asociación de Funcionarios de Nogales. Monitora: Dayse Ester Aguilera Vegas.





**(a.9.7) Curso Operaciones Básicas Panificación (Octubre a Noviembre de 2014)**

Curso SENCE dictado por OTEC Training Concepción para 13 mujeres del Programa MTJH, constó de 130 horas cronológicas distribuidas en teóricas y prácticas. Curso teórico realizado en sede de la población Valdivia de Nogales.



**(a.9.8) Fondo Concursable SERNAM-Municipalidad (Septiembre-Noviembre 2014)**

Fondo Concursable destinado a financiar iniciativas de negocio de las mujeres emprendedoras del Programa. Se entregó un monto de \$300.000.- a 18 mujeres seleccionadas de un total de 32 proyectos presentados.



**(a.9.9) Encuentro Regional (Noviembre 2014)**

Actividad ejecutada el 27 de Noviembre de 2014, en el Centro de Eventos Recreo, el cual cuenta con la presencia de la Directora Regional de Valparaíso, equipos comunales y mujeres participantes del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.



**(a.9.10) Egreso y Certificación de Taller de manicure (Diciembre 2014)**

Realizado en conjunto con organizaciones comunitarias de Nogales en la Plaza de Armas de la comuna, se certificó el Taller Básico de manicure



**(a.10) Inversión**

INSTITUCIÓN	APORTE (\$)
SERNAM	27.306.000



## (b) Centro de Atención a Hijos e Hijas de Madres Temporeras

Objetivo General: Asegurar a las niñas y niños un apoyo integral, entendiéndose desde una alimentación adecuada a sus necesidades, cuidados que estos requieren y un programa educativo, formativo y recreativo.

Objetivos Específicos: Fomentar mediante la práctica de actividades físicas y deportivas, hábitos de vida saludable y aceptación de características personales como seres de uno u otro género, fortaleciendo una autoimagen positiva de cada niño y niña que asiste al centro.

Desarrollar habilidades artísticas y creaciones grupales, mediante talleres de manualidades, talleres de teatro, bailes y talleres de desarrollo personal, facilitando de esta forma en los niños y niñas el interés de compartir en grupo, expresarse y sentirse aceptados y queridos.

Contribuir a un mejor uso del tiempo libre de las niñas y niños del centro, mediante distintas alternativas de actividades recreativas, además de prevenir la delincuencia, drogadicción y otros riesgos sociales.

Principales Actividades

- Compartir el desayuno, almuerzo y cena, con los niños del centro.
- Realizar actividades recreativas, deportivas, manualidades, y de desarrollo personal con niños y niñas, separándolos por edades.
- Se realizaron actividades en las cuales se trasladó a los niños a lugares turísticos fuera de la comuna, se podría mencionar la asistencia al Zoológico de Quilpué, también la participación de los niños en la tradicional challa de agua, actividad que realiza la Municipalidad de Nogales, inserta en los eventos de verano.

(b.1) Inversión

INSTITUCIÓN	APORTE	ESPECIFICACIÓN
Ministerio de Desarrollo Social	\$525.000	Aporte en materiales para Talleres, salida a terreno e insumos comestibles

1.1.3.2 **TRABAJO SOCIAL CON ADULTOS MAYORES: OFICINA DEL ADULTO MAYOR<sup>(11)</sup>**

(Programa a cargo del Sra. Vinka Vergara Varas, Asistente social)

En la comuna de Nogales existen 20 Clubes de Adultos Mayores, agrupados en la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM), y la que es regida por un Directorio compuesto por 06 miembros de la misma organización, elegidos por votación abierta y quienes además son parte activa del Comité Provincial de Adultos Mayores y los que se reúnen de manera mensual en dependencias de la Gobernación Provincial de Quillota.

Como punto importante se menciona que de las 19 agrupaciones existentes actualmente, durante el año 2014 y frente a la postulación a **FONDOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR AÑO 2014**, se presentaron 13 organizaciones, saliendo beneficiadas 7 de estas, las que se mencionan a continuación:

- Club Adulto Mayor Angeluz. El Melón
- UNCO Adulto Mayor. Nogales
- Club Adulto Mayor Nueva Vida. Nogales
- Club Adulto Mayor Gabriela Mistral. El Melón
- Club Adulto Mayor Luz de Esperanza, El Melón.
- Club Adulto Mayor El Atardecer de nuestras Primaveras. Nogales
- Club Adulto Mayor El Renacer de la Vida. Nogales

Las anteriores organizaciones debieron asistir a la respectiva Certificación del proyecto y cuya ceremonia se realizó en la Comuna de Quillota el día Miércoles 27 de Agosto del año 2014, contando con la presencia de la Directora Regional del Programa, Autoridades y 3 representantes de cada Club de la comuna, no dejando de mencionar que antes de la elaboración y presentación de los proyectos a postular, se realizó en conjunto con Gobernación Provincial, capacitación a todas las organizaciones de mayores de la comuna y la que se llevó a cabo el día Lunes 3 de Marzo de 2014 en Sede de la Población Uno de Nogales.

<sup>11</sup> Información proporcionada por Profesional Encargada del Programa.





Cabe mencionar como dato importante que la Organización denominada UCAM, durante el año 2014, postulo a través de los fondos SENAMA a proyecto de implementación social y comunitaria, donde fueron beneficiadas todas las organizaciones de mayores de la comuna, entregándoles una Cámara Fotográfica Digital, una antena analógica, termo sifón, porta televisor y 25 mts. De cable coaxial a cada organización de la comuna, y cuya ceremonia de entrega se llevo a cabo el día Jueves 23 de Octubre de 2014 en dependencias del Club Nueva Vida de la población Uno del Distrito de Nogales, contando con 3 representante de cada grupo, como además de la Directora Regional de SENAMA, autoridades locales y de la Gobernación.

Por otra parte es importante mencionar y resaltar que este grupo ha sido participante de variadas actividades destinadas a la entretenimiento, recreación y esparcimiento, con el fin único de modificar, elevar y mejorar cada vez más la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna, estas se han llevado a cabo con el gran apoyo de la I. Municipalidad de Nogales, pudiendo mencionar:

- Asistencia y Participación al **Día Mundial Contra el Maltrato al Adulto Mayor**, celebrado el día Lunes 16 de Junio de 2014, en dependencias del Teatro Municipal Diego Portales de Quillota.
- Asistencia a actividad denominada **Programa “Envejecimiento Activo”**, organizada a nivel provincial y la que se llevara a cabo en La Casa del Adulto Mayor de la ciudad de Quillota el día Martes 19 de Agosto de 2014.
- Asistencia y Participación en **Campeonato Provincial de Cueca del Adulto Mayor**, celebrado el día 04 de Septiembre de 2014, en la ciudad de Quillota, contando con un gran número de asistentes de los distintos sectores y agrupaciones de la comuna y quienes mostraron todo su apoyo a nuestras 02 parejas en competencia.
- Asistencia y Participación al **Campeonato regional de Cueca del Adulto Mayor y el Primer día de la Chilenidad**, celebrado el dia Miércoles 09 de Septiembre de 2014, en dependencias del Parque Municipal El Edén de Quillota.
- Participación y asistencia a **Fiesta Recreacional para Adultos Mayores de la Comuna de Nogales**, organizado a nivel de Comuna y el que se llevó a cabo el dia Jueves 11 de Septiembre de 2014 en dependencias de Sindicato de Trabajadores de AngloAmerican del Distrito de El Melón.
- Realización, Participación y asistencia a **Malón provincial del Adulto Mayor**, organizado a nivel de comité provincial y el que se llevó a cabo el dia Viernes 07 de Noviembre de 2014 en dependencias del Gimnasio Municipal de la comuna de Nogales.
- Asistencia a certificación final de los **fondos SENAMA año 2014**, en donde debieron asistir los 3 representantes por organización y cuya ceremonia se llevo a cabo el Miércoles 26 de Noviembre en la ciudad de Quillota.
- Durante el año en curso se realizo además y con la intencionalidad de poder optar a viajes de turismo para nuestros mayores, postulación a viajes de entretenimiento, recreación y esparcimiento a través de SERNATUR, obteniendo un número de 40 cupos para la comunidad de mayores, proyecto que se ejecutara durante el Mes de Diciembre del año 2014.
- Participación en la **Escuela para Dirigentes de Adultos Mayores**, realizado el día 24 de Junio de 2014 en la Gobernación de Quillota, sumando además una segunda escuela, la que se llevo a cabo el dia 03 de Noviembre de 2014 en Salón Municipal de la Calera.

Como dato importante y destacable, por decisión del **Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal**, se aprobó entregar una subvención anual a la Unión Comunal de Adultos Mayores y así poder costear y cubrir gastos y necesidades que se pudiesen presentar.

Capacitación a los Dirigentes Vecinales de todas y cada una de las organizaciones, respecto a la modificación de los Estatutos que rigen estas agrupaciones, según Ley 20.500, sumando el hecho de mantener reuniones con todas las Agrupaciones existentes y así llevar a cabo dicho proceso de modificación de estatutos.





#### 1.1.3.3 TRABAJO SOCIAL DE VIVIENDAS: OFICINA GESTIÓN HABITACIONAL<sup>(12)</sup>

(Programa dirigido por A. Social, Sr. Johao Marchant Valenzuela)

Atiende y satisface la demanda habitacional de los vecinos de Nogales, a través de los Programas de Vivienda impartidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el fin de disminuir el déficit de vivienda existente y facilitar la postulación a la gama de programas de vivienda en la actualidad denominados DS49 (Fondo Solidario de elección de vivienda) orientado a familias con puntajes de carencia habitacional inferiores a 8.500 puntos.

DS1, Subsidio Clase Media Emergente, correspondiente a solucionar demanda habitacional a familias con mayor capacidad de ahorro.

##### a) Tipos de Atención que se Entrega a la Comunidad:

❖ **Individual:** Este tipo de atención está dirigida a los habitantes de la comuna, ya sea que concurren a las dependencias de la Oficina de Gestión Habitacional en forma espontánea o bien sean derivados a ella. La prestación del servicio consiste en otorgar a los vecinos de los Distritos de Nogales y El Melón la orientación necesaria y suficiente, de tal manera que logren identificar el programa habitacional correspondiente a sus intereses y posibilidades y que además conozcan los trámites que son requeridos para la postulación a los subsidios de vivienda. En tal sentido esta unidad posee una base de datos por distrito que contempla la población de habitantes que requieren una solución habitacional a través de programas de vivienda, ya sea en la compra de una vivienda nueva o usada o en la inserción a un proyecto habitacional que se emplace en la comuna.

❖ **Atención y Postulación Colectiva:** Atención destinada a informar, orientar y asesorar a las organizaciones y comités de vivienda existentes en la comuna, con el propósito de colaborar con la gestión y objetivos de estos grupos y así lograr cumplir con la postulación y obtención de una vivienda propia. En este tipo de atención se establece un sistema de reuniones técnicas con la DOM, SECPLAC, DIDEKO, ALCALDE y dirigentes sociales a fin de establecer, estrategias de acción orientadas a buscar soluciones en conjunto para los proyectos habitacionales. Para ello la Entidad Patrocinante Municipal, de vivienda se adecua a los tiempos y horarios de los comités, asistiendo a reuniones con las personas habitualmente después de las 18:00 hrs. A su vez la constitución de comités, se realiza previa coordinación con la DIDEKO y Asistente Social de Vivienda.

A continuación se detallan los comités de vivienda que se encuentran trabajando con apoyo municipal.

##### b) Comités con Subsidio DS 49 APROBADO 2014

- ❖ **Comité Los Jardines**, constituido por 140 personas actualmente con subsidio aprobado desde el año 2013.
- ❖ **Comité San Juan de Dios**, conformado con 49 socios (as), con subsidio asignado
- ❖ **Comité San Esteban**, conformado por 86 socios(as), con subsidio asignado.
- ❖ **Comité Las Flores**, conformado por 11 familias, con subsidio asignado.
- ❖ **Comité Lomas Verdes**: Conformado por 42 socios (as), actualmente con subsidio aprobado desde el año 2013.

Cabe hacer mención que los grupos antes mencionados, se encuentran en un trabajo directo y permanente con los agentes encargados de brindar una pronta respuesta a su situación habitacional, considerando que mantienen subsidio asignado y quienes se encuentran destinados para ser emplazados en terreno que fuera adquirido por este municipio, ubicado en el distrito de Nogales y cuyos recursos económicos para adquirir dicho terreno, fueran gestionados a través de la SUBDERE, finalizando y quedando ya bajo propiedad municipal en Diciembre de 2014.

En la actualidad dichos Comités, se encuentran en proceso de trabajo, realizando reuniones mensuales de seguimiento junto al equipo técnico municipal, encabezado por su Alcalde, sumando a los Profesionales del MINVU y SERVIU, como además a la misma entidad patrocinante denominada Constructora “Carlos Carrillos”, quien se encuentra en el proceso de elaboración del proyecto habitacional.

Es importante además señalar, que frente a la gran demanda de necesidad habitacional existente en nuestra comuna, esta oficina se encuentra en proceso permanente de inscripción, pudiendo así constituir un quinto comité, con la posibilidad de lograr su emplazamiento en el terreno adquirido por gestión de la primera autoridad comunal.

Por otra parte es importante además informar que esta oficina, dentro de su variedad de funciones, también se encuentra trabajando de manera directa con varios grupos organizados de la comuna, apoyando su trabajo y gestión y con esto lograr a futuro y según los plazos y fechas de postulación establecidos por el propio Ministerio de Vivienda, la obtención del subsidio habitacional SERVIU, pudiendo mencionar entre estos grupos a:

- **Comité Nuevo Horizonte de El Melón:** Conformado por 99 familias, en su mayoría residentes en el sector del Ex Asentamiento y quienes cuentan con terreno propio.
- **Comité Federico Cloudes:** conformado por 20 familias, residentes en el sector de La Peña, contando con terreno propio.
- **Comité Por un nuevo Polígono”:** compuesto por 31 familias, residentes en el sector de El Polígono y quienes se encuentran en proceso de postulación al Programa de Construcción en terreno propio.

Por otra parte y sumando el trabajo realizado por esta oficina, es necesario informar la existencia y constitución de varios comités tanto de mejoramiento, como de ampliación de la vivienda que fueron creados durante el año recién pasado, trabajando en directa relación con entidad y constructora encargada de elaborar los diferentes proyectos habitacionales, dando a conocer aquellos a los que se les asignaron recursos, según postulación a los Programas de Protección del patrimonio Familiar Título III.



Programa de Ampliación y al Título II. Decreto Supremo 255. Mejoramiento de la Vivienda, siendo beneficiados durante el año 2014, los que a continuación se mencionan:

- Comité de Mejoramiento de la Vivienda “Santa Juanita”, compuesta por 56 familias
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda “Santa Isabel”, compuesto por 28 familias.
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda “La Ilusión”, compuesto por 44 familias.
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda “Padre Pío”, compuesto por 15 familias.
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda “Santa Angélica”, compuesto por 59 familias.
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda “Meloncito”, compuesto por 51 familias.
- Comité de Ampliación de la Vivienda “La segunda vuelta”, compuesto por 13 familias.
- Comité de Ampliación de la Vivienda “Semillitas”, compuesto por 42 familias.

c) Antecedentes Subsidios otorgados año 2014

Nº DE SUBSIDIOS OTORGADOS 2014				
Fondo Solidario Elección de Vivienda D.S N° 49 (Lomas Verdes y Los Jardines/ San Esteban)	D.S N° 49, equivalente a 490 UF (Postulaciones individuales)	D.S N° 255 (Mejoramiento de la Vivienda)	TOTAL SUBSIDIOS	
264	90 (D.S 49)	38 (D.S N°1)	308	700

d) Atenciones año 2014

Nº DE ATENCIONES INDIVIDUALES	
Distrito Nogales	Distrito El Melón
750	650
Total Atenciones	1.400

1.1.4 PROGRAMA SOCIALES MUNICIPALES

Línea de trabajo que se orienta esencialmente a la atención social individualizada de personas y/o familias que presenten alteraciones o dificultades que impidan su desarrollo como personas y que requieran de ayuda especializada o asesoría de profesionales de Servicio Social.

Ejecutan esta línea de trabajo dos Asistentes Sociales: las señoras María Gricelda Azares Miranda y Paula González Barría; cada una de ellas con sus correspondientes Secretarías: la Srta. Inés Fernández en El Melón y Alejandra Guajardo en Nogales

1.1.4.1 ATENCIÓN EQUIPO DE ASISTENTES SOCIALES

Atención de Público

AÑO	A. SOCIAL NOG.	A. SOCIAL MELON
2014	842	781

Visitas Domiciliarias

AÑO	A. SOCIAL NOG.	A. SOCIAL MELON
2014	149	338

Informes Sociales

TIPO DE INFORME	A. SOCIAL NOGALES	A. SOCIAL EL MELÓN	TOTAL COMUNAL
Crédito y Becas	54	64	118
Socioeconómicos	81	41	122
Serv. Militar	4	5	9
Certificados	12	4	16
Asistenciales	151	149	300
Gobernación	30	7	37
Tribunal	3	9	12
Intendencia (mediaguas)	2	0	2



#### 1.1.4.2 PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Es considerada como un aporte de libre disposición para los becarios consistente en un aporte monetario de 0,62 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) para los estudiantes de la Educación Media y de 1,23 para los alumnos de la Educación Superior.

Plantea como objetivo el apoyo económico a los estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

BECAS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL MELÓN				
EDUCACION	POSTULANTE	RENOVANTE	TOTAL	MONTO (\$)
E. MEDIA	14	12	26	6.500.000
E. SUPERIOR	0	5	5	2.500.000
<b>Total Becas en la Comuna</b>				<b>9.000.000</b>

BECAS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NOGALES				
EDUCACION	POSTULANTE	RENOVANTE	TOTAL	MONTO (\$)
E. MEDIA	17	25	42	10.500.000
E. SUPERIOR	0	12	12	6.000.000
<b>Total Becas en la Comuna</b>				<b>16.500.000</b>

#### 1.1.4.3 BECA INDÍGENA

BECAS INDÍGENA EL MELÓN				
EDUCACION	POSTULANTE	RENOVANTE	TOTAL	MONTO (\$)
E. BASICA	2	2	4	392.000
E. MEDIA	1	3	4	812.000
E. SUPERIOR	0	0	0	0
<b>Total Becas en la Comuna</b>				<b>1.204.000</b>

BECAS INDÍGENA NOGALES				
EDUCACION	POSTULANTE	RENOVANTE	TOTAL	MONTO (\$)
E. BASICA	2	1	3	294.000
E. MEDIA	1	6	7	1.421.000
E. SUPERIOR	0	0	0	0
<b>Total Becas en la Comuna</b>				<b>1.715.000</b>



#### 1.1.4.4 BECA MUNICIPAL

(Programa a cargo del Srta. Vinka Vergara Varas, Asistente social)

Programa ejecutado desde hace 11 años por el Municipio y el que consiste en un proyecto de otorgamiento de Becas a los estudiantes de Enseñanza Superior; iniciativa en la que se han comprometido recursos propios, y aportes del sector privado, entregando una asignación de recursos económicos a los estudiantes por un monto de \$90.000, semestrales, orientado en forma prioritaria a los jóvenes que quedan marginados de los beneficios de la red de Bienestar Estudiantil Estatal o de los organismos que imparten carreras conducentes a Títulos Técnicos y/o Profesionales, pudiendo cada beneficiario postular al año siguiente si reúne las condicionares sociales y de rendimiento académico, utilizando como criterios de evaluación social de los postulantes, parámetros estadísticos y de evaluación matemática.

A lo anterior es importante señalar que durante el año 2014 postularon alrededor de 283 jóvenes de los distintos establecimientos de Educación Superior, correspondiente a un número de 152 alumnos del distrito de Nogales y 131 del distrito de El Melón, siendo beneficiados un total de 158 alumnos y cuya entrega de beneficio se llevo a cabo en Feria Socioeducativa para jóvenes de la Comuna de Nogales, el dia Sábado 14 de Junio de 2014, en dependencias del Edificio Consistorial de La Municipalidad de Nogales, ubicado en Calle Pedro Félix Vicuña N° 199. Comuna de Nogales.

Durante el año 2014, se contó con la colaboración y el apoyo económico de las Empresas que a continuación se mencionan, quienes entregaron el siguiente aporte económico:





BECA MUNICIPAL		BECA ANGLO AMERICANO	
Becados	Monto (\$)	Becados	Monto (\$)
70	12.600.000.-	40	7.200.000.-

BECA CAROLINA DEL VALLE S.A		BECA SOPRAVAL		BECA SAKATA	
Becados	Monto (\$)	Becados	Monto (\$)	Becados	Monto (\$)
1	180.000	35	6.300.000	3	540.000

BECA MINETEC S.A.		BECA R.MENA INGENIERIA	
Becados	Monto (\$)	Becados	Monto (\$)
4	720.000.-	5	900.000.-

#### 1.1.4.5 PROGRAMA TRABAJO CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

(Programa a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario, con el apoyo del Enc. Organizaciones comunitarias Sr. Juan Carlos Quiroga Castro y Sra. Vinka Vergara)

##### 1.1.4.5.1 FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

En la implementación de esta línea de trabajo fue necesario efectuar varias acciones previas. Este programa de trabajo se inició hace cuatro años, por la inquietud del Sr. Alcalde por fomentar la participación de las Organizaciones Comunitarias en iniciativas presentadas por los vecinos en proyectos de su propio desarrollo.

En el mes de mayo se da inicio al proceso de postulación de los “Fondos de Desarrollo Vecinal” (FONDEVE), en el mismo mes se efectuaron dos sesiones de capacitación a todas las Juntas de Vecinos de la comuna.

En definitiva logran postular 16 Juntas de Vecinos dentro de los plazos establecidos.

POSTULACIÓN FONDEVE 2014			
Nº	JUNTA DE VECINOS	PROYECTO	MONTO (\$)
1	VILLA EL LITRE	Mejorando Cocina Junta de Vecinos El Litre	700.000
2	LOS TILOS	Una Luz en el Camino, un paso más Seguro	700.000
3	EL POLÍGONO	Mejorando Nuestro Espacio	700.000
4	JUANITA FERNANDEZ	Mi Sede Agradable y Cómoda	680.000
5	VILLA LAS FLORES	Lego Plaza	700.000
6	VILLA DISPUTADA	Mejoramiento de la Comunicación	700.000
7	MANUEL RODRIGUEZ	Implementación Social Necesaria	633.492
8	LOS CARRERA	Esperanza	578.115
9	LA PEÑA	Postación e Iluminación Callejón Octalivio	630.000
10	MACAL TRES RURAL	Sentaditas, Ordenaditas	224.550
11	ANDRÉS BELLO	Bienestar para Nuestra Sede y Comunidad	700.000
12	HUELLACANAL	Una Sede Hermosa Y Cómoda para su Bienestar	600.000
13	NUESTRA SRA. DEL CARMEN - COLLAHUE	Mejorando Piso de Sede Vecinal	700.000
14	VILLA SAN JOSÉ	Cierre Perimetral Multicancha	700.000
15	ESPERANZA	Una casa nueva, cosas nuevas	211.990
16	EL GARRETÓN	Equipamiento Comunitario Junta de Vecinos El Garretón	700.000

##### 1.1.4.5.2 FONDO DE DESARROLLO AL DEPORTE (FONDEPORTE)

(Programa a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario, con el apoyo del Encargado de Deportes, el Sr. Juan Carlos Quiroga)

En la implementación de esta línea de trabajo fue necesario efectuar varias acciones previas. Este programa de trabajo se inició en el año 2012, por la inquietud del Sr. Alcalde por fomentar la participación de las Organizaciones Deportivas en iniciativas presentadas por los socios en proyectos de su propio desarrollo.

En definitiva logran postular 13 Organizaciones Deportivas dentro de los plazos establecidos





POSTULACIÓN FONDEPORTE 2013			
Nº	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO (\$)
1	CLUB DPTVO. O'HIGGINS	Entregando Deporte con Mucho Esfuerzo	700.000
2	CLUB DPTVO. UNIÓN CORTEZ	Siempre Adelante, Atrás no cunde	700.000
3	LOS BIOLAS LOKAS	Los Biolas Lokas destacan con su Indumentaria Deportiva	700.000
4	CLUB DPTVO. NOGALES	Hermoseamiento Sede Club Dptvo. Nogales	700.000
5	CLUB DPTVO VILLA DISPUTADA	Mejorando El Deporte	700.000
6	TAE KWON DO JUCHE	Cocinando para el Deporte	700.000
7	CLUB DPTVO JORGE GUZMAN	Pnderetas " Mejor Seguridad para la Comunidad"	700.000
8	ASOC. DE FUTBOL AMATEUR NOGALES	Por un Mejor Bienestar	700.000
9	ANGLO AZUL	Una Luz de Esperanza	700.000
10	CLUB DPTVO. STA. TERESA	Mejoramiento de Sede Deportiva	426.357
11	JUVENTUD EL POLIGONO	El Poligono la corta Finita	700.000
12	ESC. DE FUTBOL COMUNITARIA EL MELÓN	Mejor Implementación de Indumentarias es igual a Mejor Práctica Deportiva	700.000
13	CLUB DPTVO. POBL. VALDIVIA	A tres Palos	700.000

#### 1.1.4.5.3 TRABAJOS CON JUNTAS DE VECINOS

- Asistencia a Reuniones con Juntas de Vecinos. Trabajo presente durante todo el año 2014, la Directora participó en todas las reuniones fijadas por las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos (Nogales y El Melón) y las convocadas por otras organizaciones territoriales y funcionales.
- Celebración de Navidad. En el año 2014, previa aprobación del Concejo Comunal se realizó un incremento en los tramos de edad a beneficiar; quedando hasta los 10 años de edad: se benefició a un total de 4.356 niños niñas, juntos con los presentes se entregó a las Juntas de Vecinos 4.356 bolsas de golosinas según el siguiente detalle:

CELEBRACIÓN DE NAVIDAD 2014	
JUNTA DE VECINOS	
Juanita Fernández	Los Tilos
Las Araucarias	Villa Santa Isabel
La Unión	El Garretón
El Rungue	Esperanza del Chamizal
Villa San José	El Navío
El Carmen	Los Calecos
Los Cáhamos	Nuestra Sra. del Carmen-Collahue
Nº 5 El Melón	Macal Tres Rural
Los Carrera	28 de Septiembre
O'Higgins	Gabriela Mistral
Nuevo Amanecer	San Carlos
Ramón Freire	Villa El Litre
Villa Disputada	Población Uno
Alberto Hurtado	Población Valdivia
Esperanza	Huellacanal
Pablo Neruda	El Polígono
Andrés Bello	Santa Marta
El Cristo	El Olivo-Pucalán
Manuel Rodríguez	Calle El Melón
Los Almendros	La Peña
Villa Las Flores	

- Celebración Fiestas Patrias. En el mes de septiembre, se entregó a Juntas de Vecinos y otras Organizaciones, material para el pintado de árboles y soleras, además banderolas para el ornato de su sector.

#### 1.1.4.5.4 TRABAJO CON CENTROS DE MADRES

Actualmente en la comuna de Nogales existen 22 Centros de Madres, agrupados en La Unión Comunal, pertenecientes a toda la comuna, siendo organizaciones de base, con presencia viva y activa en su trabajo, en donde además participan un número importante de damas de la comuna, quienes acuden en busca de un espacio propio de esparcimiento, recreación, aprendizaje y de relaciones con sus pares, destacando el hecho de contar anualmente con una Monitora, contratada directamente por este municipio desde el mes de Abril a Diciembre y quien se encarga de capacitarlas en diferentes rubros de gustos e intereses grupales, sumando además el hecho de contar frente a cualquier tipo de necesidad o requerimiento.

Cabe hacer mención que durante el año 2014 y por decisión de los Centros pertenecientes a estas 02 Uniones Comunales, se llevaron a cabo 02 exposiciones de muestra de los trabajos que las mismas socias elaboran y cuyas exposiciones se realizaron en el mes de Diciembre de 2014, en Plaza de Armas de Nogales y en la Plaza Cívica de El Melón.

Es importante además señalar que a nivel de Unión Comunal de Centro de Madres, se efectúa una reunión mensual con la presencia del coordinador del área, con la finalidad de guiar, orientar y apoyar el trabajo programado.





Frente a lo expuesto es importante y necesario señalar que las Organizaciones antes mencionadas dependen directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Nogales, contando con un Profesional Asistente Social encargado de supervisar, orientar y guiar hacia el correcto y adecuado trabajo y desarrollo organizacional.



#### 1.1.4.6 ACCIONES ORIENTADAS A LA COMUNIDAD

##### 1. Programa de Verano 2014

PROGRAMA DE VERANO 2014		
NOMBRE ACTIVIDAD	LUGAR	UNIVERSO ATENDIDO
Inicio Actividades	Plaza de Armas de El Melón	700 personas
Show La Peña	Cancha La Peña	200 personas
Verano Infantil	Plaza de Armas de El Melón	600 niños/as
Verano Infantil	Plaza de Armas de Nogales	600 niños/as
Encuentro Folclórico Latino Americano	Plaza de Armas de El Melón	500 personas
Show de Finalización	Plaza de Armas de El Melón	900 personas

Cabe Señalar que las cifras antes mencionadas son una aproximación.

- b) Celebración Día del Niño. En el mes de agosto se celebró el Día del Niño, actividad que es realizada en la Plaza de Armas de Nogales,. En dicha actividad se repartieron globos y dulces a todos los niños asistentes a esta actividad, se contrató los servicios de compañía de títeres, quienes se encargaron del Show y a su vez realizaron concursos y juegos a los niños. También se contrataron los servicios de Maxi Entretenimientos, quienes fueron los encargados de los juegos inflables para los dos distritos.
2. Desfile de Fiestas Patrias. Con ocasión de la Celebración de las Fiestas Patrias, se entregaron 4.462 colaciones a todos los estudiantes que participaron en el desfile, sean estos municipales o particulares.

COLACIONES ENTREGADAS	
COLEGIO BENEFICIADO	CANTIDAD
Liceo Juan Rusque Portal	500
Escuela Ulda Aracena González	400
Escuela El Melón	495
Colegio Santa Isabel	800
Liceo Felipe Cortes	1200
Liceo Christa Mock	180
PMI El Polígono	25





COLACIONES ENTREGADAS	
COLEGIO BENEFICIADO	CANTIDAD
Centro Abierto El Calerito	50
Jardín Infantil Clarito de Luna	21
Jardín Infantil Los Ositos	35
Jardín Infantil Las Ardillitas	48
Escuela de Lenguaje Nogales	40
Jardín Infantil Los Nogalitos	90
Jardín Infantil Mágico Lugar de Sueño	86
Escuela de Lenguaje El Melón	22
Jardín Infantil Meloncito	70
Juan Pablo II	200
Imprevistos	200
<b>TOTAL</b>	<b>4.462</b>

#### **1.1.4.7 ACTIVIDADES CULTURALES**

Actividades Casa de La Cultura de El Melón (El grupo operativo de la Casa de la Cultura de El Melón está compuesto por el señor Pedro delgado Salazar, quien lidera esta dependencia y el señor Jorge Miranda Soza que es Técnico en Sonido).

El trabajo de divide en las siguientes líneas de trabajo:

##### **1.1.4.7.1 Colaboración en actividades programadas desde DIDEKO; entre las cuales cabe señalar las siguientes:**

- Actividades de Verano, eventos de diversas naturalezas, con show variados y diversos lugares de la comuna.
- Día de San Valentín o Día de Los Enamorados
- Celebración del Día Internacional de la Mujer
- Celebración del Día del Dirigente Vecinal
- Programa Mujeres de Jefas de Hogar
- Ceremonia de entrega de Becas Municipal.
- Celebración Día del Niño (Nogales y El Melón).
- Finalización de los Talleres orientados a los Centros de Madres
- Certificación de Cursos de Capacitación
- Celebración Día del Dirigente Vecinal.
- Show Celebración de Navidad (Nogales y El Melón)

##### **1.1.4.7.2 Colaboración en actividades de otras dependencias municipales**

- Actividades con Prodesal que se realizan entre los meses de Enero a Diciembre y que beneficia alrededor de 6.000 personas y que desarrollan Ceremonias Oficiales, Reuniones, Charlas y Eventos. Los lugares donde se efectúan estos eventos son Casa de la Cultura de El Melón y Nogales, Sede de los Bienes Comunes del Ex Asentamiento El Melón y Casino de la Medialuna.
- Inauguración de Pavimentos Participativos.
- Desfiles (Día del Carabinero, Glorias Navales y Fiestas Patrias).
- Inauguración Multicancha Población Nuevo Amanecer
- Departamento de Salud: eventos que se desarrollan entre los meses de Enero a Diciembre con un universo de 10.000 personas App. en Charlas, Ceremonias, Eventos y Programa de Vida Saludable: Caminatas y Comida Saludable y que se efectúan en Consultorios, Casa de la Cultura El Melón y Nogales y Cancha del Club Asto. El Melón.
- Departamento de Educación: Inicio Año Escolar a nivel Comunal el cual se llevo a cabo en dependencias de la Escuela El Melón y se realizo el dia 10 del mes de marzo con la asistencia aproximada de 600 personas.
- Colaboración en otras actividades del Depto de Educación: que se ejecutan entre los meses de Marzo a Diciembre y en la cual concurren alrededor de 12.000 personas en diferentes actos tales como: Desfiles, Ceremonias, charlas, actividades extra escolares, día del profesor y que se desarrollan en Colegios, Dependencias municipales y otros.
- Actividades de apoyo a Establecimientos Educacionales: Liceo Juan Rusque, Liceo Felipe Cortes, Escuela Ulda Aracena, Escuela EN 204, Escuelas de



Lenguajes de Nogales y El Melón, Liceo Christa Mock, Colegio Santa Isabel, y Jardines Infantiles de la Junji e Integra y que se desarrollan en los meses de Marzo a Diciembre con un universo de 12.500 personas aproximadamente y que son del tipo: Ceremonias, Día del Profesor, Día del Alumno, charlas, actividades deportivas, Licenciaturas, eventos coordinados con: Centros de Padres, Centros de Alumnos y Profesores y Colegios. Y que se realizan en Dependencias municipales, gimnasio, estadios, Liceos, Jardines Infantiles y otros.-

#### 1.1.4.7.3 Organizaciones Comunitarias:

- Veladas Benéficas – Bingos las cuales se desarrollan entre los meses de Enero a Diciembre y que son 48 app. a la cual asisten mas menos 4.800 personas y estas son Veladas artísticas en beneficio de personas con problemas de salud, juntas de vecinos, centros de madres, colegios, jardines infantiles, clubes deportivos, Departamento de Salud, clubes de adulto mayor, otros. Y que se llevan a cabo en diferentes lugares según la organización que solicita el evento.
- Apoyo en actividades a las Iglesias Católicas de Nogales y El Melón en los meses de Enero a Diciembre con una participación de 10.000 personas aprox. ofreciéndoles Apoyo técnico en Semana Santa, Misa, Primeras Comunión, Confirmación, procesión solemne y funerales
- Apoyo en actividades a Iglesia Evangélica Nogales y El Melón en los meses de Enero a Diciembre con una participación de alrededor de 10.000 personas, ofreciéndoles Apoyo técnico y material en misas, charlas, reuniones y que se desarrollaron en Iglesias, cultos, plazas de Nogales- El Melón.
- Apoyo en Ceremonias Oficiales y actividades como charlas, reuniones a Carabineros de Nogales, El Melón, La Calera, Policía de Investigaciones de La Calera y Cuerpo de Bomberos de la Comuna estos eventos se desarrollan entre los meses de Enero a Diciembre y se les brinda apoyo técnico y recurso humano y estos se llevan a cabo en los diferentes estamentos tales como: En Comisarías, Tenencias, Reten, Cuarteles y Unidad Vecinales y a la cual asisten alrededor de 600 personas.-
- Actividades de apoyo y en conjunto con grupos de Adulto Mayor de Nogales, El Melón, El Polígono, La Peña, El Olivo entre los meses de Enero a Diciembre en donde participan Todos los Adultos Mayor, mas sus familias y las prestaciones son Trabajo técnico, material de apoyo y recurso humano y se realizan en las Casas de la Cultura Nogales y El Melón y Gimnasios y en donde concurren 700 personas aproximadamente.-
- Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Comité de Agua Potable y Comité de Allegados que trabajan entre los meses de Enero a Diciembre y que son alrededor de 800 personas y que se juntan a Reuniones, Charlas, Convivencia, Veladas, Bingos, Etc. en la Casa de la Cultura de El Melón y lugares donde ellos lo estimen conveniente.-

#### 1.1.4.8 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA DE NOGALES 2014

ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA 2014					
ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS O MESES	UNIVERSO ATENDIDO	DESCRIPCIÓN	LUGAR
TALLER DE CERAMICAS	Enero y Febrero	2 meses	45 Alumnas (artesanas)	Realización de paisajes representativos en artesanías (mosaicos), representativos a la comuna.	Casa de La Cultura Nogales
TALLERES ARTISTICOS CULTURALES 2014	Abril a Diciembre	9 meses	135 Alumnos	Talleres artísticos culturales tales como: gestión cultural, zumba, cueca, guitarra tradicional.	Casa de La Cultura Nogales
PRESENTACION ORQUESTA DE CAMARA "MARGA-MARGA".	27 de Mayo	1 día	50 músicos, 170 invitados	Instrumentos de percusión. orquesta de tamaño pequeño. alrededor de 50 músicos en escena. de la Pontificia U. Católica de Valparaíso.	Iglesia Nuestra Sra del Carmen de Nogales.
PRESENTACION: CIA DE TEATRO TESPIS	Sábado 31 de mayo.	1 día	12 actores, 150 invitados	Obra: "El toro por las astas", de Juan Radrigan. imparte Cía de teatro Tespis.	Casa de La Cultura Nogales
NOGAL DE ORO 2014	17,18 y 19 de Julio.	3 días.	Producción: 150 artistas. Público en general: 600 aprox.	Campeonato juvenil de cueca "Nogal de Oro 2014".	Gimnasio Municipal de Nogales.



ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA 2014					
ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS O MESES	UNIVERSO ATENDIDO	DESCRIPCIÓN	LUGAR
TALLER DE ZUMBA EN TERRENO	Viernes, 29 de agosto.	1 día	06 alumnas. público general:100 aprox.	Participación del taller de zumba en el programa gobierno en terreno.	Plaza el Polígono
CULTURA EN FIESTAS PATRIAS.	Lunes 15 de septiembre.	1 día	80 asistentes invitados.	Fiesta típica, música, folclor, gastronomía, juegos populares, grandes invitados.	Casa de la Cultura Nogales
TALLERES EN TERRENO: ZUMBA.	Sábado 25 de octubre.	1 día	150 alumnas.	Actividad de deporte /salud y cultural.	Plaza el Melón.
VIAJE CULTURAL 2014.	Lunes 10 de noviembre	1 día	18 alumnos pertenecientes al taller de gestión cultural.	Visitas dirigidas: Consejo de la Cultura y las Artes, Centro Cultural ex cárcel Valparaíso, museo Fonck, Balmaceda Arte joven.	Consejo de la Cultura y las Artes Valparaíso.
EXPOSICION 2014.	Diciembre	20 días.	Asistencia entre invitados y público en general: 400 aprox.	Exposición: "Joyería en la historia de la comuna" Fondart, (Verónica Biernay). Exposición:"Fotografías Leslie Salinas".	Casa de la Cultura Nogales
123 AÑOS ANIVERSARIO DE NOGALES	Sábado 13 de diciembre	1 día	Con la participación entre (producción) e instituciones: 200 invitados. público general en calles y gimnasio:500 aprox.	Muestra artística cultural: Murgas, pasacalles, teatro callejero, zanquistas, intervención de instituciones, show artístico, danza y teatro.	Calles del Distrito el Melón y Nogales. y Gimnasio Municipal de Nogales.
NAVIDAD EN FAMILIA 2014.	Lunes 22 de diciembre	1 día	120 niños invitados.	Fiesta navideña para los niños vulnerables de la comuna, regalos y refrigerios.	Casa de la Cultura Nogales
CLAUSURA "TALLERES ARTISTICOS CULTURALES 2014".	Lunes 29 de diciembre	1 día	50 alumnos. 100 invitados.	Muestra final y certificación, de los talleres artísticos culturales tales como: zumba, gestión cultural, cueca, guitarra tradicional .	Casa de la Cultura Nogales
INVITACIONES CULTURALES	Marzo a diciembre	10 meses	Encargado casa de la cultura de nogales.	-Capac. Museo arqueológico. -Programa de Cultura Nacional -Reunión Red Cultura -Diplomado en gestión cultural. -Reunión programa de Cultura Regional. - Invitación ludoferia 2014. - Diálogos culturales - Exposición pinceladas de otoño. - Redes Culturales. - Taller Arte Cultura y Transformación social. - Capacitación cultural (Verónica Biernay). - Lanzamiento del disco de poemas musicalizados "Gabriela canta en colores ". - estreno obra de teatro "el toro por las astas". CIA Tespis. - Socialización programa de cultura y talleres artísticos.	



				- Capacitación e información industrias culturales. quinto centenario de la casa central. - Reunión informativa “conversarse”. - Diversidad biocultural y desarrollo territorial.	
--	--	--	--	---	--





**1.1.5 INVERSIÓN GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

SISTEMA	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTOS INVOLUCRADOS	
				SUBTOTAL EN MS	TOTAL EN MS
PROTECCIÓN SOCIAL	PUENTE	Inversión	FOSIS	23.952	116.954
		Habitabilidad	Minist. Desarrollo Social	19.250	
		Vinculo		4.963	
		Microemprendimiento	FOSIS	8.100	
		Apoyo tu Plan Laboral		7.500	
		Bono Complementario Asignación Social	Ministerio Desarrollo Social	51.689	
	CHILE CRECE CONTIGO	Acción Fosis	FOSIS	1.500	13.225
		Desarrollo Infantil	Ministerio de Desarrollo Social	4.200	
		Fortalecimiento Municipal		5.400	
		Habilitación Esp. Públicos Infantil		3.625	
	FICHA PROTECCIÓN SOCIAL		Ministerio de Desarrollo Social	3.245	5.604
	IMPLEMENTACIÓN MODELO DE ATENCIÓN CIUDADANA		Ministerio de Desarrollo Social	2.359	
	PRESTACIONES GARANTIZADAS	Subsidio Unico Familiar	IPS	9.112	95.018
		Subsidio Agua Potable Urbano	Min Int.	63.820	
		Subsidio Agua Potable Rural	Min Int.	22.086	
	OFICINA DE LA MUJER	Prog. Mujer Trab.y Jefa de Hogar	SERNAM	27.306	27.831
		Centro de Atención a Hijos/as de Mujeres Temp.	Ministerio de Desarrollo Social	525	
	VIVIENDA	Fondo Solidario D.S 49	SERVIU	1.054.954	1.512.138
		Prog. Protección Patrimonio Familiar	SERVIU	328.989	
		Prog. Protección Patrimonio Familiar Ampliaciones	SERVIU	128.195	
	EMPLEO	Fortalecimiento OMIL	SENCE	15.180	125.901
		Subsidio Cesantía	AFC	93.339	
		Capacitaciones	AngloAmerican	17.382	
Becas	PDTE. DE LA REPUBLICA	Presidente Rep. Educación Media	JUNAEB	17.000	28.419
		Presidente Rep. Educación Superior	JUNAEB	8.500	
	BECAS INDIGENA	Indigena Básica	JUNAEB	686	
		Indígena Media	JUNAEB	2.233	
		Indígena superior	JUNAEB	0	
Becas Municipales	MUNICIPAL	Educación Superior	Angloamerican	7.200	28.440
			Sopraval	6.300	
			Sakata Seed	540	
			Municipal	12.600	
			Carolina Del Valle	180	
			Minetec S.A.	720	
			R Mena	900	
Fondos Concursables	MUNICIPAL	Fondeve y Fondepporte	Municipal	18.684	18.684
<b>TOTAL INVERSION DIDEKO</b>					<b>1.972.214</b>





## II DESARROLLO SOCIO ECONOMICO LOCAL

### 2.1 OFICINA MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN LABORAL (ENCARGADA SRA. GABRIELA GONZÁLEZ PIZARRO)

#### 2.1.1 INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO, COLOCADOS Y SUBSIDIOS DE CESANTÍA

INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO, COLOCADOS Y SUBSIDIADOS DE CESANTÍA			
AÑO	Nº INSCRITOS	Nº COLOCADOS	Nº SUB. CESANTÍA
2014	665	421	144

Mes	Total Inscritos	Hombres	Mujeres	Colocados
ENERO	13	6	7	10
FEBRERO	10	6	4	10
MARZO	45	17	28	15
ABRIL	79	45	34	11
MAYO	93	44	49	5
JUNIO	40	19	21	6
JULIO	114	65	49	9
AGOSTO	33	16	17	35
SEPTIEMBRE	35	22	13	45
OCTUBRE	28	15	13	120
NOVIEMBRE	131	46	85	100
DICIEMBRE	44	33	11	55
<b>TOTAL</b>	<b>665</b>	<b>334</b>	<b>331</b>	<b>421</b>

#### 2.1.2 GESTIÓN EMPRESARIAL:

Dentro de las normales funciones de la OMIL, se destaca el trato directo con las empresas privadas y públicas, estableciendo un vínculo que es diferente en cada caso para adecuarse en las situaciones particulares que cada empresario ó microempresario requiera, y de este modo ubicar de manera mas rápida y eficiente a las personas cesantes de la comuna. En el año 2014 la Gestor Territorial tuvo contactos con empresas dentro de la comuna, fuera de ella.

- Agrícola Purutún Ltda.
- R Y R Maestranza
- Sodexo Servicios
- R Mena Limitada
- Sakata Seed
- Cencocal S.A.
- Conservera Pentzke S.A.
- Algas Marinas S.A.
- Sodimac S.A.
- Sopraval S.A.

#### 2.1.3 PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LÍNEA GENERAL, AÑO 2014

Programa ejecutado por la mayoría de las OMIL de la Región de Valparaíso, tipificadas desde el rango I, II, III, IV, (Omil de Nogales ubicada en el rango II), el que recibe beneficios monetarios para su desarrollo. Dependiente administrativamente de la Municipalidad de Nogales, pero bajo la supervisión del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, los que mediante un convenio, que es firmado por ambas partes, se compromete al cumplimiento de metas que está estipulado en dicho convenio, teniendo una sola línea general, que es la Inserción Laboral.

El monto asignado a esta OMIL para el Programa, durante el año 2014, fue la cantidad de \$ 15.180.000 (quince millones ciento ochenta mil pesos), los que se distribuyeron según lo indica el convenio de la siguiente forma:

- Recursos de Operación (monto fijo de \$12.960.000) utilizados en la cancelación de los honorarios de los profesionales que trabajan en el.
- Recursos de Incentivos a la colocación y cumplimientos de metas, (monto variables de \$2.220.000, adquisición de insumos para ejecución del programa. Adicionalmente la OMIL podrá recibir incentivo a la colocación de personas pertenecientes a la población vulnerable detallada en el convenio.





El programa según lo indica el convenio, y por ser una OMIL tipo II, cuenta con la contratación de un Gestor Territorial, una Profesional Psicosocial y un Administrativo, con el objeto de cumplir con los procedimientos correspondientes a lo indicado y establecido en dicho convenio, algunos de estos procedimientos son realizar los A prestos Laborales, capacitaciones AFC, etc.

El programa tiene continuidad, entregando un primer informe con las metas cumplidas en el mes de julio, con el 50% por ciento de los objetivos cumplidos para esta primera mitad.

Para corroborar que el trabajo se está realizando de forma correcta y sistemática el SENCE como norma general elabora y envía documentos denominados Anexos, los que por regla deben ser completados con la información necesaria para la validación y posterior cumplimiento de metas.

Por mencionar alguno de ellos:

**Anexo N° 1:** Registró Visitas a Empresas, se requiere de la siguiente información:

- Nombre de la Persona que visita (en este caso la Gestor Territorial)
- Nombre y Rut de la Empresa visitada
- Nombre, Rut, email y teléfono de contacto del Representante Legal de la Empresa
- Observación de la visita y acuerdo de esta
- Nombre y firma del visitante y visitado.

**Anexo N° 2:** Registro de Encuentro Empresarial, los datos solicitados son los siguientes:

- Nombre de la Empresa, Rut de la Empresa, nombre del representante de la empresa, Rut del representante y firma.

**Anexo N° 3:** Registro de Taller de Apresto Laboral, el que incluye los siguientes datos:

- Nombre completo, cedula de identidad, teléfono de contacto y firma del asistente.

**Anexo N° 5:** Registro de Certificación de Contratación, incluye los siguientes datos:

- Región a la que corresponde, comuna, fecha.
- Nombre del Funcionario que visita
- Nombre, Rut, de la empresa visitada
- Nombre, Rut, email, del representante legal
- Firma y timbre de la Empresa Visitada

Además de los datos antes señalados se indican los datos de los usuarios colocados o contratados por la empresa los que a continuación se detallan:

- Nombre del trabajador y cedula de identidad.
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de término del contrato
- Cantidad de horas trabajadas

Junto con los anexos ya mencionados, también existen anexos para rendir los gastos por recursos de operación y recursos de incentivos a la colocación y vulnerabilidad.

Todo lo anterior, debe ser debidamente ordenado, ingresado a la plataforma de Sence en línea y validado por el departamento de Finanzas, para ser entregado en la quincena de julio según lo indicado en la guía operativa.

El segundo informe es entregado con los mismos anexos, datos y formas, solo cambian los usuarios, fechas y empresas. La fecha de entrega del segundo informe y según lo indica la guía operativa es en la quincena de diciembre

**OBSERVACIÓN:** El pago de incentivos se realizará en dos períodos durante la ejecución del Programa, cumpliendo con el 50% el primer periodo y con el otro 50% en el segundo. En la eventualidad que no se cumpla con la meta del primer periodo se podrá cobrar la totalidad de los recursos en el segundo, siempre y cuando las metas estén cumplidas.

En la medida que los recursos transferidos por conceptos de operación no hayan sido utilizados y existan remanentes, los mismos deberán ser devueltos por la Municipalidad una vez que haya finalizado el plazo de ejecución de este convenio.

Los montos de Bonificación por Inserción Laboral en el Programa Fortalecimiento OMIL, Línea General, año 2014, dirigido a implementar la Oficina Municipal de Información Laboral, estarán disponibles en el año 2015, por lo tanto la cantidad a recibir es incierta.





#### **2.1.4 SEGURIDAD Y SUBSIDIO DE CESANTÍA**

Seguro que beneficia un promedio de 44 personas que se certifican mensualmente, las que recurren a esta Unidad con los documentos necesarios para realizar el trámite, de las cuales cada mes son entre 9 personas nuevas, y de ese modo poder certificarlos para que el pago se haga efectivo. Los pagos pueden dividirse entre cinco y dos cuotas.

Los documentos necesarios para realizar el trámite del cobro del seguro, solicitados por esta unidad son:

- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Solicitud de Prestación por Seguro de Cesantía Afiliados con derecho a Fondo de Cesantía Solidario. (Entregado por la AFC Chile, Administradora de Fondos de Cesantía)
- Fotocopia de Finiquito del Trabajador.

Con los datos anteriormente mencionados, la funcionaria que recibe al usuario, inicia su atención inscribiéndolo en la Bolsa Nacional de Empleo, requisito que es imprescindible para la certificación. Una vez realizada la inscripción, se reciben los documentos y el beneficiario procede a firmar una hoja de registros, hoja denominada Control de Firmas, con la que se lleva un registro de los meses que se ha cobrado el seguro, (dependiendo de las cuotas en que se dividió el dinero), si el usuario no firma en la fecha indicada, no es certificado por ende no se deposita su cuota en la entidad correspondiente.

Cabe señalar que esta unidad no maneja dinero, todo el trámite se hace en línea, llevando un registro físico y digital de todos los usuarios de este servicio.

#### **2.1.5 FONDO CONCURSABLE FOSIS**

En el año 2014, la Municipalidad de Nogales firmó convenio con el Fosis Valparaíso, y como en años anteriores la responsabilidad de realizar la inscripción recayó en esta Unidad, de este modo registrar a las personas con la inquietud de iniciar un negocio o ampliar el ya existente, postulándolos a proyectos.

El convenio se firmó como una forma de agilizar los trámites de postulación y a la vez para que los habitantes de la comuna no tuvieran que trasladarse fuera de ella para realizar el trámite.

##### Días de Inscripciones:

- ➡ Distrito de El Melón:  
Días: Lunes a Jueves. Horario: 9:00 a 13:30
- ➡ Distrito de Nogales:  
Días: Lunes a Jueves. Horario: 9:00 a 13:30

##### Requisitos:

- Tener un puntaje igual ó inferior a 8500 puntos
- Certificado de Puntaje de Ficha de Protección Social, vigente.
- Tener claramente la idea de negocios que se quiere realizar.
- Estar trabajando en su negocio, independiente de la formalización.

El total de personas inscritas, entre los meses de Febrero y marzo, sumo un total de 177, las cuales postularon a diferentes emprendimientos, de los cuales podemos señalar:

- Yo emprendo Básico
- Yo Emprendo Semilla
- Yo Emprendo Avanzado
- Yo Trabajo Jóvenes

Toda inscripción se realiza vía Internet, de igual modo la Unidad lleva un registro físico de todas aquellas personas inscritas. Una vez realizada la postulación el sistema envía un certificado, mismo que es entregado al usuario, con los datos de él, como comprobante, el que indica a cual emprendimiento postulo y que la postulación fue realizada con éxito.

#### **2.1.6 CAPACITACIONES**

El siguiente cuadro registra las capacitaciones realizadas durante el año 2014, en conjunto con Anglo American Chile y Sence Valparaíso. Financiamiento que corresponde a excedentes en su tributación.



CAPACITACIONES 2014					
Nº	EMPRESA	CURSO	ORG. CAPACITADOR	Nº DE ALUMNOS	INVERSIÓN (\$)
1	ANGLOAMERICAN CHILE (tributación)	Corte y Confección	Universidad de Aconcagua	20	10.182.000
2		Técnicas Auxiliares de Administración	OTEC Asiva	20	7.200.000
TOTAL				40	17.382.000

El total de personas capacitadas de la comuna es de 40. Entre los grupos capacitados se encuentran jefes(as) de hogares, grupos vulnerables, jóvenes cesantes. La inversión total asciende a \$ 17.382.000. Los cuales estuvieron divididos en 2 cursos.

#### 2.1.7 RESUMEN DE INVERSIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN LABORAL

La Oficina Municipal de Información Laboral, por gestión durante el año 2014, logró lo siguiente:

- Certificaciones mensuales \$ 93.339.508
- Capacitaciones \$ 17.382.000
- Fortalecimiento Omil, Línea General \$ 15.180.000, quedando pendiente la bonificación por inserción laboral

Total de monto por gestión: \$ 125.901.508.





## 2.2 UNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO

(ENCARGADO SR. JORGE OLIVARES MONTENEGRO)

### 2.2.1 OFICINA DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

La Unidad tiene la misión de:

1. Incorporar decididamente el conocimiento y la innovación en toda la trama económica productiva y de servicios de la Comuna, acción que se debe desarrollar en la generación y transferencia de conocimientos y competencias para la acción empresarial.
2. Estimular y apoyar el esfuerzo emprendedor en todos los sectores de la Comuna, a fin de identificar oportunidades de negocios para desarrollar nuevos mercados, fomentar la creación de nuevas microempresas que permitan la apertura de nuevas fuentes de trabajo para la comunidad.
3. Integrar las identidades propias de las diferentes comunidades de la Comuna, porque todas ellas son una fuente de Integración Comunal y de Agregación de Valor, elementos que contribuyen a la competitividad regional. Con ello permiten el desarrollo de habilidades para asociarse y actuar en red para mejorar la competitividad
4. Desarrollar un vasto plan de Capacitación a los Emprendedores, Medianos y Pequeños Empresarios de la Comuna, acción que permitirá tener acceso al conocimiento del manejo empresarial de un negocio.
5. Pesquisar en el entorno nacional como regional, los organismos tanto públicos como privados, que entregan diferentes beneficios al Emprendedor como al Microempresario, tales como: Financiamientos especiales para pequeñas y medianas empresas, concursos para Financiamiento de Proyectos al Emprendedor (Sercotec, Corfo, etc.) u otros beneficios que el Gobierno entrega, dentro de su política de Impulso a las Actividades de las Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores del país
6. Prestar la Asesoría Integral a todo emprendedor y empresario que requiera de orientación y ayuda en el desarrollo de sus actividades como en el despegue de una nueva actividad empresarial conociendo las dificultades tradicionales que afectan a las empresas de menor tamaño y emprendedores, que se incrementan cuando son gestionadas por mujeres, las que además, se hacen cargo del hogar y enfrentan dificultades financieras y culturales para transformarse en empresarias.

### 2.2.2 GESTIÓN AÑO 2014

Dentro del año 2014, esta Unidad tomó como línea de acción el objetivo de captar y generar nuevos focos productivos y servicios; lo cual permitió encontrar nuevos emprendimientos e informar a emprendedores formalizados de la existencia de programas para la postulación de proyectos. Por lo mismo, orientó a personas emprendedoras y microempresarios en la participación del llamado a Fondos Concursables No Reembolsables de Capital Semilla – V Región Valparaíso, ejecutados por el SERVICIO DE COOPERACION TÉCNICA (SERCOTEC), facilitando socialización de las bases de postulación y elaboración de los proyectos adjudicados para concursar.

#### 2.2.2.1 CONCURSOS REGIONALES:

Concurso Capital Semilla (General), cuya apertura se realizó en el mes de Marzo del 2014 en dos ámbitos:

- ❖ Capital Semilla Empresas, para postulación de microempresarios formalizados ante el SII, y con más de año en el desarrollo de sus actividades mercantiles.
- ❖ Capital Semilla Emprendimiento, para postulación de emprendedores que desarrollan una actividad económica y no cuentan con formalización ante el SII.

#### 2.2.2.2 CHARLAS Y CAPACITACIONES:

##### 2.2.2.2.1 Concurso Capital Semilla y Capital Abeja 2014:

Se realizan charlas por parte de ejecutivos de Sercotec, enfocados a Capital Semilla y Capital Abeja 2014



##### 2.2.2.2.2 Beneficiarias y Ganadoras Capital Semilla y Capital Abeja 2014:

El año 2014 dos mujeres emprendedoras beneficiarias de Fomento Productivo obtuvieron excelentes resultados en los procesos de postulación y obtención de Fondos Concursables para mejorar sus emprendimientos.

##### Capital semilla 2014:

**Sra. Adela Valencia Beiza**, emprendedora de El Melón, cuyo giro es la fabricación de Trajes institucionales, Ropa Escolar y diseños Textiles. Durante un tiempo realizó su trabajo como dependiente hasta que tomó la decisión de ser su propio jefe y comenzó con la implementación de su taller en la Población Cemento Melón. Para lo cual





postuló al capital Semilla 2014 obteniendo un monto de \$2.880.000., dichos recursos le ayudaron para la compra de maquinarias y habilitación del taller de trabajo, mejorando su producción y dando empleabilidad a personas del sector.



#### Capital Abeja:

**Sra. Macarena Bugueño B.**, emprendedora del distrito de El Melón, teniendo una idea de salir en ayuda del sustento familiar habilitó un local de Abarrotes, paquetería y bazar; el cual lo tiene en su casa ubicada en la Población Nueva Esperanza. La ubicación privilegiada y su visión de futuro la llevó a emprender la idea de ampliar su giro a Amasadería, ante lo cual postuló a los Fondos Concursables Capital Abeja, obteniendo los recursos que ascendieron a un monto de \$ 1.880.000.; lo que ayudó para la compra de herramientas, máquinas y habilitación del taller anexo al local.



#### 2.2.2.3 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La Unidad de Fomento Productivo estableció como plan de trabajo para el año 2014, la continuidad de asociatividades entre los emprendedores en especial ímpetu a la línea de artesanos con la finalidad de consolidar los proyectos Sernatur adjudicados: Nogales es Tuyo. El intercambio de experiencias en sus áreas productivas y actividades en Ferias Artesanales a nivel Provincial y Nacional, permite mostrar las creaciones.

En este lineamiento se realizaron capacitaciones y participaciones en eventos de emprendimientos y Artesanos:

- ❖ Enero y Febrero año 2014, apoyar a DIDEKO en los "Eventos de Verano 2014", convocando a Emprendedores y Artesanos de Nogales.



- ❖ Marzo 2014, participan en calidad de emprendedores en especial área Artesanos en la 2da.Feria de Fomento al Turismo Cabildo 2014, teniendo una excelente acogida, por sus productos en originalidad y calidad.



- ❖ Abril 2014, siguiendo la asociatividad con la Municipalidad de Lampa, por la cual se lleva a dos microempresarias en el rubro de Orfebrería y Textil. Teniendo una excelente aprobación por las autoridades y público asistente.



- ❖ Agosto 2014 La Ilustre Municipalidad de Nogales en conjunto con Unidad de Fomento Productivo firman el Convenio con Travelers Chile CORFO. Este convenio beneficiara a la comuna en el tema de Turismo en mostrar los espacios histórico, artesanos y lugares típicos; mediante una página Web la cual es gratuita y con un alcance tanto nacional como internacional.



- ❖ Septiembre /Diciembre 2014, se logra concretar la asociatividad con la Municipalidad de Zapallar e Hijuelas para participar en las ferias Costumbristas que organizan dichos Municipios, donde se logro llevar a nuestros artesanos más destacados con el objetivo de mostrar sus creaciones y dar a conocer nuestra comuna como un polo de Turismo.



- ❖ Agosto 2014, Se coordinan el trabajo asociativo con la oficina Chile Emprende Quillota con el objetivo de realizar Charlas de Emprendimiento y Formalización de actividad comercial para emprendedores de la comuna, actividad en la que participan tanto personas de Nogales y El Melón. Y en igual fecha se dicta una charla informativa para mujeres emprendedoras de los Programa de Gobierno como son Mujer de Trabajo / Jefas de Hogar, Ingreso Ético y Omil.



- ❖ Marzo a Diciembre 2014, la Unidad de Fomento Productivo realizo asesoramiento a usuarios en la tramitación de la Iniciación de Actividades ante SII, Autorizaciones Sanitarias y permisos municipales. En dichos emprendimientos se trabajo en conjuntó a los emprendedores estudiando la necesidad de mercado, la sustentabilidad en el tiempo y respecto a la cartera de clientes, logrando resultados satisfactorios que hoy están entregando frutos en rentabilidad y generación de empleos.



- ❖ 17 y 18 de octubre de 2014, "Porque Chile es Tuyo: Feria Costumbrista y Patrimonial Nogales es Tuyo 2014.", dentro del marco del proyecto Turismo que la Municipalidad de Nogales y Sernatur han trabajo por Tercer año con fondos del GORE –Valparaíso con el objetivo de promover el turismo Regional, Provincial y comunal. Dentro de estos parámetros La Municipalidad de Nogales ha querido rescatar las costumbres y patrimonio en sus representantes más directos como son nuestros artesanos. Con la finalidad de dar a conocer a las nuevas generaciones la diversidad de riqueza que existe en esta comuna y su vez aglomerar en esta actividad a otras comunas que está en el ámbito patrimonial.





### 2.3 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

(ENCARGADAS SRA. MARTA OPAZO MORALES Y SRA. TERESA LÓPEZ TORO)

El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, tiene por finalidad apoyar a las familias rurales, para fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y asociadas, permitiéndoles aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida. Este programa es un Convenio entre la Municipalidad y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Atiende a 116 usuarios (68 hombres y 48 mujeres) divididos en tres grupos: Hortalizas (56 Usuarios), Flores (38 Usuarios) y Frutales (22 Usuarios).

#### 2.3.1 TIPOS DE APOYO

- Asesorías técnicas individuales prediales y grupales en los rubros que se desarrollan, por parte del Equipo Técnico del Programa.
- El aporte municipal contempla el financiamiento de asesorías especializadas, capacitación, giras y talleres, entre otros.
- Cofinanciamiento de proyectos de inversión. INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el (la) usuario(a).
- Articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.

#### 2.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

##### 2.3.2.1 BENEFICIOS

**2.3.2.1.1 LEY N° 20.412:** El Ministerio de Agricultura, en el contexto de su función de velar por la conservación de los recursos naturales renovables del país, cuenta con la Ley N° 20.412 que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD), a través del cual asigna recursos destinados a la entrega de un incentivo a los productores, con el objeto de que éstos puedan ejecutar un conjunto de acciones destinadas a preservar la calidad y condición del recurso suelo en sus explotaciones. Postulando 4 agricultores a los siguientes iniciativas: Cobertura Vegetal (Alfalfa); Cercos protección de praderas, Limpieza de impedimentos físicos y/o químicos; Abrevaderos para bebida animal; aplicación de compost y/o guano, entre otros.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
CONCURSO SIRSD INDAP 2014	4

**2.3.2.1.2 ENTREGA DE FORRAJE:** Para paliar la sequía gracias al convenio de Transferencia Tecnológica GORE-INDAP 2013 o “Convenio Ganadero” se entregó 53.920 kilos de cubos de alfalfa agricultores de la comuna distribuidos en dos entregas, la primera en Julio y la segunda en Diciembre 2014.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
PRIMERA ENTREGA CONVENIO INDAP-GORE	69
SEGUNDA ENTREGA CONVENIO INDAP-GORE	94



**2.3.2.1.3 BONO LEGAL DE AGUAS:** Es un instrumento que permite a beneficiarios(as) de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a cofinanciar consultorías para la resolución de problemas vinculados a los derechos de aprovechamiento de aguas y a las organizaciones de usuarios de aguas, cuando éstos sean un factor limitante para el desarrollo de proyectos de inversión productiva. Es así como en el presente año se vieron beneficiadas 2 agricultores y sus familias..

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
INDAP 2014	2

### **2.3.2.2 ASESORIAS**

#### **ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LOS TRES RUBROS:**

- Hortalizas: Asesoría en terreno para producción bajo invernadero de tomates y pepinos. Al aire libre en papas, maíz, hortalizas de hoja y tomates, entre otras.
- Flores: Asesoría para la producción bajo invernadero (claveles, alstroemerias y lisianthus principalmente) y para la producción al aire libre de diversas especies.
- Frutales: Asesoria diferenciada para árboles caducos (nogales y durazneros) y para persistentes (paltos y limoneros).
- Servicio Asesoria Técnica para emprendedores SAT, que consiste en una asesoría técnica de apoyo permanente para el desarrollo de capacidades productivas y de gestión de los usuarios. Dirigido a pequeños productores que realizan actividades económico-productivas silvoagropecuarias, agroindustriales u otras actividades conexas cuyos productos son de término y así son comercializados o bien forman parte de una cadena de valor y están destinados al mercado nacional y/o internacional. Beneficiando a 23 usuarios de la Comuna de Nogales.



### **2.3.2.3 SERVICIOS VETERINARIOS**

Durante el mes de Mayo se realizó el Operativo Veterinario, vacunación-desparasitación, en todas las localidades rurales atendidas por el Programa, logrando atender 101 equinos, 369 vacunos y 40 caprinos-ovinos de 43 agricultores.

En el segundo semestre, en conjunto con el SAG se realizó un 2do. Operativo Veterinario, vacunación-desparasitación y postura de aretes (219 unidades de DIIO), atendiendo a 45 agricultores, con la aplicación de antiparasitarios, vacunas y vitamina a un total de 243 vacunos, 66 equinos y 18 otros (caprinos-ovinos).

Trazabilidad SAG: Se realizó la Inscripción de Existencia Animales que es obligatoria una vez al año, participando 56 usuarios. Posteriormente, se realizó una Charla con la Veterinaria de la Empresa DISCENTRO en la importancia de contar con un botiquín para el ganado.



### **2.3.2.4 GIRAS Y DÍAS DE CAMPO**

- 28/01/2014 Gira Rubro Frutales a Illapel Visita a Huertos de Nogales y Paltos. Participación de 17 agricultores.
- 30/01/2014 Gira Rubro Hortalizas a Polpaico "Captura Tecnológica en Hortalizas" Participación de 28 agricultores.
- 06/06/2014 Primera Feria Hídrica Campesina Hijuelas 2014. Participación de 21 agricultores.
- 26/06/2014 Segundo Día del Tomate. Participación de 7 agricultores.
- 31/07/2014 Día de campo Cultivo Del Nogal. Participación de 8 agricultores.
- 05/08/2014 Día de Campo Empresa ExpertoBag. Participación de 8 agricultores.
- 09/08/2014 Día del Campesino, celebración en la Medialuna de El Melón. Participación de 67 agricultores.
- 31/10/2014 Expo Mundo Rural INDAP 2014. Participación de 29 agricultores.
- 27/11/2014 Gira Rubro Flores a Quillota y Limache. Participación de 23 agricultores.
- 03/12/2014 Gira Rubro Ganadería. Participación de 27 agricultores.



### **2.3.2.5 REUNIONES, CHARLAS Y CAPACITACIONES**

- 10/02/2014 Curso "Optimización del Recurso Hídrico en Condiciones de Escasez". Participación 16 agricultores.
- 16/04/2014 Charla de Capacitación DISCENTRO en Sistema de Riego Agrosystem, Maquinaria Agrícola y Alimento para Ganadería. Participación 85 agricultores.
- 10/04/2014 Charla Clínica del Emprendimiento de Chile Emprende 2<sup>a</sup> Parte y Finalización. Participación 14 agricultores.
- 15/05/2014 Reunión Coordinación compra semilla de papas.
- 03/07/2014 Charla Productos Orgánicos y Biodinámicas para el control de Heladas. Participación de 56 agricultores.
- 27/08/2014 Seminario Uso Racional de Plaguicidas. Participación de 9 agricultores.
- 23/09/2014 Taller Programa Circuito Corto. Participación de 8 agricultores.
- 30/09/2014 Capacitación BPA en el Uso de Fitosanitarios. Participación de 36 agricultores.
- 15/10/2014 Taller Enfermero del Ganado. Participación de 22 agricultores.
- 22/10/2014 Taller Manejo de Praderas de Riego y Secano. Participación de 32 agricultores.
- 07/11/2014 Taller Calibración de Equipos de Aplicación Rubro Frutales. Participación de 23 agricultores.
- 11/11/2014 Taller Manejo de Praderas de Riego y Secano 2<sup>a</sup> Parte. Participación de 17 agricultores.
- 18/11/2014 Taller de Herraje. Participación de 20 agricultores.
- 20/11/2014 Reunión Programa de Capacitación de Mujeres Rurales. Participación de 28 Mujeres de la Comuna.
- 28/11/2014 Taller Calibración de Equipos de Pulverización Rubro Hortalizas. Participación de 25 agricultores.
- 19/12/2014 Taller Calibración Equipos de Aplicación Rubro Flores. Participación de 31 agricultores.



### **2.3.2.6 FONDOS CONCURSABLES**

#### **2.3.2.6.1 Concurso INDAP Inversiones para el Fortalecimiento Productivo (IFP)**

Es un instrumento que permite, a los beneficiarios de INDAP, el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a cofinanciar proyectos de inversión en ámbitos tales como desarrollo agrícola, agroindustrial y pecuario (incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto). Los(as) postulantes pueden acceder al programa presentando su proyecto en la agencia de Área correspondiente y dentro de los plazos del llamado a postulación.

Para el caso de las inversiones, los usuarios deben aportar al menos el 10% del valor bruto del proyecto, el cual puede ser en dinero efectivo o puede contar con el apoyo del INDAP a través de créditos.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
CONCURSO IFP INDAP 2014	37



#### **2.3.2.6.2 CONCURSO PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)**

El Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI) es un instrumento que permite a los beneficiarios de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego o drenaje intrapredial.





El objetivo de este Programa es cofinanciar inversiones destinadas a incorporar tecnologías para la gestión del agua en los sistemas productivos de las empresas campesinas, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades de negocio.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
CONCURSO PRI INDAP 2014	6

#### 2.3.2.7 PROGRAMA RIEGO ASOCIATIVO DE INDAP

El Programa de Riego Asociativo, en el marco de la actual política de fomento de INDAP, es un instrumento de apoyo al desarrollo de inversiones en obras de riego y/o drenaje extraprediales o mixtas destinadas a asegurar las actividades productivas desarrolladas por los pequeños(as) productores(as) agrícolas que presentan una demanda colectiva o forman parte de una comunidad de usuarios de aguas, organizada o no organizada. En este contexto se vieron beneficiados los regantes de dos canales de la comuna.

##### Canal saque 8 Los Caleos

Obras Comprendidas en el Proyecto y Etapas del Proyecto:

- 1.- 538 metros de revestimientos en losetas de hormigón armado (70x50) cm.
- 2.- 04 compuertas de distribución (cada una considera una compuerta y dos marcos, uno de corta y uno de saque)

##### Proyecto Habilitación Tranque El Olivo o La Zorra

Esta obra permitirá mejorar la seguridad de riego y eficiencia del uso del recurso, con la recuperación 51.373 m<sup>3</sup> de la capacidad original de acumulación, beneficiando directamente a cerca de 50 familias del sector.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
CONCURSO RIEGO ASOCIATIVO INDAP	21



#### 2.3.2.8 PROGRAMA OBRAS MENORES DE RIEGO (PROMR)

El Programa permite a los pequeños(as) productores(as) de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a la ejecución de inversiones que permitan mitigar los efectos de una situación de déficit hídrico de público y notorio conocimiento, a través de proyectos que contrarresten esta condición y/o restituyan las condiciones normales de funcionamiento de las obras de riego existentes asegurando el agua para fines productivos.

En la Comuna se ejecutaron 2 proyectos de tecnificación de riego y uno asociativo para el mejoramiento del canal El Peumal consistente en: Corrección de la pendiente del canal, elevando el nivel del piso, 482 metros de revestimientos en losetas de hormigón armado (70x50) cm. y compuertas de distribución (cada una considera una compuerta y dos marcos, uno de corta y uno de saque).

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
Programa PROMR	11



**2.3.2.9 INVERSIÓN****2.3.2.9.1 ESTATAL EN EL SECTOR RURAL**

1.1 APORTE INDAP	M\$
CONVENIO PRODESAL	22.822
CONCUNRSO DE INVERSION PRODESAL (IFP)	40.594
PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES RIEGO ASOCIATIVO (PRA)	40.168
PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES AGRÍCOLA (PDI)	8.747
CREDITOS CORTO PLAZO	31.312
CREDITOS LARGO PLAZO	21.337
SERVICIO ASESORIA TECNICA PREDIAL (SAT)	9.460
BONO LEGAL DE AGUAS	1.049
PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)	11.320
CADA Y CAR	194
ESTUDIOS DE LEY	7.821
SIST. DE INCENTIVOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD)	2.189
PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES RIEGO ASOCIATIVO	124.336
PROYECTOS DE RIEGO (PROMM)	29.759
EMERGENCIA (ENTREGA FORRAJE)	14.090
<b>SUB-TOTAL APORTE INDAP A LA COMUNA</b>	<b>365.198</b>

1.2 APORTES OTRAS INSTITUCIONES	M\$
1.2.1 MUNICIPIO (CONVENIO)	8.520
1.2.2 SAG TRAZABILIDAD: CHARLAS Y POSTURA DE DIOS	547
1.2.3 PROGRAMA EMPRENDIMIENTO LOCAL (PEL) SERCOTEC	3.000
<b>SUB-TOTAL OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>12.067</b>
<b>TOTAL INVERSION ESTATAL</b>	<b>377.265</b>

**2.3.2.9.2 Aporte Empresa Privada**

2. APORTE EMPRESA ANGLOAMERICAN	M\$
2.1 PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES RIEGO ASOCIATIVO	21.714
2.2 PROGRAMA BUENAS PRACTICAS GANADERAS U. VINA DEL MAR	2.000
<b>TOTAL APORTE EMPRESA PRIVADA EN EL SECTOR RURAL</b>	<b>23.714</b>

**2.3.2.9.3 RESUMEN**

RESUMEN	M\$
INVERSION ESTATAL	377.265
APORTE PRIVADO	23.714
<b>TOTAL</b>	<b>400.979</b>





## 2.4 UNIDAD MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (ENCARGADA SRTA. MACARENA RUIZ UGALDE)

La Unidad de Medio Ambiente, depende directamente de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) y fue creada por la necesidad de dar soluciones a problemas medioambientales que afectan a la comunidad y a su vez gestionar con otros departamentos del municipio y órganos del Estado las posibles soluciones a dichas problemáticas.

La comuna de Nogales durante el año 2014, al igual que muchas comunas del país, presentó diversos problemas medioambientales y socioambientales, los que se pueden dividir en:

- Uso indiscriminado de recursos naturales.
- Inadecuada tenencia de mascotas.
- Intervención de empresas en áreas de uso agrícola.
- Hábitos inadecuados de la población.
- Modificación de proyectos empresariales en la comuna.
- Intervención de empresas en la comuna que implican un alto impacto social

### 2.4.1. OBJETIVO

La principal misión de la Unidad de Medio Ambiente es promover la sustentabilidad ambiental comunal utilizando como principal herramienta la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad.

Nuestro objetivo es elaborar, gestionar y promover programas de gestión ambiental a través de la participación ciudadana, educación, capacitación y sensibilización de los habitantes de la comuna.

#### 2.4.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Concientizar a la población a través de actividades y programas sobre la importancia que tiene el cuidado de nuestro entorno, así como también la importancia del cuidado de los recursos naturales.
- Generar mesas de trabajo con las diferentes comunas de la Provincia a fin de dar soluciones a los problemas ambientales que aquejan a la comunidad por la cercanía con otras comunas.
- Dar respuesta a Proyectos que afectan a la comuna directa o indirectamente, esto a través de Observaciones a Declaraciones o Estudios de Impacto Ambiental.
- Apoyar distintas iniciativas ambientales, con el fin de colaborar en la Educación Ambiental en la comuna.

### 2.4.2. GESTIÓN 2014

Dentro del año 2014 la Unidad de Medio Ambiente trabajó en diferentes áreas ambientales, las cuales se describen a continuación:

#### 2.4.2.1. CONVENIO DE RECOLECCIÓN DE PILAS

Durante el año 2014 se firmó un convenio con la empresa Sopraval, en donde el Municipio promueve un proyecto ambiental de acopio de pilas usadas en los liceos y escuelas de la comuna, de manera de evitar o minimizar su impacto ambiental y generar hábitos y conductas en niñas, niños y la población en general, que influyen positivamente en nuestro medio ambiente comunal.





#### **2.4.2.2 CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS “SACA LOS CACHUREOS DE TU CASA”**

En el mes de diciembre del año 2014 se realizó el programa piloto de recolección de residuos sólidos voluminosos en la comuna. Este programa fue realizado con la ayuda de las juntas de vecinos donde se buscó retirar la mayor cantidad de cachureos posibles de las casas de los vecinos. Debido a la buena acogida de este piloto en la comunidad es que se seguirá realizando durante el año 2015.



#### **2.4.2.3 PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS**

##### **2.4.2.3.1 Proyecto de disminución de la población canina abandonada mediante la esterilización**

Este proyecto se realizó por solicitud de los ciudadanos a partir de la creciente población canina en estado de abandono dentro de la comuna. El programa consistió en la intervención quirúrgica de 27 animales en estado de abandono en los distritos de El Melón (13 animales) y Nogales (14 animales), realizándose con la ayuda de animalistas de la comuna.



##### **2.4.2.3.2 Programa “Yo quiero a mi mascota”**

Este programa se realizó en marco de concientización sobre la Tenencia Responsable de Mascotas (TRM) que fue impulsado por el Gobierno durante el año 2014, el cual se realizó a fin de ver la realidad comunal sobre este tema.

El programa consistió en la intervención de 70 animales con y sin dueño, teniendo presente la condición socioeconómica de los dueños y padrinos de las mascotas. La organización de los operativos estuvo a cargo de la Unidad de Medio Ambiente y las juntas de vecinos de la comuna.



#### **2.4.2.4 CAMPAÑA DE RECICLAJE DE VIDRIOS**

Este proyecto se viene desarrollando desde el año 2010, con una muy buena acogida de la comunidad. Durante el año 2014, según la información entregada por la División de Reciclaje de Codeff en la comuna se reciclo un total de 30,8 toneladas de vidrio al año, según se indica en la siguiente tabla.





VIDRIO RECICLADO DURANTE AÑO 2014	
MES	TONELADA
ENERO	3.5
FEBRERO	2.0
MARZO	3.0
ABRIL	1.8
MAYO	2.0
JUNIO	2.5
JULIO	2.0
AGOSTO	2.0
SEPTIEMBRE	3.0
OCTUBRE	3.5
NOVIEMBRE	2.5
DICIEMBRE	3.0
<b>TOTAL</b>	<b>30.8</b>

#### **2.4.2.5. DENUNCIAS DE LA COMUNIDAD**

Estas denuncias abarcaron distintas áreas en el periodo del año 2014, por lo que la gestión que se realizó fue desde departamentos municipales a otros organismos del Estado como SAG, CONAF, SEREMI de Salud, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia de Medio Ambiente, entre otros. Con esta gestión se busca poder dar una respuesta oportuna y responsable a las problemáticas presentadas por la población.

##### **2.4.2.5.1 Problemática con empresas energéticas**

Los vecinos del sector de El Olivo presentaron la problemática socioambiental existente entre la comunidad y proyectos de empresas energéticas. En este ámbito la Unidad de Medio Ambiente tomo las inquietudes de la población y se dió aviso de estas a las entidades correspondientes como Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Superintendencia de Medio Ambiente y a la empresa TRANSELEC.

Por otra parte se solicito a la Empresa ENDESA diera a conocer a la comunidad sobre el posible proyecto a desarrollar a la comuna.

##### **2.4.2.5.2 Denuncias en general**

Las principales denuncias durante el año 2014 dicen relación a:

- Emisiones de material particulado por parte de tránsito de buses y camiones.
- Presencia de roedores y murciélagos.
- Presencia de microbasurales rurales y urbanos.
- Esterilización de perros (principalmente hembras)
- Regularización de empresas de la comuna.
- Maltrato animal.
- Descuido de casas que generan problemas sanitarios.

#### **2.4.2.6 APOYO A OTROS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES**

Durante el año 2014, se realizaron diversas actividades de otros departamentos entre los que se encuentran Fomento Productivo, Dirección de Obras, Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de El Melón y Departamento de Salud, donde la Unidad de Medio Ambiente realizó apoyo profesional a diferentes problemáticas y proyectos.

##### **2.4.2.6.1 Fomento Productivo**

La Unidad de Medio Ambiente apoyo a la Unidad de Fomento Productivo principalmente en logística de presentación de la imagen comunal frente a autoridades regionales.





#### **2.4.2.6.2 Dirección de Obras Municipal**

La Unidad de Medio Ambiente apoyó a la Dirección de Obras en la elaboración de los lineamientos ambientales de la Licitación de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.

#### **2.4.2.6.3 Unidad de Agua Potable y Alcantarillado El Melón**

La Unidad de Medio Ambiente apoyó a la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado en diferentes materias relacionadas con la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.



#### **2.4.2.6.4 Otros**

Cooperación técnica en mesas de trabajo en relación al proyecto de la Carretera Eléctrica Cardones-Polpaico.

Por otra parte, se trabajó durante el año 2014 en mesas de trabajo con diferentes entidades, como con el Gobierno Provincial, Unidades de Medio Ambiente de las diferentes comunas de la Provincia y Fundación La Semilla, con el fin de generar convenios de apoyo a problemáticas ambientales comunales.



#### **2.4.2.7 CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES:**

**CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA TIERRA:** Durante el año 2014 se realizó la celebración del Día de la Tierra, con la participación de ESVAL, PRODESAL, CONAF, SOPRAVAL y la Ilustre Municipalidad de Nogales. En esta ocasión fueron invitados los Jardines Infantiles de la Comuna, donde se les enseñó a hacer un almácigo.





**DESARROLLO  
EDUCACIONAL**



### III DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SR. CARLOS SÁNCHEZ TAPIA)

#### 3.1 INTRODUCCIÓN

El año 2014, en la Educación Municipal de Nogales, se inicia con el nombramiento del Director del Departamento de Educación de Nogales, El Sr. CARLOS ROGELIO SÁNCHEZ TAPIA que asume el cargo a contar del 1º de marzo del 2014.

Esta oportunidad de cambio nos determina una nueva mirada en la gestión del sistema de Educación Municipal, este cambio tiene un período de cinco años para consolidar acciones de la nueva gestión educativa en la comuna.

Esta nueva gestión, comienza con un período de transición que deberá dar respuesta al mediano plazo de dos años, de tendencias que marcarán el rumbo de la educación municipal en la comuna.

Para que sea realidad el avance en los niveles de logros de los aprendizajes de los estudiantes se cuenta además en cada uno de los cuatro establecimientos municipales, con el apoyo del financiamiento de la ley de Subvención Escolar Preferencial, que financieramente satisface el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que debe respetar el Establecimiento según los requerimientos que realiza la plataforma del Mineduc, creada para ese efecto.

Entre todas las acciones que componen el quehacer de cada año escolar es el Modelo de calidad de la Institución, el que orienta y fija el rumbo vigente en el sistema de aseguramiento de la calidad que el Ministerio de Educación ha instalado para el mejoramiento continuo de la Educación, por tanto las normativas, sus programas y requerimientos deben accionar en las áreas del liderazgo, el currículum, la convivencia y los recursos. Este modelo está presente en todas las plataformas y programas que gestionan las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna de Nogales.

Corresponde a la comunidad educativa, evaluar y calificar el estado de gestión del modelo aplicado en su establecimiento. Este modelo pretende instalar prácticas permanentes en la organización escolar para su mejoramiento continuo, para que sea realidad el avance en los niveles de logros de las asignaturas y sus sistemas de enseñanza-aprendizaje, y para que sean eficientes y eficaces, los miembros de la comunidad, primero deben conocer el modelo de calidad que están usando y por tanto podrán y deberán opinar y evaluar su desarrollo.

Durante el desarrollo del año escolar 2014 se respetó toda la estructura y normativa vigente de lo ya logrado en educación y se comenzó a incrementar el sistema aprovechando el respaldo y financiamiento de fuentes como el Fondo de Revitalización a la Educación Municipalizada, y Fondo de Apoyo a la Gestión de la Educación Municipal.

#### 3.2 SISTEMA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El sistema de educación municipal contó para el año 2014, entre sus dependencias para su administración con 4 establecimientos educacionales que a continuación se señalan:

1. Liceo Juan Rusque Portal, con entrega de educación Pre-básica- Educación Básica de 1º a 8º año y con Educación Media Científico Humanista de 1º a 4º año Medio.
2. Escuela El Melón, entrega educación Pre-básica- Educación Básica de 1º a 8º año.
3. Escuela Ulda Aracena, entrega educación Pre-básica- Educación Básica de 1º a 8º año.
4. Escuela La Peña, entrega educación Pre-básica- Educación Básica de 1º a 8º año.

En tres de los establecimientos municipales se desarrolla el programa que atiende las Necesidades Educativas Especiales, por más de dos décadas y está compuesto por un equipo de profesionales - Profesores de Educación Diferencial, Psicólogos, Psicopedagogos- que atienden sobre 150 estudiantes evaluados y registrados ante el Ministerio de Educación (Mineduc).

Cada uno de los establecimientos educacionales municipales, desarrolló el año escolar 2014, con un promedio de personal y matrícula que a continuación se señala:

##### ESCUELA LA PEÑA : Matrícula: 69 ALUMNOS

Personal       $\left\{ \begin{array}{l} 9 \text{ Docentes} \\ 2 \text{ Asistentes de la Educación} \end{array} \right.$

##### ESCUELA EL MELÓN: Matrícula: 305 ALUMNOS

Personal       $\left\{ \begin{array}{l} 26 \text{ Docentes} \\ 8 \text{ Asistentes de la Educación} \end{array} \right.$

##### ESCUELA ULDA ARACENA GONZÁLEZ: Matrícula: 393 ALUMNOS

Personal       $\left\{ \begin{array}{l} 26 \text{ Docentes} \\ 11 \text{ Asistentes de la Educación} \end{array} \right.$



✿ **LICEO JUAN RUSQUE PORTAL** : Matrícula: 412 ALUMNOS

Personal      { 35 Docentes  
                  14 Asistentes de la Educación

✿ **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:**

Personal      { 2 Docentes Directivos  
                  3 Profesionales Asistentes de la Educación  
                  1 Asistente de Educación.

**3.3 SERVICIOS INCORPORADOS**

El Departamento de Educación administró otras dependencias municipales tales como:

- (a) Salas cuna de dependencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, (JUNJI), vía transferencia de fondos:

✿ **SALA CUNA EL MELOCITO**: Matrícula: 23 alumnos

Personal      { 7 funcionarias

✿ **SALA CUNA LA PEÑA**: Matrícula: 20 alumnos

Personal      { 4 funcionarias

- (b) Bibliotecas Públicas:

✿ **BIBLIOTECA N°181 NOGALES** : 02 funcionarios  
✿ **BIBLIOTECA, EL MELÓN** : 02 funcionarios

- (c) Programa Mejoramiento de la Infancia:

✿ **EL POLÍGONO (P.M.I.)** : 03 funcionarias.

**3.4 COBERTURA ESTUDIANTIL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNA**

Las Matrículas se inician en Diciembre del año anterior y la cantidad de alumnos y cursos con que inician en Marzo 2014 los Establecimientos Educacionales, es la que se informa a través del Sistema de Gestión Educativa (SIGE) del Ministerio de Educación. Según control de Subvenciones Nacional.

CURSO	INFORME MATRÍCULA INICIAL AL 11 DE MARZO 2014							
	LICEO JUAN RUSQUE		ESC.ULDA ARACENA		ESC.EL MELÓN		ESC. LA PEÑA	
	MAT	Nº Curso	MAT	Nº Curso	MAT	Nº Curso	MAT	Nº Curso
Pre Kinder	4	1	21	1	4	1	5	1
Kinder	8	1	17	1	17	1	10	1
<b>TOTAL PRE-BÁSICA</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>2</b>
Primeros	19	1	49	2	28	1	5	1
Segundos	29	1	61	2	36	1	7	1
Terceros	31	1	35	1	39	1	4	1
Cuartos	26	1	41	1	37	1	6	1
Quintos	27	1	40	1	36	1	5	1
Sextos	33	1	34	1	41	1	12	1
Séptimos	44	1	38	1	41	1	7	1
Octavos	31	1	62	2	36	1	6	1
<b>TOTAL E.G.B.</b>	<b>240</b>	<b>8</b>	<b>360</b>	<b>11</b>	<b>294</b>	<b>8</b>	<b>52</b>	<b>8</b>
Primero E.Media	44	1	-	-	-	-	-	-
Segundo E.Media	39	1	-	-	-	-	-	-
Tercero E.Media	48	2	-	-	-	-	-	-
Cuarto E.Media	30	1	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL E.MEDIA</b>	<b>161</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>413</b>	<b>15</b>	<b>398</b>	<b>13</b>	<b>315</b>	<b>10</b>	<b>67</b>	<b>10</b>
							<b>1.193</b>	<b>48</b>



GÉNERO	MATRÍCULA PROMEDIO POR AÑO			
	PERÍODO			
	2011	2012	2013	2014
HOMBRES	722	703	683	647
MUJERES	608	606	584	542
TOTAL	1330	1309	1267	1189

En los últimos cinco años se marcaron los siguientes porcentajes en torno a la deserción y al traslado o cambio de establecimientos de los alumnos.

	PERÍODO				
	2010	2011	2012	2013	2014
TRASLADOS	4,3 %	5%	7%	3,9%	3,6%
DESERCIÓN	2,6%	0,5%	1,8%	1,1%	0,1%

Los traslados de establecimientos educacionales, son considerados los actos de alumnos que son retirados de un establecimiento y se tiene certeza que fue matriculado y continuó estudiando en otro, según los registros que se pueden obtener del (SIGE) del Ministerio de Educación. En la comuna se ha dispersado por establecimiento el dato de traslado de alumnos, considerando elementos que influyen de mayor manera en la vulnerabilidad de los establecimientos.

ESTABLECIMIENTOS	PERÍODO				
	2010	2011	2012	2013	2014
Liceo Juan Rusque Portal	23	22	38	7	24
Escuela Ulda Aracena	24	22	35	28	12
Escuela El Melón	10	16	15	12	7
Escuela La Peña	7	6	3	2	0

La dotación comunal de cada año, en un establecimiento educacional, puede fluctuar por distintos factores, enfoque, identidad de establecimiento, necesidades del servicio o requerimientos del diseño curricular que se da al foco de cada Proyecto Educativo.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DOTACIÓN COMUNAL POR ESTABLECIMIENTO					Total	
	Titular	Nº Docentes		Asistentes Educación			
		Contrata	SEP	NEE	Profesionales	Adm. y Servicios	
Liceo Juan. Rusque Portal	20	9	4	2	1	13	49
Escuela Ulda Aracena	15	3	6	2	2	9	37
Escuela El Melón	18	1	5	2	1	7	34
Escuela La Peña	6	2	1	0	0	2	11
DEM	2	0	0	0	4	1	7

### 3.5 ACCIONES RELEVANTES QUE DURANTE EL AÑO 2014 SE DESARROLLARON EN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

#### 3.5.1 INICIO AÑO ESCOLAR

Oscar Cortés Puebla, Alcalde; los miembros del Honorable Concejo Municipal de Nogales y el Director del Departamento de Educación Municipal, Sr. Carlos Sánchez Tapia, participaron de la Ceremonia de Inauguración del Año Escolar 2014, en donde además se realizaron dos merecidos reconocimientos entre los que se destacaron: Sra. NORFA BERNAL VÁSQUEZ como Hija Ilustre de la Comuna de Nogales y al Sr. Jorge Ebner Paredes, Gobernador de la Provincia de Quillota por su destacado desempeño en el cargo.

La ceremonia se realizó el miércoles 5 de marzo a las 10:00 hrs. En dependencias de la Escuela El Melón, ubicada en calle José Regis, El Melón, comuna de Nogales.

Las autoridades entregaron sus mensajes de bienvenida a los estudiantes y a sus padres, destacaron los desafíos pedagógicos del 2014, y los beneficios que entrega el sistema de educación municipal, detallando la implementación y equipamiento que se incorporará a contar de marzo 2014, La ceremonia continuó con la entrega de útiles escolares a los cuatro establecimientos.





### **3.5.2 DESFILES EN NOGALES Y EL MELON 2014**

En el 2014 diferentes fueron las Autoridades y visitas que asistieron a los actos y desfiles con que los estudiantes conmemoraron las efemérides de gestas patrióticas chilenas, actos cívicos que se realizaron en los distritos de la comuna.



### **3.5.3 CREACION DEL COMITÉ PARITARIO**

Como la normativa lo exigía, debió constituirse la organización que debe promover y vigilar la seguridad de los estudiantes y del personal que labora en las cuatro instituciones educativas.

Se organizó y constituyó el Comité Paritario, con la contratación de un prevencionista de riesgo responsable del área. Durante el año se contó con la colaboración del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), y en conjunto, se programó la capacitación del personal en talleres, acciones de seguridad y prevención de accidentes.



**ACTA DE CEREMONIA  
COMITÉ PARITARIO DE MIGRACIÓN Y SEGURIDAD**

Ed. Municipal # 2200 año 2014, la comisión a cargo del Sr. Director Regional Taller, Sr. Director de la Escuela de Oficios, Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Director de la Escuela de Idiomas, Sr. Director de la Escuela de Deportes y el Director de la Escuela de Artes y Oficios, autorizó a realizar la presente fiesta y celebración.

Al cumplirse la finalidad establecida:

- Con motivo de la fecha 02 de Diciembre de 2014, se realizó la ceremonia de creación del Comité Paritario de Migración y Seguridad, a los fines de cumplir con lo establecido en la legislación.

En la ceremonia se presentaron como invitados:

(Migra) 02/12/2014 10:00 hrs. en el salón de actos de la Escuela de Oficios.

- Director de Oficio de la Escuela de Oficios.
- Director de la Escuela de Artes y Oficios.
- Director de la Escuela de Deportes.
- Director de la Escuela de Idiomas.
- Director de la Escuela de Artes y Oficios.

En la ceremonia se presentaron como invitados:

(Migra) 02/12/2014 10:00 hrs. en el salón de actos de la Escuela de Oficios.

Nombre	Apellido	Edad
Sra. Rosario Ruiz Orellana	50	50
Sra. Mercedes Pacheco Gómez	54	54
Sra. Carmen Agustina Pérez	59	59
Sra. Silvia Serrano Martínez	59	59
Sra. Beatriz Vásquez Morales	52	52
Sra. Cecilia Contreras Pérez	55	55

### **3.5.4 GALAS GIMNÁSTICAS, MUESTRAS DE ARTE Y TECNOLOGÍA DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES MUNICIPALES**

Los cuatro colegios del sistema de educación municipal cumplieron sus compromisos y presentaron a la comunidad “Galas Gimnásticas”, “Muestras Artísticas y Tecnológicas” en sus establecimientos y acompañaron estas actividades con Exposiciones Finales.



### **3.5.5 EVALUACION DOCENTE AÑO 2014**

Durante el año 2014 se destacó, públicamente, en una premiación a 10 profesoras que participaron en la evaluación que se les realiza a los docentes municipalizados, según la obligación que determina la ley de evaluación docente en Chile.

Estas 10 maestras recibieron la máxima evaluación que puede recibir un docente al considerarse su evaluación DESTACADA. Es bueno también considerar que muy cerca de su evaluación se encuentra el Nivel COMPETENTE, y en la comuna 16 docentes se hicieron acreedores a esa evaluación.



NIVEL OBTENIDO	TOTAL DE PROFESORES	PORCENTAJE
Destacado	10	37,4 %
Competente	16	59,26 %
Básico	1	3,7 %
Insatisfactorio	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100</b>



### **3.5.6 RENACER DEL DEPORTE ESCOLAR**

Se inició una nueva etapa de impulso al deporte escolar, por lo que se contrató a un experimentado profesional de Educación Física que proyecte esta labor en el próximo trienio para la Educación Municipal.

Talleres de distintos deportes durante todo el año 2014 fueron la tónica del accionar en los recintos deportivos municipales.



### **3.5.7 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION**

Durante el año 2014 se desarrollaron en el sistema, un perfeccionamiento docente a todo el personal de las cuatro escuelas municipales, cumpliendo con los requerimientos incluidos en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que financia la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), en áreas específicas determinadas por cada colegio. El perfeccionamiento en cada establecimiento fue la tónica del 2014 contando con el financiamiento de la ley SEP a través de lo planificado en cada PME.



Jornada de Sensibilización e Información sobre procedimientos para abordar la Vulneración de Derechos en niños y niñas en relación a Alta, Mediana y Baja Complejidad. Fueron acciones permanentes en el área de formación de convivencia escolar.

### **3.5.8 ENTREGA DE NOTEBOOKS DEL PROGRAMA YO ELIJO MI PC**

Con la Asistencia del Sr. Gobernador provincial, Diputado Distrital, responsable Regional del Programa en JUNAEB, Coordinadora Provincial de programas de JUNAEB, junto al Sr. Alcalde, se entregó un equipo computacional portátil a 72 estudiantes de la comuna que pertenecen al 60% más vulnerable, pero con los mejores promedios de notas de sextos años de sus establecimientos.





La entrega se realizó en el Gimnasio Municipal de Nogales y a esta actividad los estudiantes beneficiados con este premio debieron asistir acompañados de sus padres.



### 3.5.9 RESULTADO DEL SIMCE APLICADO ENTRE 2010 Y 2013

Los resultados del SIMCE aplicado a todos los establecimientos en octubre del 2013 se reciben al año siguiente durante el mes de mayo. Durante mayo del 2014 se recibieron los resultados según los siguientes datos que aparecen en la columna 2013.

Asignatura	Período			
	2010	2011	2012	2013
Lenguaje	216	273	270	245
Matemática	211	257	259	234
Ciencias Naturales	203	250	249	236

Asignatura	Período			
	2010	2011	2012	2013
Lenguaje	250	220	228	242
Matemática	217	225	217	239
Ciencias Naturales	228	228	217	225

Asignatura	Período			
	2010	2011	2012	2013
Lenguaje	244	252	259	208
Matemática	214	238	237	207
Ciencias Naturales	219	239	236	207

Asignatura	Período			
	2010	2011	2012	2013
Lenguaje	250	262	238	238
Matemática	219	227	222	267
Ciencias Naturales	211	214	224	0

Asignatura	Período				
	2004	2007	2009	2011	2013
Lenguaje	238	229	228	219	214
Matemática	235	227	225	233	229
Ciencias Naturales	239	241	235	221	232

Asignatura	Período				
	2004	2007	2009	2011	2013
Lenguaje	221	247	238	253	253
Matemática	228	238	228	249	252
Ciencias Naturales	228	247	234	261	253



SIMCE 8° BÁSICO ESCUELA EL MELON					
Asignatura	Período				
	2004	2007	2009	2011	2013
Lenguaje	207	212	222	241	239
Matemática	217	216	232	247	224
Ciencias Naturales	217	210	223	239	232

SIMCE 8° BÁSICO ESCUELA LA PEÑA					
Asignatura	Período				
	2004	2007	2009	2011	2013
Lenguaje	243	232	234	0	230
Matemática	237	225	210	0	238
Ciencias Naturales	242	229	222	0	246

### 3.5.10 RESULTADO PSU 2014

PSU AÑO 2014 LICEO JUAN RUSQUE PORTAL	
RESULTADO	Nº ESTUDIANTES
Excelencia Académica	03
Puntaje General sobre 550 hasta 800 puntos	01
Puntaje General sobre 500 puntos	03
Puntaje General sobre 450 puntos	04

El siguiente es el resultado oficial entregado por DEMRE organismo que coordina PSU en Chile, de los 24 estudiantes del Liceo Juan Rusque que rindieron prueba de selección universitaria.

	LENG	MAT	HIST	CIEN	NEM	BEA	RANK
1	464	453	471	0	416	no	416
2	367	476	0	486	603	no	637
3	358	279	366	0	395	no	395
4	395	304	300	0	585	no	613
5	358	326	0	332	371	no	371
6	367	407	0	486	490	no	490
7	367	370	394	417	601	no	617
8	186	407	427	0	373	no	373
9	568	538	0	502	453	no	453
10	347	439	0	444	474	no	474
11	395	486	406	0	363	no	363
12	395	407	0	387	373	no	373
13	464	509	381	0	496	no	496
14	347	425	437	0	603	no	637
15	498	486	0	468	612	no	649
16	552	594	0	517	789	si	850
17	477	453	417	0	517	no	522
18	312	486	0	417	585	no	613
19	325	439	427	0	488	no	488
20	447	453	417	0	517	no	517
21	428	486	446	431	624	no	665
22	325	389	446	0	670	no	726
23	598	542	0	457	805	si	850
24	770	609	668	587	814	SI	850

### 3.5.11 DIA DEL PROFESOR

El día del Maestro fue celebrado por todo el personal en el centro recreativo La Campana de Olmué, en donde también los acompañó la primera autoridad de la comuna, quién aprovechó de homenajear a quienes resultaron elegidos por sus pares, tanto docentes como asistentes de la educación, como destacados durante el año 2014.

### 3.5.12 ENCUENTRO DE CUECA, DECLAMACIÓN, FÚTBOL DE LA HISPANIDAD

La Escuela La Peña nuevamente realizó su encuentro interprovincial de cueca escolar, contando con la presencia de un conjunto de larga tradición y reconocimiento, como es el grupo folclórico Mirta Iturra y Alma Chilena, en la etapa de muestra interprovincial de cueca escolar. Es importante destacar a los alumnos de la escuela y también a los adultos que participaron representando a sus establecimientos, demostrando su excelente disposición, perseverancia y amor al folclor.

En el mes de Octubre se destacó el Encuentro de Fútbol de la Hispanidad, actividad que convocó a todos los establecimientos de la comuna y se realizó en la cancha de La Peña.



La Escuela Ulda Aracena, nuevamente se destacó con el Encuentro Intercomunal de Declamación donde participaron estudiantes, apoderados, Docentes y Asistentes de la educación.



### **3.5.13 PME PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO Y COBERTURA CURRICULAR**

De acuerdo a las posibilidades de financiamiento que otorga la Subvención Escolar Preferencial (SEP), se incorporó en cada establecimiento, Profesores titulados de Apoyo al aula a todos los Cursos de Primero a Cuarto año básico. Lo que equivale a 16 profesores a contrata.

En la Escuela La Peña en el año 2014, se asignó toda su carga horaria a labores administrativas a la Directora del Establecimiento que hasta 2013, su jornada diaria la destinaba a clases con asignación de un curso combinado y su complemento de 44 horas en atención horas de dirección del establecimiento. Además la Escuela incorporó un docente varón para Educación Física, Deportes y Recreación y una Docente de Educación General Básica para clases sistemáticas.

Las escuelas solicitaron requerimientos de apoyo de docentes y especialistas para trabajar en cursos del segundo ciclo básico y de la Educación Media, tanto en asignaturas y también adicionales al Programa de Integración Escolar PIE, por lo que se incorporó horas a determinados docentes de especialidad, para desarrollar las acciones que fueron señaladas en el Plan de Mejoramiento Educativo 2014, tales como:

- ✓ Programas de apoyo a estudiantes avanzados.
- ✓ Programas de apoyo a estudiantes con bajo rendimiento en asignaturas focalizadas, presente en todos los PME de los cuatro establecimientos.
- ✓ Plan de fomento de la calidad lectora.
- ✓ Talleres de orientación vocacional y a la educación superior.
- ✓ Talleres de autocuidado de sexualidad, prevención de drogas y alcohol.
- ✓ Talleres de: música, canto, Bandas escolares, brigadas ecológicas ambientales, reciclaje, cocina.
- ✓ Actividades culturales: obras de teatro, presentaciones musicales.
- ✓ Viajes de estudio.
- ✓ Prevención de obesidad; enfermedades y vacunación, con apoyo de profesionales de CESFAM de la Municipalidad de Nogales.

Los Establecimientos implementaron sus acciones del Proyecto de Mejoramiento Educativo adquiriendo hermosos y llamativos materiales didácticos.



### **3.5.14 REDES DE APOYO**

El trabajo de redes de apoyo, tales como Anglo American área El Soldado, Universidad Viña del Mar, Soprvral, se vio reflejado en la participación en acciones tan importantes como el inicio de la certificación ambiental de las escuelas, actividad que desarrolló el personal de Fundación La Semilla.

La Universidad Viña del Mar se destacó con acciones de intervención con escolares en el arte al pintar murales en la comuna, acciones de deportes y la capacitación a docentes y alumnos para el desarrollo del programa “Una Historia para contar”, donde la facultad de Educación en el área del Lenguaje relacionó a los estudiantes y los adultos mayores que contaran sus historietas y cuentos de la tradición.





### **3.5.15 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, ESCUELA EL MELÓN APROBADO PARA CONSTRUCCIÓN**

Durante el año 2014 se inició definitivamente la construcción de la Escuela El Melón que había estado detenida por espera en la aprobación de recursos extraordinarios solicitados por el municipio al Gobierno Regional, producto de la adecuación estructural del edificio para dar cumplimiento a la nueva normativa sísmica que rige en el país.



### **3.5.16 OFICINA DE COORDINACIÓN ARTÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA COMUNA DE NOGALES**

Se constituyó la Oficina Comunal que coordinará las actividades artísticas, deportivas, recreativas y culturales del sistema de Educación Municipal. Esta oficina está compuesta por el siguiente equipo técnico:

Ejecutor Principal	: Departamento De Educación Nogales.
Gerencia General	: Carlos Sánchez Tapia.
Finanzas	: Hernán Alarcón
Enlace y Gestión	: Francisco Olivares
Dirección y Coordinación General	: Danieilo Valenzuela Olmos.

Las acciones que a continuación se señalan son las que a través de varias sesiones durante el año fue posible programar para financiar y ejecutar durante 2015 al 2017, y el personal necesario y responsable de cada área:

FUNCIONARIO ROL A CUMPLIR	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ESTABLECIMIENTO QUE CUBRE
Profesora Proyecto Ensamble instrumental Escuela La Peña	Jennifer Suárez Pérez	Esc. La Peña
Profesora Proyecto Agrupación Coral	Jennifer Suárez Pérez	Esc. La Peña, Esc. El Melón, Liceo J. Rusque
Instructor encargado Proyecto Orfeón Municipal	Marcelo Ramírez Cisternas	Liceo J. Rusque Esc.U. Aracena, Esc. El Melón (El trabajo se realiza en las dependencias del Liceo Juan Rusque Portal)
Instructor Banda de Guerra Liceo Juan Rusque Portal y Bronces orfeón Municipal	Emilio De la Paz Donoso	Liceo J. Rusque Esc. U.Aracena, Esc. El Melón (El trabajo se realiza en las dependencias del Liceo Juan Rusque Portal)
Profesor Clarinete y Saxofón Orfeón Municipal	Danielo Valenzuela Olmos	Liceo J. Rusque Esc.U. Aracena, Esc.El Melón (El trabajo se realiza en las dependencias del Liceo Juan Rusque Portal)
Profesor Ensamble Instrumental Escuela EL Melón y Ulda Aracena	Emilio de la Paz Donoso	Esc. El Melón, Esc. U.Aracena.
Profesor Ensamble Instrumental Liceo Juan Rusque Portal	Danielo Valenzuela Olmos	Liceo J.Rusque
Monitor proyecto Labradores del Futuro	Benjamín Navarro Díaz	Liceo J.Rusque Esc.U. Aracena, Esc. La Peña, Esc. El Melón
Profesoras Taller de Danza	Maria José Oyaneder V. Leonor Olmos Ramos	Liceo J.Rusque Esc.U. Aracena, Esc. La Peña, Esc. El Melón
Monitor Taller de teatro	Marco Espíndola Alborno	Liceo J.Rusque, Esc.U. Aracena, Esc.La Peña, Esc.El Melón



## 3.6 INFORME PRESUPUESTARIO 2014

## 3.6.1 SITUACION FINANCIERA

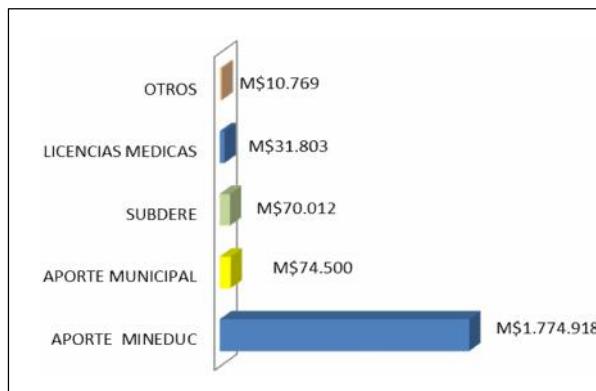
Los ingresos percibidos para la Educación Municipalizada durante el año 2014 ascendieron a M\$1.962.002. El principal ingreso correspondió al proveniente de los traspasos de la Subsecretaría de Educación, que representaron el 90,5% de los ingresos totales, y que corresponde a fondos de Subvención Escolar Gratuita; el segundo ingreso que más incidió en la educación municipalizada en el año 2014 correspondió al traspaso proveniente del presupuesto municipal y que representó el 3,8%; la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aportó el 3,6%; los ingresos por recuperación de licencias médicas 1,6% y otros ingresos corrientes correspondieron a un 0,5% del total.

Estos aportes se resumen en el siguiente cuadro:

INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2014	
INSTITUCIÓN	APORTE
APORTE MINEDUC	1.774.918
APORTE MUNICIPAL	74.500
SUBDERE	70.012
LICENCIAS MEDICAS	31.803
OTROS	10.769
<b>TOTAL</b>	<b>1.962.002</b>

Valores Expresados en M\$

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2014



El detalle de los ingresos se indica a continuación:

FINANCIAMIENTO	\$
SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA	1.025.017.974
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	359.216.202
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	209.666.743
F.A.G.E.M. 2013	74.500.000
AVDI – EXCELENCIA PEDAGÓGICA - B.R.P.	72.085.832
OTROS INGRESOS (Licencias Médicas)	70.012.415
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS(Aguinaldos y bonos)	34.488.895
APORTE DE PARTICULARES	31.802.825
PROGRAMAS MINISTERIALES	21.065.261
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS	16.708.945
FONDO DE REVITALIZACION DE LA EDUCACIÓN PUBLICA	15.822.951
ANTICIPO LEY 20501 REX 510	14.373.845
TRANSFERENCIA MUNICIPAL	8.463.850
<b>TOTAL INGRESOS AÑO 2014</b>	<b>1.962.001.850</b>

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2014



De los ingresos proyectados y percibidos durante el año 2014

SUBVENCIÓN ESCOLAR	M \$	CUMPLIMIENTO
PROYECTADA	1.494.837	
REAL	1.482.589	99,18%

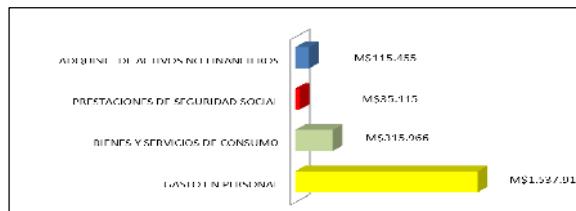
APORTE MUNICIPAL	M \$	CUMPLIMIENTO
PROYECTADA	74.500	
REAL	74.500	100,00%

El Gasto en Educación Municipal fue de M\$ 2.004.452. Los principales gastos de estos servicios son los relacionados con Recursos Humanos, que para el período representaron un 76,7%, y los gastos en bienes y servicios de consumo un 15,8%, los gastos en prestaciones de seguridad social 1,8% y la adquisición de bienes no financieros ascendió a un 5,8%.

GASTOS EN PERSONAL	1.537.915
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	315.966
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	35.116
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115.455

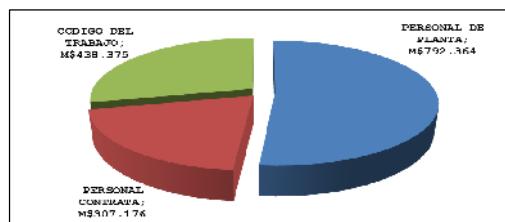
VALORES EXPRESADOS EN M\$

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2014



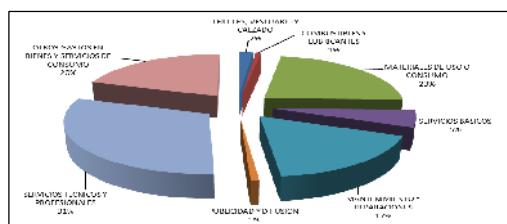
A continuación se informa con mayor detalle los principales gastos del presupuesto de Educación.

1. Gastos en Personal: Del gasto total por concepto de recursos humanos el 51,5% se destinó al pago de prestaciones del personal de planta de la educación municipalizada, el 20,0% correspondió al personal a contrata y el 28,5% a los funcionarios regidos por el Código del Trabajo.



2. Bienes y Servicios de Consumos.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	MONTO M (\$)	%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.738	1,8%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.466	0,8%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	71.938	22,8%
SERVICIOS BÁSICOS	17.195	5,4%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	55.133	17,4%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.663	0,8%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	97.498	30,9%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	63.335	20,0%





3. Prestaciones de Seguridad Social ascendieron a M\$35.116.-
4. Adquisición de Activos no financieros, para el año 2014 devengó por este concepto M\$115.455, distribuido de la siguiente manera:

	MONTO M (\$)	%
MOBILIARIO Y OTROS	55.871	48,4%
MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.774	4,1%
EQUIPOS INFORMÁTICOS	23.664	20,5%
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	31.145	27,0%

**DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

El Departamento de Educación Municipal de Nogales a la fecha de cierre no presenta deuda con el personal del área (remuneraciones, cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios) ni con proveedores.

**BALANCE EJECUTADO AÑO 2014, ÁREA DE EDUCACIÓN****INGRESOS**

CLASIFICACIÓN				DENOMINACIÓN	TOTAL M \$
115	05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.930.199
115	05	01		DEL SECTOR PRIVADO	2.305
115	05	01	01	Aporte de particulares	2.305
115	05	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.927.894
115	05	03	003	De la Subsecretaría de Educación	1.713.749
115	05	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	72.086
115	05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	74.500
116	05	03	99	De Otras Entidades Públicas	67.559
115	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	31.802
115	08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MED.	31.802
115	08	01	001	Reembolso Art. 4º Ley N°19.345 y la Ley N°19.117 art. único	588
115	08	01	002	Reembolso Art. 12º Ley N°18.196 y la Ley N°19.117 art. único	31.214
115	15			SALDO INICIAL DE CAJA	831.838

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2014

**EGRESOS**

CLASIFICACIÓN				DENOMINACIÓN	TOTAL M \$
215	21			GASTOS EN PERSONAL	1.537.915
215	21	01		PERSONAL DE PLANTA	792.364
215	21	01	001	Sueldos y Sobreeldos	723.674
215	21	01	001	001 Sueldo Base	305.072
215	21	01	001	002 Asignación de Antigüedad	237.540
215	21	01	001	009 Asignaciones Especiales	95.156
215	21	01	001	014 Asignaciones Compensatorias	5.597
215	21	01	001	019 Asignación de Responsabilidad	3.402
215	21	01	001	031 Asignación de Experiencia Calificada	66.276
215	21	01	001	999 Otras Asignaciones	10.631
215	21	01	002	Aportes del Empleador	21.596
215	21	01	002	002 Otras Cotizaciones Previsionales	21.596
215	21	01	003	Asignaciones por Desempeño	29.877
215	21	01	003	002 Desempeño Colectivo	5.833
215	21	01	003	003 Desempeño Individual	24.044
215	21	01	005	Aguinaldos y Bonos	17.217
215	21	01	005	001 Aguinaldos	4.348
215	21	01	005	002 Bonos de Escolaridad	1.838
215	21	01	005	003 Bonos Especiales	10.587
215	21	01	005	004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	444



CLASIFICACIÓN				DENOMINACIÓN	TOTAL M \$
215	21	02		PERSONAL A CONTRATA	307.176
215	21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	287.873
215	21	02	001	001 Sueldo Base	210.019
215	21	02	001	002 Asignación de Antigüedad	24.187
215	21	02	001	009 Asignaciones Especiales	50.656
215	21	02	001	030 Asignación de Experiencia Calificada	3.011
215	21	02	002	Aportes del Empleador	7.018
215	21	02	002	002 Otras Cotizaciones Previsionales	7.018
215	21	02	003	Asignación por Desempeño	6.996
215	21	02	003	002 Desempeño Colectivo	2.616
215	21	02	003	003 Desempeño Individual	4.380
215	21	02	005	Aguinaldos y Bonos	5.289
215	21	02	005	001 Aguinaldo	4.883
215	21	02	005	002 Bono de Escolaridad	307
215	21	02	005	004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	99
215	21	03		OTRAS REMUNERACIONES	438.375
215	21	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	438.375
215	21	03	004	001 Sueldos	381.113
215	21	03	004	002 Aportes del Empleador	18.910
215	21	03	004	004 Aguinaldos y Bonos	38.352
215	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	315.966
215	22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	5.738
215	22	02	002	Vestuario Accesorios y Prendas Diversas	5.738
215	22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.466
215	22	03	001	Para Vehículos	2.466
215	22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	71.938
215	22	04	001	Materiales de Oficina	5.925
215	22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	52.931
215	22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	3.844
215	22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	8.242
215	22	04	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	709
215	22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	287
215	22	05		SERVICIOS BÁSICOS	17.195
215	22	05	001	Electricidad	8.311
215	22	05	002	Agua	4.667
215	22	05	3	gas	528
215	22	05	005	Telefonía Fija	1.947
215	22	05	006	Telefonía Celular	767
215	22	05	007	Acceso a Internet	975
215	22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	55.133
215	22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	53.556
215	22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.196
215	22	06	999	Otros	381
215	22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.663
215	22	07	001	Servicios de Publicidad	2.539
215	22	07	002	Servicios de Impresión	124
215	22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	97.498
215	22	11	001	Estudios e Investigaciones	51.412
215	22	11	002	Cursos de Capacitación	8.839
215	22	11	999	Otros	37.247
215	22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	63.335
215	22	12	002	Gastos Menores	2.297
215	22	12	999	otros	61.038
215	23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	35.116
215	23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	35.116





CLASIFICACIÓN					DENOMINACIÓN	TOTAL M \$
215	23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	35.116
215	29				<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	115.454
215	29	04			MOBILIARIO Y OTROS	55.871
215	29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	4.775
215	29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	3.979
215	29	05	999		Otros	796
215	29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	23.664
215	29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	23.585
215	29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	79
215	29	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	31.144
215	29	07	001		Programas Computacionales	30.035
215	29	07	002		Sistemas de Información	1.109
215	35				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	789.388

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2014





#### IV. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SR. CARLOS MUÑOZ RAMOS)

##### 4.1 INTRODUCCIÓN

El Departamento de Salud Municipal de Nogales, tiene a su cargo el Centro de Salud Familiar de Nogales en el área urbana de la comuna, el Centro de Salud Familiar de El Melón en este distrito, y adherido a este depende el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Ex Asentamiento El Melón.

Durante el año 2014 la población beneficiaria inscrita y validada por FONASA fue de 24.801 usuarios, la que se distribuyó en los establecimientos bajo la jurisdicción del Departamento de Salud de la siguiente manera:

SECTOR	NÚMEROS DE INSCRITOS		TOTAL DE INSCRITOS	% INSCRITOS
	FEMENINO	MASCULINO		
CESFAM NOGALES	6.033	5.717	11.750	47,4%
CESFAM EL MELÓN	5.077	4.863	9.940	40,1%
CECOSF EX -ASENTAMIENTO	1.548	1.563	3.111	12,5%

De este desglose se puede deducir que, de los 24.801 usuarios inscritos en el Departamento de Salud Municipal el 85% vive en el área urbana, mientras que el 15% lo hace en el sector rural. Al comparar la distribución de la población con la del año 2013 destaca el crecimiento de los inscritos en un 5% en relación al año anterior.

##### 4.2 ATENCIÓNES DE SALUD

Las atenciones de salud individual realizadas en nuestros establecimientos durante el año 2014 alcanzaron un incremento del 20% con respecto al año 2014. Estas atenciones realizadas por el equipo de salud se pueden clasificar, para efectos de esta Cuenta Pública en atenciones de salud agudas realizadas por médico y en atenciones de salud realizadas por todo el equipo de salud (incluyendo al médico). En estas últimas incluyen tanto atenciones propias del ciclo vital como son los controles de niño sano, adolescente sano y de salud reproductiva; como también todas aquellas atenciones a usuarios portadores de patologías crónicas, osteomusculares y problemas odontológicos.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ATENCIÓNES DE MORBILIDAD	
	Nº
Patologías Respiratorias	3.866
Otras Morbilidades	26.115
<b>TOTAL</b>	<b>29.981</b>

ATENCIÓN DEL EQUIPO DE SALUD CESFAM NOGALES	
TIPO DE ATENCIÓN	Nº
Control Ciclo Vital	2.081
Control Crónicos	4.703
Otras Consultas Salud	5.476
Control Salud Reproductiva	3.401
Consultas Salud Mental	1.108
Atención Sala Rehabilitación	14.957
Atenciones Dentales	10.578
<b>TOTAL ATENCIÓNES</b>	<b>42.304</b>

ATENCIÓN DEL EQUIPO DE SALUD CESFAM EL MELÓN	
TIPO DE ATENCIÓN	Nº
Control Ciclo Vital	2.331
Control Crónicos	4.392
Otras Consultas Salud	4.661
Control Salud Reproductiva	3.376
Consultas Salud Mental	1.589
Atenciones Dentales	11.568
<b>TOTAL ATENCIÓNES</b>	<b>27.917</b>



ATENCIÓN DEL EQUIPO DE SALUD CECOSF EX -ASENTAMIENTO	
TIPO DE ATENCIÓN	Nº
Control Ciclo Vital	716
Control Crónicos	1.105
Otras Consultas Salud	879
Control Salud Reproductiva	1.319
Consultas Salud Mental	251
Atención Sala Rehabilitación	
Atenciones Dentales	3.428
<b>TOTAL ATENCIÓNES</b>	<b>7.698</b>

#### 4.3 METAS COMPROMETIDAS Y EJECUTADAS 2014

Las Metas Sanitarias y las Metas IAAPS (Índice de Actividad en Atención Primaria de Salud) son compromisos adquiridos con el Ministerio de Salud y que deben cumplirse año a año para poder obtener los recursos asociados a ellas y que implican un aporte tanto al Departamento de Salud como a los trabajadores de éste.

METAS SANITARIAS, CESFAM NOGALES Y CESFAM EL MELÓN		LOGRADO (%)	COMPROMETIDO (%)
Meta N°1	% de niños con recuperación en su desarrollo psicomotor	100	90
Meta N°2	Pob. Mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente en los últimos 3 años	71,3	70
Meta N°3	Nº de adolescentes de 12 años con alta odontológica de enero a diciembre del 2014	64,8	75
	Nº de embarazadas con alta odontológica total de enero a diciembre	52,59	68
	Nº niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a diciembre 2014	81,7	82
Meta N°4	Nº de personas diabéticas bajo control de 20 años y más compensadas enero a diciembre 2014	23,46	22
Meta N°5	Nº de personas hipertensas bajo control de 20 años y más compensadas enero a diciembre 2014	56,82	50,70
Meta N°6	Nº de niños/as menores de 6 años bajo control obesos	8,55	9,40
Meta N°7	100% de los Consejos de Desarrollo de Salud con plan evaluado y ejecutado a diciembre 2014	8,55	9,40
Meta N°8	Evaluación anual pie en personas con diabetes en control de 15 y más años	55,67	40

METAS INDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS) 2014 CESFAM NOGALES Y CESFAM EL MELÓN	COMPROMETIDO (%)	REALIZADO (%)
Nº Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población masculina de 20 a 44 años	13,7%	13,62%
Nº Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población femenina de 45 a 64 años	25%	24,44%
Nº de adultos de 65 y más años, con examen de funcionalidad vigente	41%	37,51%
% de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 semanas a control	85%	87,80%
Nº de altas totales odontológicas en población menor de 20 años	22%	22,53%
Nº de personas con Diabetes Mellitus 2 bajo control de 15 y más años	55%	58,81%
Nº de personas con Hipertensión Arterial Primaria o Esencial en personas de 15 años y mas	80%	91,91%
Nº niños de 12 a 23 meses con evaluación desarrollo psicomotor de enero a diciembre 2014	86%	86,99%
Gestión de reclamos en atención primaria de salud	95%	100%
Nº de visitas a pacientes postrados realizadas con fines de tratamiento	0,21%	0,23%

El año 2014, el Departamento de Salud logró el mejoramiento de la Infraestructura de CESFAM El melón y Centro de Salud Comunitario Familiar Ex-Asentamiento El Melón. Estos recursos corresponden a las trasferencias municipales aprobadas por el concejo municipal al presupuesto 2014.

En el CESFAM de Nogales se logró la adecuación y remodelación de los box dentales, con un nuevo equipamiento de los sillones dentales y mobiliario, de igual manera la adecuación de una sala de esterilización de acuerdo a la normativa legal vigente establecida por la SEREMI, con equipos de última tecnología e igualmente con certificación técnica.



En el CESFAM El Melón se logra el mejoramiento de la pintura exterior del centro de salud, mejoramiento de la techumbre y regulación perimetral mediante la instalación de cierre perimetral.



En el CECOSF Ex Asentamiento El Melón, se logra la ampliación del recinto, lo que permitirá aumentar los servicios de salud frente a la demanda actual que diariamente acude al centro de salud. Se logra de igual manera el mejoramiento del alcantarillado, mediante la instalación de fosa séptica acorde a la magnitud de la obra, como también la mejora en su sistema eléctrico.



El Departamento de Salud, logra la adquisición de una camioneta marca Nissan, que permita mejorar la gestión y tiempo de respuesta frente a las necesidades que se presentan.





En respuesta a las necesidades de los usuarios, que diariamente acuden a los centros, se logra implementar a finales del mes de septiembre, El sistema de Gestión de la Demanda Asistencial, o llamado GDA. Es un sistema de agendamiento electrónica y otorgamiento de horas mediante sistema telefónico, donde los usuarios llamando a una central pueden agendar su hora médica para el mismo día, sin necesidad de presentarse en tempranas horas de la mañana y sobre todo, logra disminuir los tiempos actuales de espera y congestión de nuestros Centros.



En el área de Recursos Humanos, se logra favorablemente la implementación de un plan de reforzamiento de la continuidad de la atención, el cual se establece en el CESFAM El Melón, el cual brinda atención médica en horarios de 20:00 pm a 23:00 de lunes a viernes; sábados y domingos de 09:00 am a 12:00 pm, con el objetivo de dar respuesta frente a eventuales emergencias y urgencias que se pudiera presentar en el sector El Melón, todo ello financiado mediante recursos municipales.

#### 4.4 RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y CESFAM'S

CARGO	Nº DE PERSONAS	HORAS
Jefe Depto. de Salud	1	44
Encargada de Finanzas	1	44
Encargado de Remuneraciones	1	44
Informático	1	44
Secretaria Dirección- Personal	1	44
Encargada de Convenios	1	44
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>264</b>

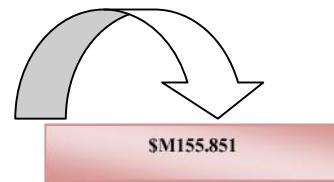
CARGO	Nº DE PERSONAS	HORAS
Médicos	7	275
Matrona	5	220
Nutricionista	3	110
Asistente Social	2	88
Psicólogo	2	88
Enfermero	5	220
Odontólogo	7	198
Kinesiólogos	3	132
Fonoaudiólogo	1	22
Técnicos Superior de Salud	13	550
TENS Podólogos	3	132
CARGO	Nº DE PERSONAS	HORAS
TENS Farmacia	6	264
TENS DENTAL	5	198
Paramédicos	2	88
Administrativos	11	484
Auxiliares de Servicio	16	704
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>3.773</b>

En materia de recursos obtenidos por convenios extrapresupuestarios, han sido un aporte significativo a la atención primaria de salud municipal, permitiendo exámenes de apoyo de imagenología, radiografías, apoyo odontológico a usuarios vulnerables de la comuna , reforzamiento de la atención en tiempos de congestión como el invierno, cirugías menores que se desarrollan en el pabellón quirúrgico del CESFAM El Melón entre otras actividades , que logran potenciar la Atención Primaria en Salud Municipal.

4.5 RESUMEN DE LA INVERSIÓN

DISTRIBUCION PRESUPUESTO TRANSFERIDO POR MUNICIPIO AL DESAM 2014				
DESCRIPCION	NºOC	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
Regularización empalme eléctrico y adecuación infraestructura CECOSF Ex Asentamiento El Melón	3632-37-SE14	21/02/2014	CONSTRUCTORA SAN LUCAS	\$ 32.484.626
Implementación Box dentales CESFAM nogales	3632-68-SE14	14/03/2014	LEONARDO GUERRA EIRL	\$ 8.936.000
Readecuación Box dentales CESFAM nogales	3632-69-SE14	14/03/2014	LEONARDO GUERRA EIRL	\$ 7.336.489
Adquisición de Uniformes para funcionarios Centros de Salud	3632-149-SE14	12/06/2014	COMERCIAL AGRO	\$ 24.990.990
Compra vehículo NISSAN XTRAIL año 2014			HERNANDEZ MOTORES	\$ 10.990.000
Reparación CESFAM El Melón	3632-151-SE14	12/06/2014	LEONARDO GUERRA EIRL	\$ 15.321.310
Ablandador de agua-sala esterilización	3632-16-SE14	06/01/2014	CONSTRUCTORA SAN LUCAS	\$ 957.950
Ampliación del medidor eléctrico CECOSF ExAsentamiento El Melón	3632-217-SE14	29/09/2014	ELECTRICIDAD FERNANDO JAVIER	\$ 1.514.300
Adecuación NUEVO DESAM EL MELON	3632-204-SE14	09/09/2014	LEONARDO GUERRA EIRL	\$ 6.954.360
TOTAL				\$ 109.486.025

DISTRIBUCION PRESUPUESTO TRANSFERIDO POR MUNICIPIO AL DESAM 2014	
DESCRIPCION	MONTO
FARMACOS	\$ 20.000.000
INSUMOS VARIOS	\$ 13.000.000
OTROS	\$ 13.364.975
TOTAL	\$ 46.364.975

ANALISIS PRESUPUESTARIO 2014



INGRESOS

PERCAPITA Y CONVENIOS MINSAL

MUNICIPALIDAD: NOGALES		Nº Resolucion	PRESUPUESTO Asig. Anual según Resolución
COMUNA			Total
1	Percapita anual	Ley	\$ 1.090.269.000
2	Desempeño Difícil	Ley	\$ 62.502.168
3	Conductores	Ley	\$ 3.306.384
4	Integr. Diferen. Ley 19.813	Ley	\$ 3.861.936
5	Cent.Comun. Salud Familiar	408	\$ 51.110.932
6	Atencion Domiciliaria	1.251	\$ 19.777.800
7	Sistema Urgencia Rural (SUR)	7.510	\$ 59.762.219
8	Chile Croce Contigo	668	\$ 16.847.888
9	Descuento Retiro Voluntario Ley 20.157	Ley	\$ 7.018.872
10	Descuento Retiro Voluntario Ley 20.589	Ley	-\$ 1.678.776
11	Incentivo Retiro + Bonificación	Ley	\$ 16.180.137
12	Cirugía Menor	690	\$ 37.581.260
13	Resolución Especialidades		
14	Salas Era	170 - 3362	\$ 15.736.874
15	Salud ORAL Embarazadas	7.462	\$ 20.335.327
16	Salud Oral 06 Años		
17	Odontológico 60 Años ( Adulto)	7.459	\$ 18.664.080
18	Mujeres Hombres Escasos Recursos MHER		
19	Protesis y Endodoncias	310 - 3420	\$ 60.259.558
20	Odontológico Cecosf		
21	Laboratorio GES	1248 - 3356	\$ 38.687.294
22	Adolescentes	734	\$ 4.353.093
23	Estímulo CESFAM	3.355	\$ 5.896.186
24	Capacitación Funcionaria	926	\$ 1.440.915
25	Imágenes Diagnósticas	1249 - 3353	\$ 29.360.000
26	Apoyo Radiológico		
30	Vacunación	3.354	\$ 205.993
27	Ges Preventivo	1.250	\$ 1.631.665
28	Control Joven Sano	748	\$ 716.113
29	Mas Sonrisa para Chile	3.420	\$ 30.682.012
30	Apoyo Gestión Piloto Vida Sana	729	\$ 7.398.360
31	REFUERZO EQUIPO ERA SAPU		
32	Fondo Farmacia Enfermedades Crónicas	3.418	\$ 21.048.612
33	Desempeño Colectivo Fijo/Variable	Ley	\$ 136.839.792
	<b>Total Programas Anual 2014</b>		<b>\$ 1.745.951.010</b>

CLASIFICACIÓN			DENOMINACIÓN	TOTAL M\$
115			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2.147.008
115	05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.021.048
115	07		CXC INGRESO DE OPERACIÓN	537
115	08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	58.978
115	15		SALDO INICIAL DE CAJA	66.445

EGRESOS

GASTOS EJECUTADOS DEPARTAMENTO DE SALUD 2014	
DESCRIPCIÓN	MONTO
GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.492.017.000
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 498.748.000
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 16.180.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 20.135.000
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 69.860.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.096.940.000</b>



#### DESAFIOS PARA EL AÑO 2015

- Lograr acercar la atención a la población beneficiaria, aumentar la satisfacción del usuario, mejorar la capacidad resolutiva y controlar los costos de operación del sistema simultáneamente, sin privilegiar un factor en desmedro de otros.
- Otorgar a la población beneficiaria de nuestros Centros de Salud una atención oportuna y eficiente, con el propósito de mejorar la resolutividad en las atenciones de salud.
- Desarrollar un programa de capacitación destinado a los funcionarios de salud, que establezca un desarrollo continuo para la formación y fortalecimiento de los equipos locales de salud.
- Favorecer la implementación de sistemas eficientes y efectivos de participación, donde el usuario y la comunidad asuman un rol activo como agentes de cambio de su propia situación de salud.
- Mejoramiento de la Infraestructura de los centros de salud dependientes, ya que actualmente se encuentran en situación desfavorable para entregar una atención de calidad y en pro del mejoramiento del ambiente laboral de nuestros funcionarios.
- Dotar del equipamiento médico y no médico esencial que permita garantizar una atención de los diferentes servicios profesionales de manera oportuna y permanente.





## V DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL

### 5.1 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

(DIRECTOR DEPARTAMENTO SRTA. MARICEL ROBLES OYANEDEL)

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) es una unidad técnica asesora del Alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de Desarrollo Comunal, así como la planificación de su Desarrollo Urbano.

Esta unidad tiene como misión gestionar y articular la planificación comunal en cuanto a las demandas de infraestructura y los estudios de factibilidad que estos requieran, considerando el Desarrollo Urbano esperado; así como también la planificación del presupuesto para el funcionamiento de las diversas áreas del Municipio y las inversiones de carácter municipal en el territorio.

#### 5.1.1 INVERSIÓN AÑO 2014

##### 5.1.1.1 PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2014, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO

###### (A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2014

 <u>OBRA</u>	:	REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA EL MELÓN.
Ejecutor	:	CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LTDA.
Inversión Total	:	\$ 1.099.855.997.-
Aumento de Obra	:	\$ 140.913.857.-
Gasto 2014	:	\$ 504.751.581.-
Gasto 2015 a la fecha	:	\$ 242.668.256.-
Código BIP	:	30093134-0
Fecha de Inicio	:	11 de noviembre 2013
Fecha de Término	:	Re-Evaluación año 2014, Ministerio de desarrollo social, obras extraordinarias por cambio de normativa sismica NCh 433 Of1996 Mod 2010. Septiembre 2015.



 <u>OBRA</u>	:	CONTRATACIÓN DE ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA PARA LA OBRA, REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor	:	KATTYA ROJAS VASQUEZ E.I.R.L.
Inversión Total	:	\$ 53.110.280.-
Aumento de Obra	:	\$ 3.676.720.-
Gasto 2014	:	\$ 30.170.680.-
Código BIP	:	30093134-0
Fecha de Inicio	:	11 de noviembre 2013
Fecha de Término	:	Septiembre de 2015

 <u>OBRA</u>	:	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE NOGALES
Ejecutor	:	MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
Inversión	:	\$ 1.029.535.210.-
Aumento de obra	:	\$ 70.011.375.-
Gasto 2012	:	\$ 228.846.145.-
Gasto 2013	:	\$ 715.057.645.-
Gasto 2014	:	\$ 155.642.795.-
Código BIP	:	30064150-0
Plazo de Ejecución	:	220 días corridos, más congelamiento de plazo.
Fecha de Inicio	:	10 de octubre de 2012.
Fecha de Término	:	15 de abril de 2014.



(B) ITEM CIRCULAR 33

**ADQUISICIÓN**

Ejecutor  
Inversión Circular 33  
Inversión Municipal  
Código

: ADQUISICIÓN VEHICULO DE TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS.

: COMERCIAL MUNDO LCV LTDA.  
: \$ 50.837.000,-  
: \$ 2.163.000,-  
: 30127316-0



(C) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

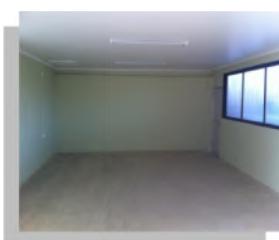


**OBRA**

Ejecutor  
Inversión  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
Plazo de ejecución

: REPARACIÓN Y REPOSICIÓN SERVICIOS HIGIENICOS CLUB DE RAYUELA DE NOGALES.

: CESAR GONZALEZ TAPIA.  
: \$ 12.785.371,-  
: 30125605-0  
: 07 de enero de 2014  
: 10 de marzo de 2014  
: 60 días corridos.



**OBRA**

Ejecutor  
Inversión  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
Plazo de ejecución

: MEJORAMIENTO DEMARCACIÓN PASOS PEATONALES DISTRITO EL MELÓN

: SERVICIOS ALBORNOZ LTDA.  
: \$ 1.563.365,-  
: 30171829-0  
: 30 de septiembre de 2014  
: 09 de octubre de 2014  
: 15 días corridos.



(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL ASIGNACIÓN LOCAL (PMU-IRAL).

OBRA	: REPOSICIÓN ACERAS POBL.MACAL III Y CALLE REGIS, DISTRITO EL MELÓN
Ejecutor	: EDUARDO TORREBLANCA Y COMPAÑÍA LTDA.
Inversión	: \$ 10.656.283.-
Código PMU	: 1-C-2013-612
Fecha de Inicio	: 05 de febrero de 2014.
Fecha de Término	: 14 de mayo de 2014 (sin observaciones).
Plazo de ejecución	: 44 días corridos.



OBRA	: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN CALLE HUELLACANAL Y LOS PAJARITOS SECTOR EL POLIGONO
Ejecutor	: ELECNOR CHILE S.A
Inversión	: \$ 12.769.025.-
Código PMU	: 1-C-2013-582
Fecha de Inicio	: 11 de febrero de 2014.
Fecha de Término	: 15 de abril de 2014 (sin observaciones).
Plazo de ejecución	: 45 días corridos



(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA FIE

OBRA	: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE ALIMENTACIÓN DE COMEDOR Y COCINA, LICEO JUAN RUSQUE PORTAL, COMUNA DE NOGALES
Ejecutor	: VICTOR JIMENEZ SAAVEDRA
Inversión	: \$ 32.906.336.-
Código PMU	: 1-A-2013-692
Fecha de Inicio	: 11 de febrero de 2014.
Fecha de Término	: 17 de abril de 2014.
Plazo de ejecución	: 56 días corridos





(F) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES

	<b>OBRA</b>	: ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA PROYECTO HABITACIONAL EN LA COMUNA DE NOGALES
Ejecutor	: I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES	
Inversión	: \$ 400.800.000.-	

(G) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(G.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 23º LLAMADO, EJECUTADO 2014.

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU M (\$)	APORTE MUNICIPAL M (\$)	APORTE COMITÉ M(\$)	LONGITUD PROYECTO
1	Calle Las Tórtolas, Calle Los Jilgueros, Calle Los Zorzales y Pje. Las Tórtolas, El Polígono	114.413,90	9.949,03	0	451,1
2	Pasaje Jacaranda, El Melón	20.576,79	2.474,69	600.000	107
3	Calle Esmeralda , El Melón	35.113,98	2.648,99	404,40	93
4	Pje. Gracian Echeverría , El Melón	16.652,41	1.445,87	404,40	69
MONTO TOTAL INVERSIÓN		\$186.757	16.518,58	1.409	720,1



(H) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD 2014

(H.1) PAVIMENTACIÓN CAPRO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

	<b>OBRA</b>	: CAMINO COLLAHUE
Inversión	: \$ 49.864.097.-	
Aporte vialidad	: \$ 43.944.095.-	
Aporte Municipalidad	: \$ 5.920.002.-	



	<b>OBRA</b>	: CAMINO OCHAGAVIA TRAMO 2
Inversión	: \$ 49.959.977.-	
Aporte vialidad	: \$ 43.789.977.-	
Aporte Municipalidad	: \$ 6.170.000.-	





**OBRA**

Inversión	: \$ 52.690.911.-
Aporte vialidad	: \$ 46.520.911.-
Aporte Municipalidad	: \$ 6.170.000.-



**OBRA**

Inversión	: \$ 17.766.755.-
Aporte vialidad	: \$ 14.781.924.-
Aporte Municipalidad	: \$ 1.984.831.-
Aporte Cementerio	: \$ 1.000.000.-



**(I) SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**



**OBRA**

Ejecutor	: PORQUE CHILE ES TUO "FERIA COSTUMBRISTA Y PATRIMONIAL NOGALES ES TUO".
Inversión GORE	: I. Municipalidad de Nogales. :\$ 14.312.102.-



**(J) FONDO MUNICIPAL**



**OBRA**

Ejecutor	: MEJORAMIENTO CIERRO SECPLAC
Inversión	: IGNACIO LARA ACUÑA.
ID	: \$943.653.-
	: 3624-63-L114





	<b>OBRA</b> Ejecutor Inversión ID	: MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL MUNICIPALIDAD DE NOGALES : SERVICIOS ALBORNOZ LTDA. : \$3.077.210.- : 3624-60-L114
--	--	--

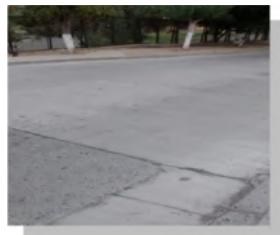


	<b>OBRA</b> Ejecutor Inversión ID	: ADQUISICIÓN EQUIPO DE DEMARCACIÓN VIAL : APV S.A : \$6.899.620.- : 3624-68-L114
--	--	--

	<b>OBRA</b> Ejecutor Inversión ID	: CIRCUITO MÓDULOS DE EJERCICIOS ADULTO MAYOR : KRV E.I.R.L : \$ 11.963.466.- : 3624-61-L114
--	--	---



	<b>OBRA</b> Ejecutor Inversión ID	: REPARACIÓN CALLE JOSE REGIS : COLVER S.A : \$3.693.834.- : 3624-14-L114
--	--	--



	<b>OBRA</b> Ejecutor Inversión ID	: REPARACIÓN DE REJILLA AGUA LLUVIA : FRANCISCO FUENTES GONZALEZ. : \$2.023.000.- : 3624-36-L114
--	--	---

(k) APORTE MUNICIPAL DIFERENTES SECTORES

	<b>INVERSIÓN</b>	
	Circular 33	: \$ 2.163.000.-
	Vialidad	: \$ 21.244.853.-
	Pavimentación participativa 23° llamado	: \$ 16.518.580.-
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>: \$ 39.926.433.-</b>





PARA EJECUCIÓN 2015

(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2014-2015

- |  |             |   |
|--|-------------|---|
|  | <b>OBRA</b> | : MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS CAÑAMOS ALTO |
|  | Inversión   | : \$ 164.996.000.                                       |
|  | Código BIP  | : 30094491-0  |
|  | <b>OBRA</b> | : ACTUALIZACIÓN PLADECÓ COMUNA DE NOGALES               |
|  | Inversión   | : \$ 35.957.000.-                                       |
|  | Código BIP  | : \$ 30261646-0   |

(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL

- |  |             |   |
|--|-------------|---|
|  | <b>OBRA</b> | : REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN CALZADA DIFERENTES SECTORES PÚBLICOS DE LA COMUNA DE NOGALES |
|  | Inversión   | : \$ 30.942.786.-   |
|  | Código PMU  | : 1-B-2014-502  |
|  | <b>OBRA</b> | : REPOSICIÓN DE ILUMINACIÓN Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA EL POLIGONO, COMUNA DE NOGALES     |
|  | Inversión   | : \$ 7.936.424.-  |
|  | Código PMU  | : 1-B-2014-494  |

(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA

- |  |             |  |
|--|-------------|--|
|  | <b>OBRA</b> | : REPOSICIÓN ACERAS DE HORMIGÓN EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE NOGALES |
|  | Inversión   | : \$ 19.489.329.-  |
|  | Código PMU  | : 1-C-2014-2124  |

(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA FIE

- |  |             |  |
|--|-------------|--|
|  | <b>OBRA</b> | : CONSTRUCCIÓN RADIER PATIO DE ACCESO COMEDOR, LICEO JUAN RUSQUE COMUNA DE NOGALES                               |
|  | Inversión   | : \$ 10.194.954.-  |
|  | Código PMU  | : 1-A-2014-1647  |
|  | <b>OBRA</b> | : AMPLIACIÓN SALA PRIMER NIVEL DE TRANSICIÓN NT1 Y PRIMEROS AUXILIOS LICEO JUAN RUSQUE PORTAL, COMUNA DE NOGALES |
|  | Inversión   | : \$ 22.231.107.-  |
|  | Código PMU  | : 1-A-2014-150   |

(E) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

- |  |                     |  |
|--|---------------------|--|
|  | <b>OBRA</b>         | : CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CALLE CONSULTORIO EL MELÓN                      |
|  | Inversión FRIL      | : \$ 5.153.076.-   |
|  | Inversión municipal | : \$ 3.823.056.-   |
|  | Código BIP          | : 30169272-0   |
|  | <b>OBRA</b>         | : CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CAMINO LA PEÑA SECTOR PUNTILLA BLANCA           |
|  | Inversión           | : \$ 15.028.000.-  |
|  | Inversión municipal | : \$ 11.015.691.-  |
|  | Código BIP          | : 30169322-0   |
|  | <b>OBRA</b>         | : CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CALLE LAS ROMAZAS ENTRE JUAN RUSQUE Y RUTA F-20 |
|  | Inversión           | : \$ 24.989.000.-  |
|  | Código BIP          | : 30168523-0   |



	<b>OBRA</b> Inversión FRIL Inversión Municipal Código BIP	: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE PRAT EL MELÓN :\$ 39.828.000.- :\$ 14.362.443.- : 30171522-0
	<b>OBRA</b> Inversión Código BIP	: CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PARA CALLE P. FELIX VICUÑA :\$ 24.320.625.- : 30171422-0
	<b>OBRA</b> Inversión Código BIP	: CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA DE HORMIGÓN EL GARRETÓN, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES :\$ 31.230.000.- : 30354175-0
	<b>OBRA</b> Inversión Código BIP	: CONSTRUCCIÓN ESPACIO RECREATIVO POBL. LOS ALMENDROS, COMUNA DE NOGALES :\$ 40.307.000.- : 30354273-0
	<b>OBRA</b> Inversión FRIL Inversión Municipal Código BIP	: REPOSICIÓN ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL CANCHA ESTADIO, EL MELÓN :\$ 52.394.000.- :\$ 25.442.000.- : 30354228-0
	<b>OBRA</b> Inversión FRIL Inversión Municipal Inversión AngloAmerican Código BIP	: AMPLIACIÓN SALA MULTIUSO Y BODEGAS CESFAM EL MELÓN :\$ 50.000.000.- :\$ 31.869.000.- :\$ 32.459.358.- : 30357981-0

(F) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(F.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 24º LLAMADO

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU M (\$)	APORTE MUNICIPAL M (\$)	APORTE COMITÉ M(\$)	LONGITUD PROYECTO
1	Calle Los Cáñamos, tramo 1	81.056,500	5.173,822	0	446
2	Calle Los Cáñamos, tramo 2	67.330,200	6.178,387	0	425
3	Pjes. Ex1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 Juanita Fernández	Postulación 2014, no seleccionado por el MINVU			
<b>MONTO TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>148.387</b>	<b>11.352,210</b>	<b>0</b>	<b>871</b>

(F.2) PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS

	<b>OBRA</b> Inversión Código BIP	: PRIMERA ETAPA MEJORAMIENTO CIRCUITO PEATONAL, ESPACIOS PÚBLICOS DEL CENTRO DE NOGALES :\$ 664.936.000. : 30111027-0
--	--	---





(G) ITEM CIRCULAR 33

ADQUISICIÓN

: ADQUISICIÓN AYUDAS TÉCNICAS A USUARIOS NO CUBIERTOS GES, PARA DEPARTAMENTO DE SALUD

Inversión : \$ 4.771.000.-  
Código : 30348488-0

ADQUISICIÓN

: ADQUISICIÓN DESFIBRILADOR BIFÁSICO Y EXTERNOS, PARA DEPARTAMENTO DE SALUD

Inversión : \$ 7.197.000.-  
Código : 30348492-0

ADQUISICIÓN

: ADQUISICIÓN CAMIÓN DE CARGA PARA LA UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y DEPARTAMENTO DE DIDEKO

Inversión : \$ 29.463.000.-  
Código : 30348579-0

ADQUISICIÓN

: ADQUISICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA DPTO. SECPLAC, DOM, TRÁNSITO

Inversión : \$ 6.574.000.-  
Código : 30134790-0

ADQUISICIÓN

: ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA UNIDAD DE AGUA POTABLE MUNICIPAL

Inversión : \$ 41.855.000  
Código : 30127721-0

(H) MOP-DOH

PROYECTO

: REPOSICIÓN DEL SISTEMA APR VILLA DISPUTADA, COMUNA DE NOGALES

Etapa : Diseño  
Inversión Primera etapa : \$ 39.060.000.-  
Código BIP : 30206622-0



**RESUMEN INVERSIÓN AÑO 2014.**

LÍNEA DE DESARROLLO URBANO COMUNAL	MONTO M(\$)
<b>I. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2014, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO EJECUCIÓN</b>	<b>1.631.515.-</b>
(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2014	690.565.-
(B) CIRCULAR 33	50.837.-
(C) FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	14.349.-
(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO- SUBPROGRAMA IRAL	23.425.-
(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO – SUBPROGRAMA FIE	32.906.-
(F) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO- SUBPROGRAMA ACC	400.800.-
(G) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU) PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 23º LLAMADO	186.757.-
(H) MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (VIALIDAD)	149.037.-
(I) SERNATUR	14.312.-
(J) FONDO MUNICIPAL	28.601.-
(K) APORTE MUNICIPAL DIFERENTES SECTORES	39.926.-

<b>II. GESTIÓN AÑO 2014-EJECUCIÓN 2015</b>	<b>1.647.563.-</b>
A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2015	200.953.-
(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL	38.879.-
(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA	19.489.-
(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA FIE	32.426.-
(E) FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	283.250.-
(F) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU) - PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 24º LLAMADO. PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS	813.323.-
(G) CIRCULAR 33	89.860.-
(H) MOP-DOH	39.060.-
(I) APORTE MUNICIPAL	97.864.-
(J) APORTE ANGLOAMERICAN	32.459.-





## CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal se define como un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes.

El Concejo está integrado por seis concejales, más el Alcalde, elegidos en votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad a la ley presidido por el Alcalde, y en su ausencia, por el Concejal presente que haya obtenido individualmente, mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establezca el Tribunal Electoral Regional.

Algunas de las tareas que desempeña son:

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal;
- Fiscalizar las actuaciones y la gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo, en el ejercicio de sus facultades propias, y formularle las observaciones que le merezcan.
- Solicitar informes a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la Municipalidad.
- Elegir al Alcalde en caso de vacancia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### Sesiones de Concejo

CONCEJAL	ASISTENCIA	PORCENTAJE
Carlos Ortega Valencia	54	100%
Juan Flores Olivares	54	100%
Juan Rivera Rojas	54	100%
Gloria Tapia Bahamondes	54	100%
Jaime Lineros Díaz	54	100%
Ferdinand Gachón Jerez	54	100%
Total Sesiones	54	100%

## SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal depende directamente del alcalde y tiene como objetivos aportar el adecuado apoyo administrativo necesario para el formal y cabal cumplimiento de las actividades municipales, otorgar carácter cierto y oficial a los actos municipales y otros que la ley le encomienda y velar por la guarda y conservación de protocolos y archivos oficiales del municipio.

La Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario Municipal, quien tendrá las siguientes funciones:

- a. Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde,
- b. Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Concejo,
- c. Dirigir la Secretaría Administrativa del Concejo Económico y Social Comunal,
- d. Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales,
- e. Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575;
- f. Dirigir la guarda y conservación de los protocolos, actas, acuerdos y archivos oficiales de los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones del municipio, en el ámbito de su competencia, dando fe de los atestados que en ellos conste;
- g. Ejercer las funciones que le encomienda la normativa vigente respecto de la Constitución del Consejo económico y Social Comunal y la constitución de las organizaciones comunitarias;





h. Efectuar la tramitación administrativa y notificaciones cuando corresponda, de los decretos y resoluciones finales de los sumarios e investigaciones sumarias de la Municipalidad;

i. Mantener y llevar al día los registros de organizaciones comunitarias, el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y los demás que se le encomienden.

j. Elaborar los informes técnicos necesarios para la elaboración de las bases de licitación o contrataciones directas de servicios en materia de su competencia;

k. Ejercer la inspección técnica del cumplimiento de contrataciones de servicios en materias de su competencia;

l. Integrar el Comité Técnico Administrativo, en su calidad de Ministro de Fe, y los demás comités o comisiones que disponga el alcalde;

m. Ejercer las demás funciones que le delegue o encomiende el Alcalde;

n. Ejercer las demás funciones que las normas legales vigentes le encomienden

Según lo establecido en la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, en su artículo 65 letra g, que establece que las municipalidades podrán otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término. En el año 2014 se otorgaron las siguientes subvenciones :

#### **SUBVENCIONES**

SUBVENCIÓN	RUT	ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO(S)
Uniones Comunales	72.819.800-1	UNCO Nogales	Gastos Operativos	1.000.000
	65.378.250-0	UNCO El Melón	Gastos Operativos	1.000.000
	65.340.070-5	UNCO adultos Mayores	Gastos Operativos	1.000.000
Transporte Escolar	75.077.200-5	J.J.V.V El Olivo	Movilización	1.350.000
	65.377.460-9	J.J.V.V Los Tilos	Movilización	1.800.000
	75.299.000-k	J.J.V.V La Peña	Movilización	1.300.000
	65.534.050-5	J.J.V.V Sta. Isabel	Movilización	1.800.000
	65.355.330-7	J.J.V.V San Carlos	Movilización	600.000
Otras	65.659.680-5	Mujeres Emprendedoras El Polígono	Poder Lograr Nuestros Sueños (compra de materiales y días recreativos)	300.000
	65.092.070-8	Ctro. De Madres Jacqueline Kennedy	En mi Hogar nada sobra, yo reciclo (compra de materiales y pago de monitora)	500.000
	50.958.840-6	Asoc. De Futbol Amateur Nogales	Implementación deportiva adulta e infantil, compra de balones de fútbol, pasajes jugadores, colación y movilización	1.000.000
	65.036.103-2	Escuela de Futbol Comunitaria El Melón	Participación campeonato de fútbol realizado en Mantagua	600.000

#### **FONDEV**

NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)
J.V. Nuestra Sra. Del Carmen de Collahue	Mejorando Piso Sede Vecinal	700.000
J.V. Los Tilos	Una Luz en el camino, Un paso más seguro	700.000
J.V. El Polígono	Mejorando Nuestro Espacio	700.000
J.V. Juanita Fernández	Mi Sede agradable y cómoda	680.000
J.V. Villa Las Flores	Legoplaza	700.000
J.V. Villa El Litre	Mejorando cocina Junta de Vecinos El Litre	700.000
J.V. Manuel Rodríguez	Implementación Social necesaria	633.492
J.V. Villa Disputada	Mejoramiento de la Comunicación	700.000
J.V. Villa La Unión	Construyendo un área de bienestar para los vecinos vulnerables	341.964
J.V. Macal Tres Rural	Sentaditas Ordenaditas	224.550
J.V. Andrés Bello	Bienestar para nuestra Sede y comunidad	700.000
J.V. San José	Cierre Perimetral Multicancha	700.000
J.V. Los Carrera	Esperanza	578.115
J.V. La Peña	Postación e Iluminación Callejón Octalivio	630.000
J.V. El Garretón	Equipamiento Comunitario Junta de Vecinos El Garretón	700.000
J.V. Esperanza	Una casa nueva, cosas nuevas	221.990
J.V Huellacanal	Una Sede Hermosa y cómoda para su bienestar	600.000

**FONDEPORTE**

NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)
Club Dptvo. O'higgins	Entregando Deporte con Mucho Esfuerzo	700.000
club dptvo.Unión Cortez	Siempre Adelante, Atrás no cunde	700.000
Los biolas lokas	Los Biolas Lokas destacan con su Indumentaria Deportiva	700.000
Club Dptvo. Nogales	Hermoseamiento Sede Club Dptvo. Nogales	700.000
Club Dptvo Villa Disputada	Mejorando El Deporte	700.000
Tae kwon do Juche	Cocinando para el Deporte	700.000
Club Dptvo Jorge Guzmán	Panderetas " Mejor Seguridad para la Comunidad"	700.000
Asoc. de Fútbol Amateur Nogales	Por un Mejor Bienestar	700.000
Anglo azul	Una Luz de Esperanza	700.000
Club Dptvo.Sta. Teresa	Mejoramiento de Sede Deportiva	426.357
Juventud el Polígono	El Polígono la corta Finita	700.000
Esc. de fútbol comunitaria el Melón	Mejor Implementación de Indumentarias es igual a Mejor Práctica Deportiva	700.000
Club Dptvo. Población Valdivia	A tres Palos	700.000

**RELACIONES PÚBLICAS**

La Unidad de Relaciones Públicas, según el organigrama institucional depende directamente de Alcaldía, su oficina se ubica en dependencias del edificio consistorial y su recurso humano está compuesto por el Periodista, Carlos Meneses Riquelme, quien asumió el cargo en marzo del año 2014.

Durante el año 2014, la Unidad de Relaciones Públicas desarrolló las siguientes tareas:

**1. Comunicados de Prensa:**

Esta herramienta comunicacional permite al Municipio de Nogales informar a través de los medios de comunicación de todas las noticias municipales de interés para la comunidad. Su contenido es enviado a medios locales, provinciales, regionales, nacionales, vía correo electrónico. Y es complementada con el sitio web institucional. Se incluye también fotografías y cuñas radiales editadas.

Durante el año 2014 se elaboraron 105 comunicados prensa. Y también se habilitó el sitio web institucional [www.muninogales.cl](http://www.muninogales.cl) en conjunto con la unidad de informática, con actualizaciones periódicas.

**2. Atención a Delegaciones:**

Esta unidad prestó apoyo en la organización y desarrollo de diferentes actividades durante el año 2014. Y el profesional a cargo fue el maestro de ceremonia en la mayoría de las actividades de certificación de los distintos programas municipales en ejecución, y prestó apoyo en el protocolo de los diferentes actos organizados por el DAEM y Departamento de Salud.

La Unidad de RR.PP. también brindó apoyo a estudiantes de la comuna en distintos aspectos, entregando información sobre la comuna en distintos aspectos, tales como nombre de las autoridades comunales, cantidad de habitantes, empleo, etc.

**3. Inauguraciones, lanzamiento, certificaciones y clausuras:**

RR.PP. es la encargada de producir, coordinar y ejecutar, de manera independiente o en conjunto con otros departamentos, servicios públicos u organizaciones este tipo de eventos, entre ellos destacan:

- Clausura Talleres OMIL
- Certificación de Cursos Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- Ceremonia conmemoración Día Internacional de la Mujer
- Coordinación Proyecto Nogales es Tuyo SERNATUR
- Cuenta Pública 2013
- Entrega Proyectos AngloAmerican – I.Municipalidad de Nogales y Fundación La Semilla
- Entrega de Beca Municipal
- Inauguración Diversas obras de infraestructura.
- Ceremonia cierre Programas Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar.
- Celebración Día de Niño.
- Certificación curso de emprendedores.
- Apoyo inauguraciones obras INDAP – Anglo American.
- Lanzamiento Proyectos Fondos Concursables.
- Celebración Día del Campesino, entre otros.



**4. Colaboración de Eventos DAEM:**

- Desfile conmemoración Día del Carabinero Nogales y El Melón.
- Desfile conmemoración Glorias Navales Nogales y El Melón.
- Desfile conmemoración Fiestas Patrias Nogales y El Melón.

La Unidad de Relaciones Públicas es la encargada de colaborar directamente en estos actos en lo que se refiere a la difusión y protocolo.

**6. Difusión y Coordinación de Eventos de Verano:**

En el período estival 2014, el municipio organizó actividades culturales y recreativas, eventos que fueron responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario y esta unidad prestó apoyo en difusión, logística y en otros aspectos.

**7. Coordinación de Eventos Externos:**

Diversas organizaciones públicas solicitaron la colaboración en la producción, coordinación y locución de eventos, relacionados con el Municipio de Nogales, tales como Indap, Gobernación de Quillota, Sence, Junaeb, entre otros.

**8. Confección Archivos de Prensa:**

Periódicamente se confecciona un archivo de prensa escrita en el cual se registra toda la información aparecida en los periódicos de la zona, y portales electrónicos, antecedentes que están disponibles para la comunidad, especialmente para los alumnos y alumnas de la comuna.

**9. Otras actividades:**

- Apoyo comunicacional a Departamentos municipales
- Apoyo comunicacional a organizaciones externas.

**ALCALDIA Y GABINETE**

La Unidad de Alcaldía y Gabinete, según el organigrama institucional depende directamente del Alcalde, su oficina se ubica en dependencias del edificio consistorial y su recurso humano está compuesto por la Relacionador Público, Viviana García Gallardo, con el apoyo de la secretaria Sra. María Elena Tapia.

Durante el año 2014, la Unidad de Gabinete desarrolló las siguientes tareas:

**1. Atención a Delegaciones**

Durante el año 2014, diversas delegaciones de establecimientos educacionales, jardines infantiles, Clubes de Cueca, con ocasión de diferentes actividades visitaron las dependencias municipales, a los integrantes de las delegaciones se les acompañó en el recorrido entregándoles información acerca del funcionamiento del municipio y antecedentes generales de la Comuna de Nogales.

Cabe señalar que además, la Unidad de Relaciones Públicas brindó apoyo, a alumnos de diferentes establecimientos educacionales e institutos de educación superior en la entrega de información acerca de la Comuna de Nogales, para la realización de trabajos de investigación o tareas.

Durante el año 2014 se atendieron a 10 delegaciones.

**2. Inauguraciones, lanzamiento, certificaciones y clausuras**

La Unidad de Gabinete en conjunto con Relaciones Públicas es la encargada de producir, coordinar y ejecutar, de manera independiente o en conjunto con otros departamentos, servicios públicos u organizaciones este tipo de eventos. Durante el año 2014, destacan las siguientes actividades.

- Certificaciones OMIL
- Certificación de Cursos Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- Clausura Centro de Atención Hijos Madres Temporeras
- Ceremonia conmemoración Día Internacional de la Mujer
- Desarrollo Proyecto Nogales es Tuyo SERNATUR
- Cuenta Pública 2013
- Ceremonia con beneficiarios Beca Presidente de la República.
- Apoyo certificación INDAP
- Entrega de Beca Municipal



- Inauguración Diversas obras de infraestructura.
  - Ceremonia cierre Programas Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar.
  - Celebración Día de Niño.
  - Apoyo inauguraciones obras INDAP – Angloramerican.
  - Lanzamiento Proyectos Fondos Concursables.
  - Otros
3. **Colaboración de Eventos DAEM:** Tradicionalmente hay diversos actos que organiza el Departamento de Administración y Educación Municipal, entre los que cuentan:
- Desfile de conmemoración Día del Carabinero Nogales
  - Desfile de conmemoración Día del Carabinero El Melón
  - Desfile de conmemoración Glorias Navales Nogales
  - Desfile conmemoración Glorias Navales El Melón
  - Desfile conmemoración Fiestas Patrias Nogales
  - Desfile conmemoración Fiestas Patrias El Melón

La Unidad de Gabinete y Relaciones Públicas son los encargados de colaborar directamente en estos actos en lo que se refiere a la difusión y protocolo.

#### 4. **Difusión y Coordinación de Eventos de Verano**

En el período estival 2014, el municipio nogalino realizó una gran cantidad de actividades culturales y recreativas en los distritos de Nogales y El Melón. Siendo la Unidad de Gabinete la encargada de apoyar en difusión, logística y en otros aspectos que se requieran.

#### 5. **Coordinación de Eventos Externos**

Diversas organizaciones públicas y privadas solicitaron la colaboración en la producción y coordinación de eventos, entre las actividades realizadas en conjunto destacan:

- \* Vialidad
- \* Entrega subsidios Serviu

#### 6. **Otras actividades**

- \* Apoyo comunicacional a Departamentos municipales
- \* Apoyo comunicacional a organizaciones externas.

### **JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

#### 1.- **DENUNCIAS INGRESADAS DURANTE EL AÑO 2014.-**

Nº	MATERIA	Nº DE CAUSAS
1	Faltas Código Penal (casos remitidos al Ministerio Publico de la jurisdicción)	0
2	Infracción Ley de Transito ( incluye solo partes cursados)	1.370
3	Daños y lesiones en accidente de transito	84
4	Acumulación de Infracciones de Transito	29
5	Reclamo por no otorgamiento de licencias de conducir	31
6	Especie abandonada en la vía publica	3
7	Denuncia de Transito realizado por particular	11
8	Ley de Tabaco	1
9	Infracción Ley Ordenanzas Construcción y Urbanismo	0



Nº	MATERIA	Nº DE CAUSAS
10	Ordenanza Municipales	8
11	Ley de Rentas Municipales	0
12	Infracción Ley Electoral	0
13	Leyes especiales no señaladas (bosques, Pesca y caza, etc.)	1
14	Infracción a los Reglamentos de copropietarios	0
15	Infracción Ley Servicio Nacional del Consumidor	1
16	Infracción del Alcoholes.	310
17	Solicitudes de exhortos	53
18	Otros(Exhortos de otros Tribunales)	0
19	Otros	5
TOTAL		1.907

2. MOVIMIENTO TRIMESTRAL DURANTE EL 2014.

1	Total de causas falladas:	720
2	Total de causas pendientes	1.171
3	Incompetencia	16
TOTAL TRAMITACIONES		1.907

3.- CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS INGRESADAS:

AÑO	NUMERO DENUNCIAS
1995	1.610
1996	1.309
1997	2.039
1998	2.335
1999	2.294
2000	1.348
2001	2.093
2002	1.580
2003	1.369
2004	1.099
2005	1.331
2006	2.112
2007	1.310
2008	1.971
2009	2.520
2010	2.368
2011	2.802
2012	3.048
2013	1.881
2014	1.907

Fuente: Trimestrales en cumplimiento artículo 8 Ley N°15.231, realizados durante año 2014, por el Juzgado de Policía Local de Nogales.



4.- RECAUDACION REALIZADA DURANTE EL AÑO 2014

A).- **Tipos de Infracciones:**

	Infracciones:	Cantidad	Valores
1	Ingresa Municipal por multas Generales	1.226	\$77.938.028
2	Estampillas	131	\$ 131.000
2	Fianzas	8	\$240.000
3	Infracción de Ley de Alcoholes	157	\$ 3.227.867
	Total		\$81.536.895,-

B).- Cuadro Comparativo de Recaudación por año desde 1998 al 2014:

Año	Ingresos por años en \$
1998	36.645.673
1999	38.225.389
2000	18.181.994
2001	26.403.810
2002	28.062.873
2003	19.484.516
2004	18.064.676
2005	22.530.593
2006	24.059.763
2007	27.059.382
2008	35.622.132
2009	68.170.994
2010	95.217.138
2011	<b>129.985.578</b>
2012	<b>\$125.887.360</b>
2013	<b>\$87.384.090</b>
2014	<b>\$ 81.536.895</b>

C.- Recaudación Infracción de Ley de Alcoholes año 2014.

1	Multas Alcoholes beneficio Municipal	\$1.936.717
2	Multas alcoholes beneficio para programas de salud de prevención y tratamiento	\$1.291.150
	TOTAL	\$ 3.227.867

D.- Cuadro Comparativo de Recaudación por año desde 2004 al 2014.

Año	Ingreso por año en \$
2004	\$989.964
2005	\$1.473.480
2006	\$1.918.063
2007	\$4.192.256
2008	\$4.303.128
2009	\$4.916.348
2010	\$2.240.682
2011	\$4.672.233
2012	\$ 5.211.210
2013	<b>\$3.706.778,-</b>
2014	<b>\$ 3.227.867,-</b>

Fuente: Tesoreria Municipal mediante Oficio N° 53/2014 de fecha 17 de Febrero de 2014



5.- ATENCIÓN USUARIOS AÑO 2014.

Nº	INFORMACIÓN GENERAL	CASOS	BASE DE INFORMACION
1	Denuncias ingresadas durante el año 2014	1907	Libro de ingresos
2	Usuarios atendidos durante el año 2014	4500	Libro de audiencia

Fuente: Libros ingresos y audiencia del Juzgado de Policía Local tenidos a la vista

**DEPARTAMENTO JURIDICO**

La información que se adjunta, da cuenta de las actividades y gestiones, que dentro de su competencia, ha realizado el Departamento Jurídico durante el año 2014. La función de Asesoría Jurídica, es desempeñada por el Abogado, Don Roberto Ravest Calderón.

Para la acertada inteligencia de las funciones de este departamento, éstas se dividirán en tres grandes áreas:

1. Confección de contratos, convenios y otros.
2. Tramitaciones legales.
3. Atención de público.

Primeramente debemos dejar establecido que conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 18.695), se establece el marco general de funciones a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. Así, la citada norma legal dispone:

Artículo 28: "Corresponderá a la unidad encargada de la Asesoría Jurídica, prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, informará, en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá, asimismo indicar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica".

**1. CONFECCION DE CONTRATOS, CONVENIOS Y OTROS.**

1.1 Contratos

Nº	CONTRATISTA	PROYECTO
1	SOCIEDAD EDUARDO TORREBLANCA Y COMPAÑIA LTDA.	"REPOSICIÓN DE ACERAS POBLACIÓN MACAL III Y CALLE J. REGIS, DISTRITO EL MELON, COMUNA DE NOGALES" CÓDIGO PMU N° 1-C-2013C612
2	SR. CESAR GONZALEZ TAPIA	"REPARACIÓN Y REPOSICIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS CLUB DE RAYUELA DE NOGALES, COMUNA DE NOGALES" CÓDIGO BIP N° 30125605-0
3	ELECNOR CHILE S.A.	"PROYECTO SEGUNDO LLAMADO INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN CALLE HUELLACANAL Y LOS PAJARITOS, DISTRITO DE NOGALES, COMUNA DE NOGALES".
4	EMPRESA MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	MODIFICACIÓN CONTRATO "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE NOGALES, COMUNA DE NOGALES" CODIGO BIP N° 30064150-0
5	PABLO CIFUENTES TAPIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS "EVENTOS DE VERANO"
6	VICTOR JIMENEZ SAAVEDRA	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE ALIMENTACIÓN DE COMEDOR Y COCINA LICEO JUAN RUSQUE PORTAL, COMUNA DE NOGALES" CODIGO PMU 1-A2013-692
7	SERVICIOS ELECTRICOS ESPINOZA LTDA.	PROYECTO "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE NOGALES" CODIGO ID 3624-33-PL13
8	CONSULTORA KATTYA ROJAS VASQUEZ E.I.R.L	"CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS FAMILIAS PERTENECIENTES A HABITABILIDAD E INGRESO ÉTICO FAMILIAR CHILE SOLIDARIO"





Nº	CONTRATISTA	PROYECTO
9	EMPRESA ELECNOR S.A.	EMPRESA ELECNOR S.A. PROYECTO 2º LLAMADO “INSTALACIÓN LUMINARIAS EN CALLE HUELLACANAL Y LOS PAJARITOS, DISTRITO DE NOGALES”
10	RAFAEL PASTEN AGUIRRE	“RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA COMUNA DE NOGALES”
11	DICK FUENTES MANRIQUEZ	PROYECTO “ADQUISICIÓN DE CAMAS, EQUIPAMIENTO DE CAMAS, ENSERES PARA EL HOGAR Y JUEGO DIDÁCTICO PARA EL PROYECTO DE HABITABILIDAD IEF CHILE SOLIDARIO 2013”
12	SERVICIOS ELECTRONICOS ESPINOZA LTDA.	RESCILIACIÓN “CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE NOGALES” ID 3624-33-LP13
13	EMPRESA KDM S.A	PROYECTO “DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE NOGALES”
14	EMPRESA EDITORIAL ZIGZAG S.A	PROYECTO “SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO”
15	SERVICIOS INDUSTRIALES GVL COMAO LTDA.	PROYECTO “TRANSPORTE Y RECOLECCÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE NOGALES”
16	KATTYA ROJAS VASQUEZ E.I.R.L	MODIFICACIÓN CONTRATO PROYECTO “FNDR ASESORÍA TÉCNICA DE LA OBRA MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE NOGALES” CÓDIGO BIP N° 30064150-0
17	ALEJANDRO BORBARÁN FERNÁNDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ABOGADO
18	SOCIEDAD SERVICIOS ALBORNOZ LTDA.	PROYECTO “MEJORAMIENTO DEMARCACIÓN PASOS PEATONALES, COMUNA DE NOGALES”
19	FRANCISCO MANZO BAEZA	PROYECTO “DISEÑO MODIFICACIÓN DE ZANJÓN NAVIA, EN LA LOCALIDAD DE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES”
20	EFFECTIVE RESPONSE CONSULTING S.A.	“SISTEMA DE GESTIÓN, CONTROL DE RECURSOS HUMANOS Y CONTROL DE PROGRAMA EDUCATIVO P.M.E”
21	SOCIEDAD EDUARDO TORREBLANCA Y CIA LTDA.	“CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PARA PASAJE PEDRO FÉLIX VICUÑA COMUNA DE NOGALES”
22	EMPRESA KDM S.A	SERVICIOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE NOGALES”
23	SOCIEDAD SERVICIOS ALBORNOZ LTDA.	“MEJORAMIENTO DEMARCACIÓN PASOS PEATONALES, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES”
24	SERVICIOS INDUSTRIALES GVL COMAO LTDA.	“TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE NOGALES”
25	CHILQUINTA ENERGIA S.A.	“CONSTRUCCIÓN, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CALLE LAS ROMAZAS ENTRE J. RUSQUE Y RUTA F-20, COMUNA DE NOGALES”
26	CHILQUINTA ENERGIA S.A.	“CONSTRUCCIÓN, ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CAMINO LA PEÑA, SECTOR PUNTILLA BLANCA NOGALES, COMUNA DE NOGALES”
27	CHIQUINTA ENERGIA S.A.	“CONSTRUCCIÓN, ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CALLE CONSULTORIO, EL MELÓN COMUNA DE NOGALES”





Nº	CONTRATISTA	PROYECTO
28	SOCIEDAD SERVICIOS ALBORNOZ LTDA.	“DISEÑO DE PROYECTO DE TECHO DE MULTICANCHA EN ESCUELA ULDA ARACENA COMUNA DE NOGALES”
29	SOCIEDAD SERVICIOS ALBORNOZ LTDA.	“PROYECTO DE PINTADA DE FACHADA DE LICEO JUAN RUSQUE PORTAL DE NOGALES”
30	SOCIEDAD ARQUITECTURA E INGENIERIA PLANETARK LIMITADA	“PROYECTO ESTUDIO DISEÑO DE TECHO DE PATIO EN ESCUELA ULDA ARACENA”
31	PATRICIO EDUARDO SIGGELKOW SANHUEZA	“ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, EL MELÓN, NOGALES”
32	SOCIEDAD CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LIMITADA	MODIFICACIÓN DE CONTRATO “PROYECTO DE REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA EL MELÓN, NOGALES” CODIGO BIP Nº 30093134-0
33	EMPRESA LEONARDO GUERRA HERRERA E.I.R.L.	MODIFICACION CONTRATO “SERVICIO DE MANTENCIÓN ÁREAS VERDES COMUNA DE NOGALES”
34	EMILIA MOREAU INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	“REPOSICIÓN DE ILUMINACIÓN Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA EL POLÍGONO, COMUNA DE NOGALES”
35	EMPRESA RODRIGO CORONEL ARANCIBIA	“REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADA DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE NOGALES”
36	SERVICIOS INDUSTRIALES GVL COMAO LTDA.	“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE NOGALES”

1.2 Convenios

ENTIDAD CON LA QUE EXISTE CONVENIO	CONVENIO
GOBIERNO REGIONAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSPARENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FRIL QUE SE INDICAN DE LA COMUNA DE NOGALES
FUNDACIÓN SUPERACIÓN DE LA POBREZA, PROGRAMA SERVICIO PAÍS	PROGRAMA SERVICIO PAÍS CICLO 2014-2015
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS, APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILOTA	CONVENIO “PROGRAMA ADONTOLOGICO INTEGRAL”
GOBIERNO REGIONAL	APRUEBA MODIFICACIÓN DE TRASFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FRIL DE LA COMUNA DE NOGALES
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)	RENOVACIÓN CONVENIO PARA EL EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL “PRODESAL”
RAFAEL EDUARDO PASTEN AGUIRRE	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A DON RAFAEL EDUARDO PASTEN AGUIRRE, PARA PAGO A SUS TRABAJADORES DEL BONO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 20.744 DE 27 DE MARZO DE 2014.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	CONVENIO DE COLABORACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TURISMO	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO “PORQUE CHILE ES TUO FERIA COSTUMBRISTA Y PATRIMONIAL: NOGALES ES TUO”
I. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA, I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES Y LA EMPRESA PARQUES DE CHILE S.A	CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO CEMENTERIOS DE LA CALERA Y NOGALES, SECTOR ARTIFICIO, COMUNA DE NOGALES, MUNICIPALIDADES DE LA CALERA, NOGALES Y DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE QUILOTA.
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN



ENTIDAD CON LA QUE EXISTE CONVENIO	CONVENIO
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILOTA	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA
SOPRAVAL S.A.	RECOLECCIÓN DE PILAS EN DESUSO EN COLEGIOS DE NOGALES
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILOTA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS ARTICULOS 5º DE LA LEY N° 19.378
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARA LA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMAS “FONDO CONCURSABLE HABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES”

1.3 Otros: Comodatos

Nº	DOCTO.	INMUEBLE	COMODANTE	COMODATARIO
1	DECRETO ALCALDICIO N° 280	CALLE JOSE DEL CARMEN GODOY N° 200	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	ASOCIACIÓN GREMIAL DE MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE NOGALES- V REGIÓN MICRO EMP. A.G.
2	DECRETO ALCALDICIO N° 281	INMUEBLE INTERIOR MUNICIPALIDAD	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	CORREOS DE CHILE
3	DECRETO ALCALDICIO N° 603	CALLE LAS CODORNICES N° 8 EL POLÍGONO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	SONIA ALFARO MENAEZ
4	DECRETO ALCALDICIO N° 653	CAMIONETAS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	CUERPO DE BOMBEROS DE NOGALES
5	DECRETO ALCALDICIO N° 759	CALLE JOSÉ DEL CARMEN GODOY N° 198	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	ASOCIACIÓN DE DISCPACITADOS DE NOGALES A.D.N.
6	DECRETO ALCALDICIO N° 273	CALLE CARLOS PLUMMER S/N EL MELÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	CENTRO DE MADRES NUEVA ESTRELLA
7	DECRETO ALCALDICIO N° 1989	CALLE PRAT N° 285, LOTE I-M , EL MELÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CORTEZ
8	DECRETO ALCALDICIO N° 1250	LOTÉ 200-BDE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA N° 200 DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN DE EL MELÓN	JUNTA DE VECINOS EL GARRETÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD NOGALES



1.4 Otros: Fondeporte, Fondevé y Subvenciones

Nº	NOMBRE	BENEFICIARIO
1	ENTREGANDO DEPORTE CON MUCHO ESFUERZO	CLUB DEPORTIVO OHIGGINS
2	LOS BIELAS LOKAS DESTACAN CON SU INDUMENTARIA DTVO.	UNION CORTEZ
3	HERMOSEAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO NOGALES	CLUB DEPORTIVO NOGALES
4	MEJORANDO EL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO VILLA DISPUTADA
5	COCINANDO PARA EL DEPORTE	TAE KWON DO JUCHE
6	PANDERETAS "MEJOR SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD"	CLUB DEPORTIVO JORGE GUZMAN
7	POR UN MEJOR BIENESTAR	ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR NOGALES
8	UNA LUZ DE ESPERANZA	ANGLO AZUL
9	MEJORAMIENTO DE SEDE DEPORTIVA	SANTA TERESA
10	EL POLÍGONO LA CORTA FINITA	JUVENTUD EL POLÍGONO
11	MEJOR IMPLEMENTACIÓN E INDUMENTARIA ES IGUAL A MEJOR PRACTICA DEPORTIVA	ESCUELA COMUNITARIA DE FUTBOL EL MELÓN
12	A TRES PALOS	CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN VALDIVIA
13	MEJORANDO PISO SEDE VECINAL	JUNTA DE VECINOS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
14	MI SEDE AGRADABLE Y COMODA	JUNTA DE VECINOS JUANITA FERNÁNDEZ
15	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS EL GARRETÓN	JUNTA DE VECINOS EL GARRETÓN
16	MEJORANDO COCINA JUNTA DE VECINOS EL LITRE	JUNTA DE VECINOS EL LITRE
17	MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN	JUNTA DE VECINOS VILLA DISPUTADA
18	MEJORANDO NUESTRO ESPACIO	JUNTA DE VECINOS EL POLÍGONO
19	LEGOPLAZA	JUNTA DE VECINOS LAS FLORES
20	ESPERANZA	JUNTA DE VECINOS LOS CARRERA
21	SENTADITAS, ORDENADITAS	JUNTA DE VECINOS MACAL TRES RURAL
22	BIENESTAR PARA NUESTRA SEDE Y COMUNIDAD	JUNTA DE VECINOS ANDRES BELLO
23	POSTACIÓN E ILUMINACIÓN CALLEJÓN OCTALIVIO	JUNTA DE VECINOS LA PEÑA
24	UNA SEDE HERMOSA Y COMODA PARA SU BIENESTAR	JUNTA DE VECINOS HUELLACANAL
25	UNA CASA NUEVA, COSAS NUEVAS	JUNTA DE VECINOS ESPERANZA
26	CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHAS	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JOSÉ
27	IMPLEMENTACIÓN SOCIAL NECESARIA	JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRIGUEZ
28	TRANSPORTE ESCOLAR	JUNTA DE VECINOS LA PEÑA
29	TRANSPORTE ESCOLAR	JUNTA DE VECINOS SANTA ISABEL
30	TRANSPORTE ESCOLAR	JUNTA DE VECINOS SAN CARLOS
31	TRANSPORTE ESCOLAR	JUNTA DE VECINOS EL OLIVO
32	TRANSPORTE ESCOLAR	JUNTA DE VECINOS LOS TILOS
33	GASTOS OPERATIVOS	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE NOGALES
34	GASTOS OPERATIVOS	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE EL MELÓN
35	GASTOS OPERATIVOS	UNIÓN COMUNA DE ADULTOS MAYORES
36	PODER LOGRAR NUESTRO SUEÑOS	MUJERES EMPRENDEDORAS EL POLIGONO
37	EN MI HOGAR NADA SOBRA, YO RECICLO	CENTRO DE MADRES JACQUELINE KENNEDY
38	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA ADULTA E INFANTIL	ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR NOGALES



## 2. TRAMITACIONES LEGALES

En materia de tramitaciones legales y gestiones propias del Departamento Jurídico, se deben mencionar entre otras, las siguientes:

- Estudio de títulos de inmuebles municipales, a objeto de regularizar su dominio.
- Gestiones y trámites realizados ante el Conservador de Bienes Raíces de Quillota y La Calera y Notaría de La Calera.
- Gestiones ante Organismos y entidades públicas y privadas.
- Regularización de situación actual de comodatos otorgados por la Municipalidad de Nogales, ante solicitudes presentadas por la comunidad.
- Revisión y Visación de Bases Administrativas Generales y Especiales de licitación de Obras.
- Colaboración en la Organización Interna Municipal, principalmente en lo que dice relación con las funciones propias de cada departamento, asesoría legal por áreas y optimización de recursos.
- Asesoría a los diversos departamentos municipales, principalmente en materias legales, que no corresponden a las competencias técnicas propias de cada departamento.
- Asesoría permanente a diversas instituciones funcionales y territoriales de la comuna.
- Actualización diaria de la normativa vigente, remitiéndose oportunamente la información pertinente a cada departamento involucrado.
- Estudio, revisión y redacción de contratos, convenios, acuerdos, convenios marcos y otros.

## 3 JUICIOS VIGENTES I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES

En cuanto a los juicios en que la Municipalidad es parte, son los siguientes:

a) Rojas Godoy, Eduardo y Martínez Campos, Doris con I. Municipalidad de Nogales, Rol C 4-2014, Juicio Ordinario, indemnización por falta de servicio, Jurisdicción Civil, Juzgado de Letras La Calera.

b) Asociación de Funcionarios I. Municipalidad de Nogales con I. Municipalidad de Nogales, Rol C2126-2010, Juicio Ordinario, Declarativo de Incremento Previsional Artículo 2 D.L. 3501, jurisdicción Civil, Juzgado de Letras La Calera.

c) Fisco con Urrutia y Otros, Rol C 682-2014, Juicio Cobro Impuesto Territorial, Jurisdicción Civil Tributario, Juzgado de Letras La Calera.

d) Fisco con Agropucalán S.A y Otros Deudores, Rol C 1129-2014, Juicio Cobros por Derechos de Agua (TGR), jurisdicción Ejecutivo Tributario, Juzgado de Letras La Calera.

e) Bravo Cortés con I. Municipalidad de Nogales, Rol C 27186-2006, Juzgado de Letras La Calera.

f) I.P.S con I. Municipalidad de Nogales, Rol A 80/2010, Juicio Ejecutivo Laboral, Ley 17.322, Cobranza Laboral, Juzgado de Letras La Calera.

g) I.P.S con I. Municipalidad de Nogales, Rol A 88-2013, Juicio Ejecutivo Laboral, Ley 17.322, Cobranza Laboral, Juzgado de Letras La Calera.

h) CUPRUM con I. Municipalidad de Nogales, Rol P 147-2014, Juicio Ejecutivo Laboral, Ley 17.322, Cobranza Laboral, Juzgado de Letras La Calera.

i) I.P.S con I. Municipalidad de Nogales, Rol P 621-2013, Juicio Ejecutivo Laboral, Ley 17.322, Cobranza Laboral, Juzgado de Letras La Calera.

j) AFP Provida con I. Municipalidad de Nogales, Rol P 289-2012, Juicio Ejecutivo Laboral, Ley 17.322, Cobranza Laboral, Juzgado de Letras La Calera.

k) Pizarro con I. Municipalidad de Nogales, Rol O 58-2014, Juicio Laboral Cobro de Prestaciones, Laboral, Juzgado de Letras La Calera.

l) Contra Quienes Resulten Responsables, Rol 2091-14, Juicio Delitos de Falsificación de Instrumentos Públicos o Privados, Fraude, Delito Informático, Penal, Juzgado de Garantía La Calera. Querellante I. Municipalidad de Nogales

m) Contra Quienes Resulten Responsables, Rol 2092-14, Juicio Delito de Fraude o Exacción Legal, Penal, Juzgado de Garantía La Calera. Querellante I. Municipalidad de Nogales

n) Contra Quienes Resulten Responsables, Rol 1455-2014, Juicio Querella por Injurias, Penal, Juzgado de Garantía La Calera. Querellante I. Municipalidad de Nogales





### 3.1 Sumarios

Este Departamento se encuentra tramitando dos sumarios administrativos, los que se encuentran en etapa de investigación y pendientes de su resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 135 inciso 2º de la ley N° 18.8883, "Estatuto de los funcionarios municipales", estos revisten el carácter de secretos.

### 3.2 Contraloría

Se encuentra pendiente de respuesta por parte del Departamento de Educación Municipal el Informe N°19/2014 del 2 de Julio de 2014, sobre Programa de Integración Escolar.

## 4 ATENCIÓN DE PÚBLICO

El Departamento Jurídico, además de las funciones antes enunciadas, realiza una constante labor de orientación y atención de consultas, conforme a los requerimientos de la comunidad, tanto a nivel individual como colectivo.

A este respecto, se entrega Información y orientación legal en materias tales como: herencias, dominio de bienes, matrimonio, divorcio, pensiones alimenticias, menores, causas en actual tramitación, conflictos comunitarios entre otros.

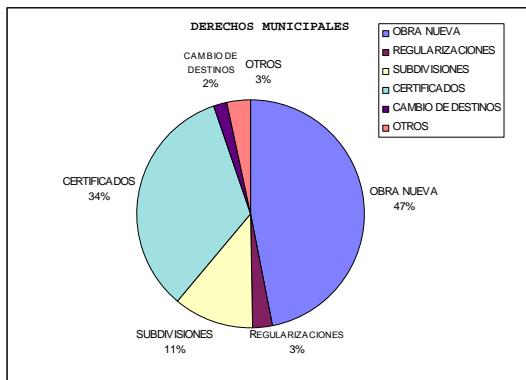
Por último y para efectos estadísticos, este departamento ha atendido en el periodo comprendido entre el 02 de Enero y 31 de Diciembre del 2014 un número cercano a las 60 personas.

## DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### 1.- TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$11.905.979.-

#### 1.1 CUADRO RESUMEN DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2014

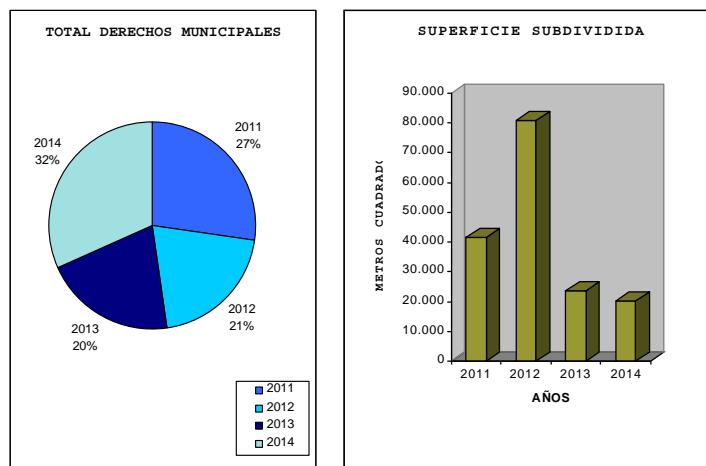
OBRA NUEVA	4.023.861
REGULARIZACIONES	175.500
SUBDIVISIONES	1.742.791
CERTIFICADOS	5.647.500
CAMBIO DE DESTINOS	81.870
OTROS	234.457
<b>TOTAL</b>	<b>11.905.979</b>



### 2.- SUBDIVISIONES AÑO 2014 TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$1.742.791.-

Cuadro comparativo años 2011 – 2012 – 2013-2014

AÑOS	SUPERFICIE SUBDIVIDIDA M2.	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$
2011	41.711	1.497.884
2012	80.819	1.129.833
2013	23.856	1.125.874
2014	20.321	1.742.791

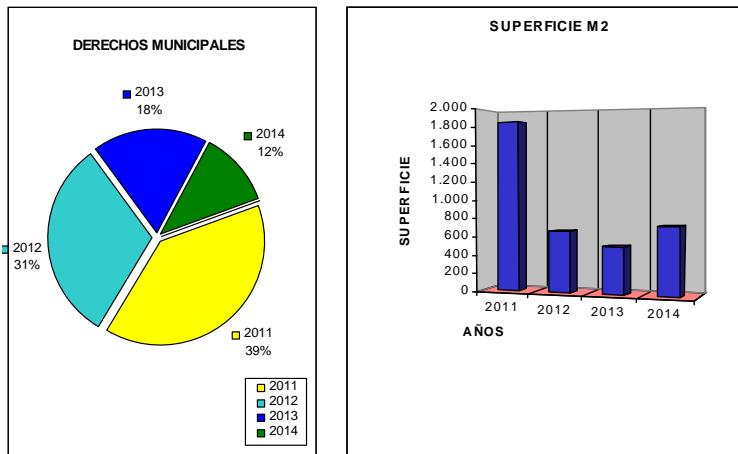


## 3.- REGULARIZACIONES AÑO 2014 LEY 20.671

DERECHOS MUNICIPALES \$ 175.500.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2011 – 2012 – 2013-2014

AÑOS	SUPERFICIE M2.	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$
2011	1.864	585.285
2012	671	471.645
2013	515	266.796
2014	743	175.500



## 4.- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN AÑO 2014 \$ 88.126.471.-

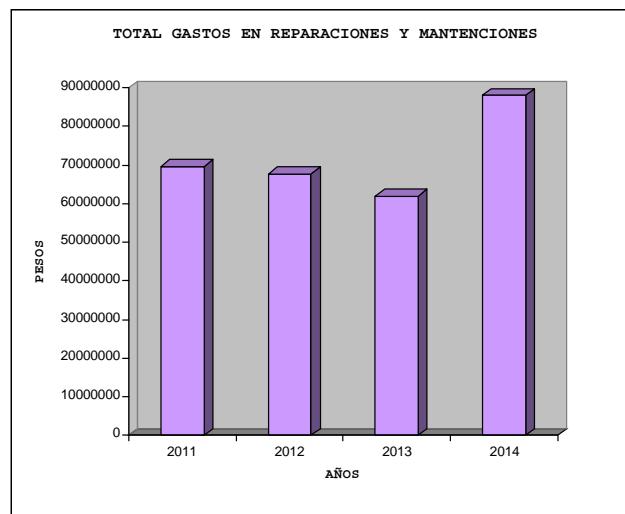
- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA Y VARIOS. \$ 45.785.544.-
- REPARACIÓN LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA \$ 41.983.927.-
- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DE LOS RECINTOS MUNICIPALES. \$ 357.000.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2011 – 2012 – 2013-2014

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2011	69.688.654
2012	67.745.885



AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2013	62.036.627
2014	88.126.471

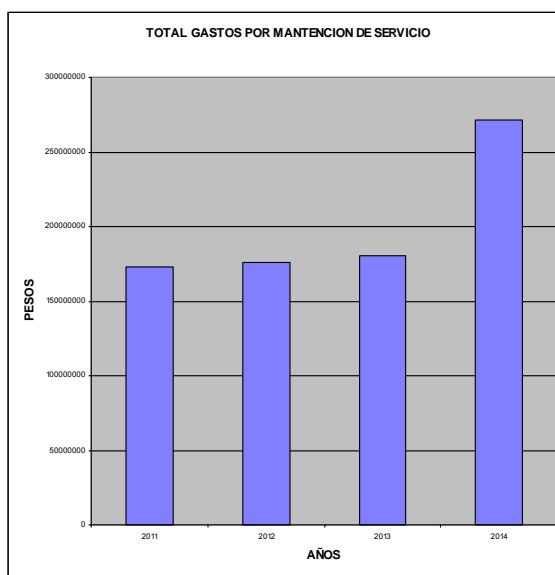


**5.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL EN VERTEDERO Y RELLENO SANITARIO.-**

TOTAL AÑO 2014 \$271.666.550.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2011 – 2012 – 2013-2014

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2011	173.040.000
2012	176.212.400
2013	180.653.760
2014	271.666.550

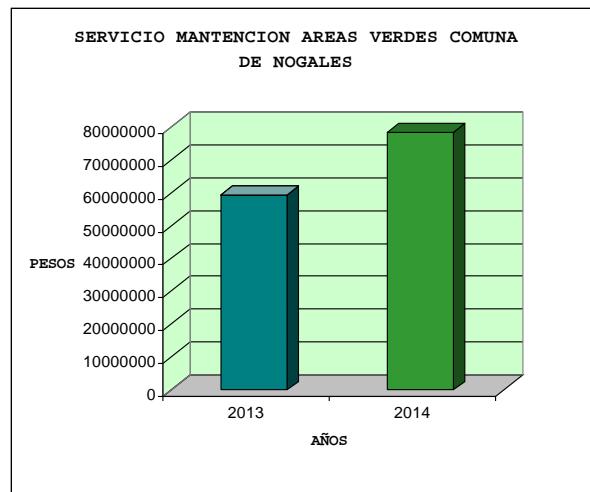




6.- SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO ÁREAS VERDES COMUNA DE NOGALES.-

TOTAL AÑO 2014 \$ 78.450.084.- (Incluye \$ 3.855.600, por mantenimiento Estadio Nogales, mes de Diciembre)

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2013	72.280.235
2014	78.450.084

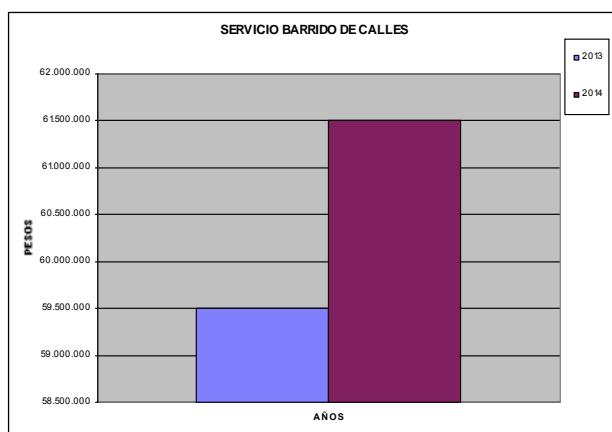


7.- SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES Y LIMPIZA DE CANALETA, SIFONES Y ACEQUIAS AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE NOGALES.-

TOTAL AÑO 2014 \$ 61.505.406.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2013-2014

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2013	59.503.908
2014	61.505.406

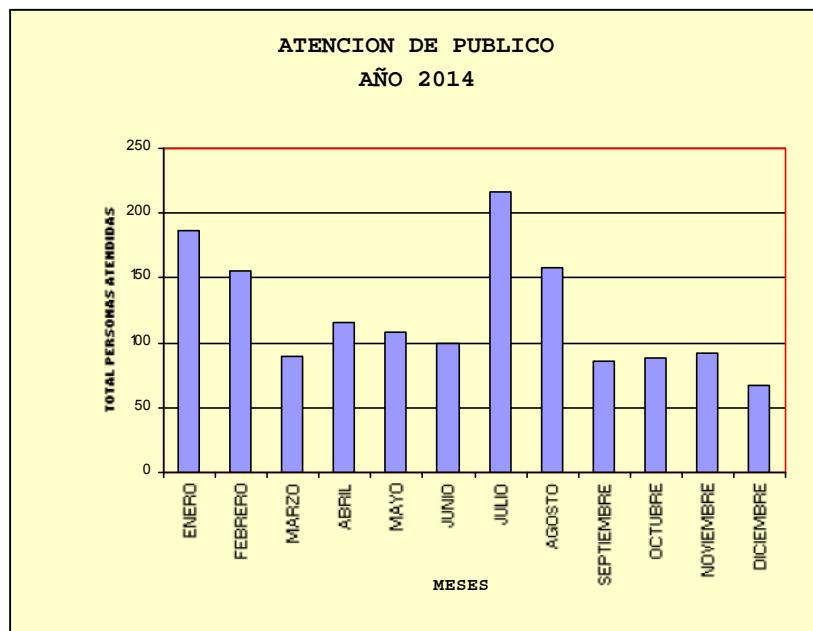




8.- ATENCIÓN DE PÚBLICO D.O.M.

8.1 CUADRO REFERENCIA USUARIOS ATENDIDOS DURANTE EL PERÍODO 2014

MESES	Nº PERSONAS
Enero	187
Febrero	156
Marzo	90
Abril	116
Mayo	108
Junio	100
Julio	216
Agosto	158
Septiembre	86
Octubre	88
Noviembre	92
Diciembre	67
TOTAL	1.464





## DEPARTAMENTO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

El servicio de Agua Potable y Alcantarillado de El Melón, es dependiente de la I. Municipalidad De Nogales, Administrada por un Departamento, siendo su función el suministrar agua potable a 1.826 usuarios, con una población de alrededor de 7.670 habitantes.

Las aguas son captadas de tres fuentes existentes a la fecha denominados Pozo Dren, Pozo G. Mistral y Pozo C. Melón y Pozo 5 B, el cual funciona en forma ocasional, de estos pozos se extrae el agua por medio de sistemas electromecánicos, siendo posteriormente tratadas produciéndose su potabilización y almacenamiento ya aptas para su distribución y posterior consumo humano.

Además este servicio, suministra de agua potable a vastos sectores rurales de toda la comuna, los cuales no cuentan con este vital elemento de consumo humano. Siendo distribuido por medio de camiones aljibe, sin costo para los beneficiarios, como consecuencia de la escasez hídrica que afecta a la zona, en donde a bastos sectores de la comuna se les han agotado sus fuentes de abastecimiento tales como: pozos, norias, vertientes, etc. En relación al sistema de agua potable, se ha detectado una baja en la captación de agua en las fuentes de extracción, una de las bajas significativas es en el denominado Pozo Dren, el cual aporta alrededor del 60% del total de la producción. Las causas detectadas para esta baja, es principalmente la prolongada sequía que afecta actualmente a la zona, la alta demanda de los usuarios de este sistema y el consumo poco racional por parte de los usuarios.

Otra baja significativa es en el denominado pozo profundo G. Mistral, lo que se ha detectado mediante monitoreo por medio de telemetría a estanque de almacenamiento denominado estanque N° 2 o blanco. La mencionada fuente de captación, es la que aporte el 40% de la producción de agua potable. Esta fuente abastece principalmente a las poblaciones J. Fernández, La Unión y Macal.

Recolección de aguas servidas (negras), para una población de alrededor del 80% de área Urbana del distrito de El Melón, las que son captadas por medio de colectores públicos para ser tratadas y depuradas en la Planta de Tratamiento Biofiltro (Lombrifiltro), para luego ser vertidas a curso natural superficial de agua, apta para riego y consumo animal.

Estos procesos son debidamente fiscalizados y controlados por la Autoridad Sanitaria, Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Superintendencia de Servicios Sanitarios y Medio Ambiente.

Se señala, que no todas las aguas servidas tratadas por Planta de Tratamiento Biofiltro son provenientes del sistema municipal, existen aportes de otros sistemas de agua potable que no cuentan con plantas de tratamiento de aguas servidas, tales como Pob. Villa Disputada, APR. San José y la incorporación al sistema municipal de Pob. C. Melón. Con lo cual la planta trata aguas servidas de alrededor de 2.716 usuarios lo que aproximadamente equivale app. 11.408 hab.

El sistema de tratamiento de aguas servidas de El Melón, Biofiltro, ha sido objeto de sumarios por parte de las Autoridades fiscalizadoras. La capacidad actual de tratamiento de la planta ha sido sobrepasada por el aumento de caudal de las aguas servidas a tratar.

Durante el año 2013, se da por concluido el Acuerdo Marco entre Municipalidad de Nogales y Empresa Melón S.A. según Decreto Municipal N° 595 de fecha 24.04.13 en el cual se acepta la donación y traspaso desde Melón S.A. a la Municipalidad de Nogales del sistema de suministro de agua potable y la ex planta de tratamiento de aguas servidas de las poblaciones Macal I y II y demás bienes inmuebles y muebles que se singularizan en Acta de Acuerdo del Concejo Municipal de Nogales de fecha 06.06.12, en el estado en que se encuentren, con todos sus derechos ,usos y costumbres y servidumbre.

Mediante Decreto Municipal N° 1983/13 se procede al ingreso de los recursos en dinero por un monto de \$ 79.362.000, con el objeto de ser destinados a los fines y condiciones expresados en la donación referida.

Por Decreto Municipal N° 125/14, se Ordena la Incorporación de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado El Melón a la administración municipal.

### TARIFA AGUA POTABLE EL MELON AÑO 2014 VIGENTE DEL 01.01.2014 DECRETO N° 1.776 de 04.12.2013

PRIMER TRAMO				
De 01 m3	a	10 m3		\$ 220
SEGUNDO TRAMO				
De 11 m3	a	30 m3	Valor 10 primer m3	\$ 220
Valor 20 m3 siguientes				\$ 257
TERCER TRAMO				
De 31 m3	a	9999 m3		\$ 296
CARGO FIJO AGUA POTABLE				
				\$ 2.174



TARIFA ALCANTARILLADO EL MELON AÑO 2014  
VIGENTE DEL 01.01.2014 DECRETO N° 1.776 de 04.12.2011

RECOLECCION			
De 01 m3	a	20 m3	\$ 79
De 21 m3	a	999 m3	\$ 122
TRATAMIENTO			
De 01 m3	a	20 m3	\$ 96
De 21 m3	a	999 m3	\$ 146

TARIFA AÑO 2014 POR CORTE Y REPOSICION POR MORA U OTRO

1º INSTANCIA. Cargo por corte y reposición normal en llave de vereda.

Corte	\$ 2.328
Reposición	\$ 2.328

2º INSTANCIA. cargo por corte y reposición con retiro de pieza.

Corte	\$ 5.395
Reposición	\$ 5.395

3º INSTANCIA. Cargo por corte y reposición en el arranque, en vereda o calzada, con las alternativas con o sin reposición de pavimento.

	CORTE	REPOSICIÓN
Instancia sin vereda	\$ 7.762	\$ 7.762
Instancia con vereda	\$ 10.855	\$ 10.855
Instancia sin calzada	\$ 14.147	\$ 14.147
Instancia con calzada	\$ 123.778	\$ 186.776

REGISTRO DE USUARIOS AÑO 2008 AL 2014

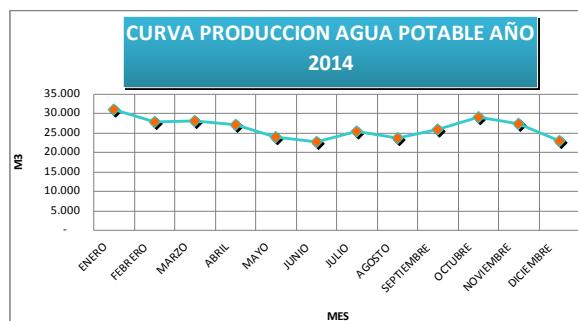
AÑO	USUARIOS
2008	1.328
2009	1.438
2010	1.798
2011	1.805
2012	1.813
2013	1.820
2014	1.826





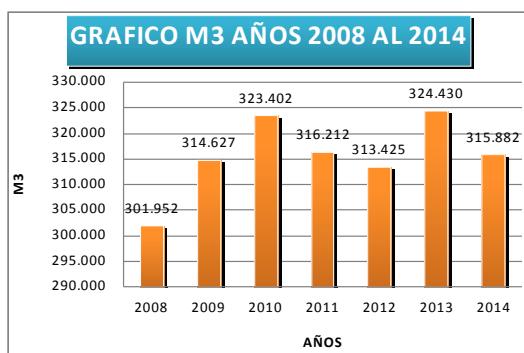
REGISTRÓ DE PRODUCCIÓN AGUA POTABLE FACTURADA AÑO 2014

MES	M3
Enero	31.173
Febrero	27.820
Marzo	28.085
Abril	27.189
Mayo	23.955
Junio	22.756
Julio	25.499
Agosto	23.844
Septiembre	26.013
Octubre	29.148
Noviembre	27.361
Diciembre	23.039
<b>TOTAL</b>	<b>315.882</b>



RELACION DE CONSUMO EN M3 AGUA POTABLE AÑO 2008 AL 2014

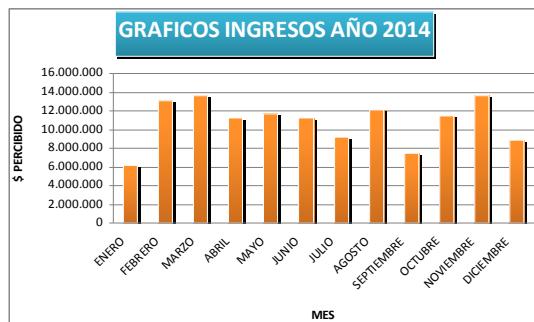
AÑO	M3
2008	301.952
2009	314.627
2010	323.402
2011	316.212
2012	313.425
2013	324.430
2014	315.882
<b>TOTALES</b>	<b>2.209.930</b>





RELACIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2014  
POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUA SERVIDAS FACTURADOS AÑO 2014,  
ANTERIORES Y CONVENIOS

MES	\$ PERCIBIDO
ENERO	6.182.196
FEBRERO	13.097.687
MARZO	13.577.997
ABRIL	11.196.350
MAYO	11.671.358
JUNIO	11.201.827
JULIO	9.225.649
AGOSTO	12.066.388
SEPTIEMBRE	7.481.293
OCTUBRE	11.445.694
NOVIEMBRE	13.669.480
DICIEMBRE	8.849.991
TOTAL	129.665.910



COMPARATIVO RECAUDACION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AÑO 2009 AL 2014

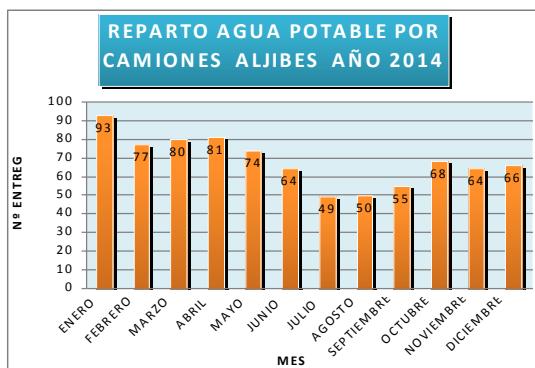
MES	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
ENERO	10.050.756	8.221.862	7.799.742	12.907.864	11.803.140	6.182.196
FEBRERO	5.776.721	8.266.320	7.433.495	9.405.418	14.914.941	13.097.687
MARZO	9.054.031	10.345.667	12.476.887	11.906.844	9.958.541	13.577.997
ABRIL	12.209.557	10.144.776	9.516.860	10.131.472	11.168.565	11.196.350
MAYO	9.999.933	10.258.401	12.341.087	12.976.768	9.829.083	11.671.358
JUNIO	12.032.591	10.014.328	8.305.719	11.260.480	12.147.145	11.201.827
JULIO	8.803.125	8.224.470	9.603.294	8.963.850	12.438.684	9.225.649
AGOSTO	9.663.791	12.251.269	11.339.977	12.056.988	9.871.873	12.066.388
SEPTIEMBRE	7.530.041	9.850.605	10.429.703	9.532.933	9.257.194	7.481.293
OCTUBRE	7.129.727	7.632.571	11.243.128	9.960.630	5.735.235	11.445.694
NOVIEMBRE	8.094.471	9.027.844	11.155.452	8.939.533	3.326.741	13.669.480
DICIEMBRE	10.910.242	12.138.800	12.781.214	9.568.216	10.962.071	8.849.991
TOTAL	111.254.986	116.376.913	124.426.558	127.610.996	121.413.213	129.665.910





REPARTO AGUA CAMIONES ALJIBES AÑO 2014 SECTORES RURALES Y OTROS

MES	Nº DE ENTREGAS
ENERO	93
FEBRERO	77
MARZO	80
ABRIL	81
MAYO	74
JUNIO	64
JULIO	49
AGOSTO	50
SEPTIEMBRE	55
OCTUBRE	68
NOVIEMBRE	64
DICIEMBRE	66
TOTAL	821



REPARACIONES Y MANTENCIÓNES Y OTROS SERVICIOS A  
CLIENTES AÑO 2014

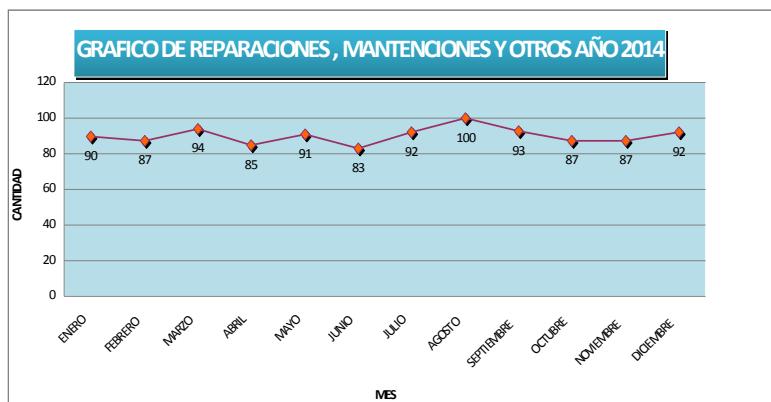
Este ítem, está relacionado con las reparaciones y mantenciones y otros que cubre el servicio en donde se desarrollan los siguientes trabajos:

- Reparación Bastones.
- Confección y Cambio de Bastones.
- Reparaciones Arranques Domiciliarios de Agua.
- Reparación de Matrices de Agua.
- Recambio Medidores Agua.
- Revisión Medidores de Agua.
- Detección de Fugas Domiciliarias.
- Verificación Lecturas.
- Limpieza U.D Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza de Cámaras de Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza de Colectores Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza Y Desembanque de Colectores y Sifones.



DETALLE DE REPARACIONES, MANTENCIÓNES Y OTROS TRABAJOS EN TERRENO ATENCIÓN CLIENTES AÑO 2014

MES	CANTIDAD
ENERO	90
FEBRERO	87
MARZO	94
ABRIL	85
MAYO	91
JUNIO	83
JULIO	92
AGOSTO	100
SEPTIEMBRE	93
OCTUBRE	87
NOVIEMBRE	87
DICIEMBRE	92
TOTAL	1.081





## UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL

La Dirección de Transporte y Tránsito Público tiene por objetivo el asegurar la optimización de las condiciones de tránsito en la comuna. Asimismo, debe velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y el mejoramiento de los sistemas viales, a través de una adecuada gestión de tránsito en la comuna.

Las unidades dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público serán las siguientes:

- **Unidad de Licencias de Conducir,**
- **Unidad de Permisos de Circulación,**
- **Unidad de Conducta Vial y Señalización.**

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Otorgar, renovar, restringir, denegar y cancelar licencias para conducir vehículos, y otorgar duplicados de éstas cuando proceda e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
- b) Determinar el sentido de circulación de los vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- c) Señalar adecuadamente las vías públicas.
- d) Proponer al Alcalde, para su aplicación, normas sobre circulación, detención, estacionamientos de vehículos, horarios de carga y descarga, tránsito peatonal y funcionamiento de comercio en las vías públicas, como cualquier actividad que afecte la circulación vehicular o peatonal.
- e) Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- f) Entregar informes que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades.
- g) Velar, en coordinación con Carabineros de Chile, Inspectores Fiscales y Departamento de Inspección de la Municipalidad, del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público en la comuna.
- h) Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito en la Comuna.
- i) Coordinar la ejecución de proyectos viales con la Dirección de Obras Municipales e instituciones externas.
- j) Evaluar los Estudios de Impacto Vial, en conjunto con el Departamento de Ingeniería y Señalización del Tránsito y solicitar su aprobación a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de La Región.
- k) Planificar y proponer anualmente al Alcalde, un plan de obtención de permisos de circulación, en conjunto con otros departamentos municipales.
- l) Cumplir con otras funciones que la Ley señale o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.
- m) Integrar el Comité del Área de Desarrollo Territorial, conjuntamente con el Director de Obras Municipales, el Director de Aseo y Ornato, el Administrador Municipal y las personas que este último designe.
- n) Orientar el quehacer de la Dirección de Transito en función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.
- o) Otras funciones que el Alcalde le asigne, en conformidad a la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.
- p) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.





**DETALLE OPERACIONES**

Estadística mensual de licencias de conducir 2014

OTORGAMIENTOS			CONTROLES Y RENOVACIÓN		DUPLICADOS		OTROS		TOTALES
Mes	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Total
Enero	58	\$ 1.606.705	108	\$ 2.535.922	31	\$ 380.711	1	\$ 8.187	\$ 4.531.525
Febrero	39	\$ 1.105.715	28	\$ 673.320	17	\$ 210.018	2	\$ 8.675	\$ 1.997.728
Marzo	168	\$ 4.772.071	189	\$ 4.528.656	19	\$ 235.201	3	\$ 24.759	\$ 9.560.687
Abril	143	\$ 3.833.779	113	\$ 2.722.415	19	\$ 236.379	0	0	\$ 6.792.573
Mayo	144	\$ 5.227.230	110	\$ 2.683.669	28	\$ 351.120	2	\$ 16.720	\$ 8.278.739
Junio	194	\$ 5.542.418	106	\$ 2.560.967	19	\$ 239.704	0	0	\$ 8.343.089
Julio	256	\$ 7.075.440	126	\$ 3.072.687	26	\$ 328.978	3	\$ 25.308	\$ 10.502.413
Agosto	201	\$ 5.813.694	88	\$ 2.148.998	17	\$ 215.322	0	0	\$ 8.178.014
Septiembre	199	\$ 5.442.418	135	\$ 3.314.475	28	\$ 355.348	1	\$ 8.461	\$ 9.120.702
Octubre	214	\$ 5.936.135	124	\$ 3.033.842	25	\$ 318.225	2	\$ 16.972	\$ 9.305.174
Noviembre	156	\$ 4.368.978	91	\$ 2.256.135	21	\$ 269.451	1	\$ 8.554	\$ 6.903.118
Diciembre	206	\$ 6.071.538	126	\$ 3.123.231	35	\$ 453.565	0	0	\$ 9.648.334
Total	1.978	\$ 156.796.121	1.344	\$ 32.654.317	285	\$ 3.594.022	15	\$ 117.636	\$ 93.162.096

Los otorgamientos incluyen; Primeras licencias, cambio a clase profesional, ampliación a otra clase no profesional y extensión a otra clase.

Los controles y renovaciones incluyen; Control 6 años, control 4 años, control semestral, control anual, control bianual, control trianual y control restringido.

Estadística mensual de permisos de circulación 2014

Mes	Renov. Normales		Fuera de plazo		Convenio		Duplicados		Otros		Totales
	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	
Ene.	7	\$ 190.193	60	\$ 2.230.019	1	\$ 14.601	3	\$ 12.282	11	\$ 65.496	\$ 2.512.588
Feb.	52	\$ 2.445.467	34	\$ 1.295.632	1	\$ 42.467	2	\$ 8.236	4	\$ 33.222	\$ 3.825.024
Mar.	3822	\$ 199.168.879	87	\$ 3.611.671	1	\$ 42.553	0	0	6	\$ 37.135	\$ 202.860.238
Abr.	1	\$ 328.891	233	\$ 9.421.599	0	0	1	\$ 4.147	17	\$ 47.688	\$ 9.802.325
May.	382	\$ 22.309.443	77	\$ 3.845.810	1	\$ 28.920	1	\$ 4.180	40	\$ 242.440	\$ 26.430.793
Jun.	5	\$ 95.039	109	\$ 4.539.353	0	0	6	\$ 25.230	2	\$ 10.513	\$ 4.670.135
Jul.	4	\$ 145.890	69	\$ 3.000.824	9	\$ 210.356	1	\$ 4.218	3	\$ 18.981	\$ 3.380.269
Ago.	668	\$ 25.923.338	28	\$ 946.866	0	0	3	\$ 12.666	3	\$ 18.999	\$ 26.901.869
Sep.	864	\$ 41.112.611	63	\$ 1.325.325	0	0	5	\$ 21.150	10	\$ 61.340	\$ 42.520.426
Oct.	59	\$ 2.123.058	129	\$ 8.412.304	0	0	5	\$ 21.215	1	\$ 6.365	\$ 10.562.942
Nov.	83	\$ 3.220.918	35	\$ 2.034.374	0	0	3	\$ 12.831	5	\$ 27.801	\$ 5.295.924
Dic.	28	\$ 674.570	36	\$ 1.357.597	10	\$ 363.258	2	\$ 8.640	7	\$ 38.880	\$ 2.442.945
	5975	\$ 297.738.297	960	\$ 42.021.374		\$ 702.155	32	\$ 134.795	109	\$ 608.860	\$ 341.205.478

Los ingresos contemplados en las renovaciones y normales, consideran los ingresos nuevos y renovaciones de permisos anteriores vigentes.

Los ingresos contemplados en fuera de plazo, consideran los ingresos atrasados de años anteriores.

Los ingresos contemplados en convenios, consideran los permisos pagados en la modalidad convenios vigentes, ya sea por pie de convenio y o por cuotas mensuales.

CUENTA PÚBLICA 2014



## DEPARTAMENTO MOVILIZACIÓN

Como señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, estas pueden adquirir bienes para ser destinados al funcionamiento de cada una de las áreas que componen la municipalidad, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local:

### Uso en tareas propias de las unidades municipales:

- Entrega de correspondencias.
- Traslado de personal.
- Entrega de agua potable, para el consumo humano.
- Transporte de materiales.
- Visitas domiciliarias.
- Inspecciones municipales.
- Traslado de pacientes.
- Apoyo a las Unidades Municipales por programas de Gobierno.

### Servicios a la Comunidad:

- Traslado de menores a salas cunas.
- Traslado de menores a escuela especial, Comuna de La Calera.
- Traslado de pacientes exámenes, tratamientos médicos.
- Traslado de dirigentes de organizaciones sociales.
- Apoyo en actividades artístico – culturales.
- Apoyo en actividades a servicios públicos centralizados (Tesorería Provincial – Programas de Gobierno).

Cuadro Nº 1 Parque vehicular.

TIPO	NºINTERNO	AÑO	USUARIO	PLACA PATENTE
Minibús	1	2011	Alcaldía	DD-DV-45
Camioneta	3	2010	Apoyo Agua Potable Municipal El Melón.	CC-VG-17
Camioneta	4	2010	Apoyo Dirección de Desarrollo Comunitario.	CD-RJ-11
Camioneta	5	2010	Apoyo logístico y traslado de personal.	CD-RJ-12
Camión	7	2002	Personal Operativo Servicio de Agua Potable Municipal	VB-83-47
Camión	8	2008	Abastecimiento de Agua Potable y Regadio	BP-KD-49
Camión	9	2010	Camión Trolva Chipiador.	CG-PZ-83
Camioneta	11	2003	Apoyo logístico y traslado de personal.	VP-21-78
Minibus	12	2013	Apoyo en traslado de personal y organizaciones sociales	FW.BW.71
Minibus	13	2013	Apoyo en traslado de personal y organizaciones sociales	FW.BW.72
Móvil	12	2010	Maquina industrial, Chipiadora Modelo 1890XP, Tambor JOB 43438 Marca Brandit	CG-PZ-83
Móvil	10	2014	Camioneta , marca Chevrolet DmaxE	FP.KD.10
Móvil	2	2014	Camioneta , marca Chevrolet DmaxE	FP.KD.11
Móvil	6	2015	Bus Volare, con rampla para personas con capacidades distintas	GK.PP-13

La mantención del equipo de radio comunicación ha permitido optimizar y mejorar las comunicaciones en el área de movilización y permite al municipio enfrentar de manera eficiente las situaciones de emergencia, tales como terremotos, inundaciones, incendios forestales entre otros. Durante este año el material rodante del municipio





aumentó en 4 vehículos nuevos, 2 que vienen a reemplazar las camionetas siniestradas en el incendio del día 26 de septiembre del año 2012, y 2 minibús que se incorporan para mejorar la gestión de la Unidad de Movilización.

Esta Unidad municipal realizo actividades de capacitación durante el año 2014, en áreas de autocuidado, manejo a la defensiva, cursos impartidos por el Instituto de Seguridad del Trabajo capacitación en maquinaria pesada.

Cuadro N ° 2 Gastos operacionales y mantención parque vehicular

SUB.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACIÓN	M \$
22	03	1	Combustibles y lubricantes	24.556
22	06	2	Servicio de Mantención y reparación de vehículos	12.270
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS AÑO 2013				36.826

UNIDAD DE CONTROL

Transparencia Municipal

El 24 de junio de 2014, el municipio firmó el Convenio Marco de Cooperación con el Consejo Para la Transparencia con el propósito de promover la transparencia en el ejercicio de la función pública a través del uso de tecnologías de la información,

De acuerdo al artículo N° 2 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado aprobada por la Ley N° 20.285 los municipios son sujetos obligados por esta normativa, por lo tanto, deben responder solicitudes de información pública y publicar información de Transparencia Activa, según los procedimientos y regulación establecida en dicha ley.

El Consejo Para la Transparencia elaboró un instrumento de gestión para el tratamiento de los procesos de Transparencia en los municipios de Chile, denominado “Modelo de Gestión Municipal” que considera las siguientes herramientas:

HERRAMIENTA	GRADO DE CUMPLIMIENTO MUNICIPAL AL 31/12/2014
Convenio de Implementación de Modelo de Gestión en Transparencia Municipal	Cumplido
Reglamento Interno Ley N° 20.285	Cumplido
Gestión Documental	Cumplido (Diagnóstico) obligación año 2014
Propuesta de Roles	Cumplido
Mecanismos de mejoras PMG	Cumplido
Canales de atención y Retroalimentación	Cumplido
Autoevaluación Transparencia Activa	Cumplido
Autoevaluación de Derecho Acceso Información	Cumplido
Autoevaluación en Protección de Datos Personales	Pendiente 2 autoevaluaciones al 31/12/2014
Incentivo y reconocimiento	Cumplido
Capacitación y Formación Personal Municipal	Cumplido
Capacitación a la Comunidad Local	Cumplido
Mecanismo de Evaluación del Servicio	Cumplido

En ceremonia de reporte de implementación de Modelo de Gestión en Transparencia Municipal realizada en la ciudad de Valparaíso el día 12 de diciembre 2014 el Consejo Para la Transparencia informó que el municipio dio cumplimiento a 12 de las 13 herramientas del modelo.





Principales acciones realizadas durante año 2014

ACCIÓN	FECHA
Firma de Convenio entre la Municipalidad y El Consejo para la Transparencia	24/06/2014
Designación de Funcionario responsable de Transparencia Municipal	20/08/2014
Aprobación Actualización Reglamento Interno Ley N° 20.285	22/09/2014
Creación de Página Web	
Ingreso de Información Pública Municipal en página de Transparencia Activa	Primera carga 10/09/2014
Capacitación a funcionarios responsables de Transparencia Activa	05/09/2014
Capacitación a funcionarios responsables Derecho de Acceso a la Información (Transparencia Pasiva)	09 y 10/10/2014
Incluir en Objetivos PMG 2015 acciones de mejora en Transparencia Municipal	06.12.2014
Capacitación a Funcionarias Oficina de Partes en Gestión Documental	04/y 05/12/2014

#### Transparencia Activa

Se entiende por Transparencia Activa a la información que las instituciones públicas deben mantener disponible en todo momento a la ciudadanía a través de sus páginas web. Su actualización debe ser mensual.

Durante el año 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación de Página Web municipal [www.muninogales.cl](http://www.muninogales.cl)
- Implementación de Planillas solicitadas por el Consejo para la Transparencia.
- Clasificación de actos, documentos, potestades y estructura municipal.
- Cumplimiento de plazos de publicación en Página Web de Transparencia Activa.
- Capacitación en instalación de Modelo de Gestión en Transparencia Municipal.
- Nombramiento de funcionario responsable de Transparencia Activa.
- Capacitación en Transparencia Activa.

Grado de cumplimiento en Transparencia Activa Municipal

AÑO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
2012	6,06%	Sin Pagina Web
2013	24,47%	Sin Pagina Web
2014	7,28%	Resultado publicado antes de contar con Pagina Web (7/07/2014)

Fuente

Oficio 5764 de 08/10/2014 del Consejo Para La Transparencia

Observación:

El Consejo Para la Transparencia realizará una evaluación extraordinaria al municipio entre los meses de Diciembre 2014 y Enero 2015 para verificar avances luego de la firma del Convenio.

#### Derecho de Acceso a la Información (Transparencia Pasiva)

Se entiende por Transparencia Pasiva el derecho que tiene toda persona a solicitar información a cualquier institución pública mediante formulario escrito en Oficina de Partes o mediante formulario Web. El plazo de respuesta a dicha solicitud es de 20 días hábiles con posibilidad de prórroga de 10 días hábiles más.

Dentro de las medidas desarrolladas durante el año 2014 se destacan:

- Nombramiento funcionario responsable de Transparencia Pasiva
- Implementación de formulario de derecho de acceso a la información
- Implementación de formulario pagina Web de acceso a la información direccionalizado a plataforma Consejo Para la Transparencia.



- Registro correlativo de registro y seguimiento de las solicitudes.
- Capacitación a funcionarios en Transparencia Pasiva.
- Capacitación a funcionarias Oficina de Partes en Gestión Documental.

Solicitudes de Derecho de Acceso Información (Transparencia Pasiva) efectuadas al municipio durante el año 2014.

UNIDAD MUNICIPAL	Nº DE SOLICITUDES
SECRETARIA MUNICIPAL	11
GABINETE	1
SECPLAC	1
JURIDICO	2
DIDEKO	2
FINANZAS	2
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	5
RENTAS	5
CONTROL	1
RECURSOS HUMANOS	4
TRANSITO	2
MOVILIZACION	1
INFORMATICA	1
DEPARTAMENTO DE SALUD	1

El municipio recibió 34 solicitudes de Derecho de Acceso de Información (Transparencia Pasiva) varias de ellas involucran a más de una unidad municipal. Desde el 26 de septiembre fecha en se comienza a utilizar plataforma del Consejo Para la Transparencia a través de la Pagina Web.

Desde el 26 de septiembre al 31 de diciembre 2014 no se presentaron amparos contra el municipio ante el Consejo Para la Transparencia.

Grado de Cumplimiento en Derecho de Acceso Información (Transparencia Pasiva)

AÑO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
2012		Sin información disponible
2013		Sin información disponible
2014	8,55%	Resultado publicado antes de contar con Pagina Web

Fuente Resultado DAI Municipios 2014 del Consejo Para la Transparencia

### UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

#### 1.-PROGRAMA DE OBJETIVOS EJECUTADOS EL 2014

##### 1.1.- DESARROLLO Y COMPROMISO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD EJECUTADOS EN EL AÑO 2014.-

Durante el ejercicio del año 2014, la administración entre sus lineamientos y directrices fomentó la confirmación continua y sistemática de un equipo humano eficiente, solidario, innovador, realizador, con gran vocación de servicio, motivado y orgulloso de pertenecer a este Municipio.

Bajo ese contexto, la Municipalidad contó con una innovadora política y sistemas de recursos humanos que se focalizó en el desarrollo integral de las personas que trabajaron en la Institución, estableciendo de manera explícita los valores, responsabilidades, sistemas y procesos relativos a los recursos humanos de la institución; contemplando las necesidades de capacitación y los adecuados reconocimientos y estímulos al personal; y propiciando oportunidades de encuentro interno y desarrollo interpersonal entre quienes trabajan en la Municipalidad.



## 1.2.- ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS

Se desarrolló y mejoró procedimientos y trámites simples que permitieron la atención al usuario, ágil y rápida, que satisficieron las expectativas de oportunidad y calidad de la atención para con los usuarios. Se realizó mecanismos de medición y mejoramiento sistemático de los resultados de la gestión.

La base fundamental del éxito en la calidad de servicio resultó la actualización de los sistemas informáticos que permitió un servicio moderno y rápido y una gestión basada en información oportuna y confiable, con una red informática municipal capaz de automatizar los principales procedimientos de trabajo.

## 1.3.- CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS

El Estatuto Administrativo define como cargo municipal, aquel que se contempla en las plantas municipales y a través del cual se realiza una función municipal.

Es necesario señalar que cada municipalidad, por su calidad de corporación autónoma, tiene su propia planta o dotación de personal, creada por ley, de acuerdo a la naturaleza del municipio, su cantidad de habitantes, el monto de sus ingresos y gastos, la complejidad de sus funciones, de tal forma que cada municipio en cuanto a su estructura orgánica y el personal necesario para cumplir con sus objetivos es distinta una de otra, estableciéndose como límites máximos de gasto en personal el 35% del total de los ingresos propios del municipio.

### 1.3.1- Cargos Planta

Los cargos de planta son aquellos que dan origen a la organización estable y permanente del Municipio y que están destinados a cumplir las funciones que le encomienda la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que corresponden a funciones privativas y compartidas.

La planta del personal municipal, están estructurados mediante escalafones y grados, dentro de las cuales se encuentran los escalafones directivos, profesionales, de jefatura, técnicos, administrativos y de auxiliares, con requisitos específicos para cada planta y escalafón.

ESCALAFÓN	CARGOS
DIRECTIVOS	7
PROFESIONALES	4
JEFATURAS	3
TECNICOS	5
ADMINISTRATIVOS	12
AUXILIARES	13
TOTAL	44

### 1.3.2- Cargos Contrata

Adicional a los cargos de carácter permanente, pero dentro del margen de 35% del total de los gastos, los municipios pueden aumentar la cantidad de funcionarios, para actividades de carácter transitoria, mediante la designación de personal a contrata.

Estos cargos no son definidos en cuanto a su cantidad y sus remuneraciones por ley, sino obedecen a decisión interna del municipio.

ESCALAFÓN	CARGOS
PROFESIONALES	3
TECNICOS	2
ADMINISTRATIVOS	8
TOTAL	13



**1.3.3- Contratos a Honorarios (Suma alzada personas naturales)**

Además de los cargos de planta y a contrata, los municipios están facultados para contratar personal transitorio, para realizar labores accidentales y que no sean habituales.

En este caso lo que prima es el desarrollo de tareas, de carácter eventuales y que no sea posible el desarrollo con personal de planta ni de contrata. Este personal no puede desarrollar labores que de acuerdo a la ley le corresponde ejecutar a personal de planta, ya que no tienen responsabilidad administrativa, por la ejecución de sus labores.

El monto máximo que se puede destinar a este tipo de personas naturales, no puede exceder el 10% del gasto total en personal de planta.

**Gastos Ejercicio Presupuestario Año 2014**

GASTO PLANTA ANUAL	GASTO CONTRATA ANUAL	GASTO HONORARIOS
M\$ 600.886	M\$ 140.123	M\$63.807

**1.4.- CAPACITACIÓN**

El Programa de Formación y Capacitación para funcionarios de la municipalidad para el año 2014, estuvo orientado al desarrollo y a satisfacer las necesidades de mejoramiento que requerían las Unidades y Departamentos, todo esto con la coordinación y asesoramiento de la Unidad de Recursos Humanos.

Nº DE FUNCIONARIOS	DETALLE	CIUDAD	MONTO
3	Concejales Juan Flores, Carlos Ortega, Gloria Tapia	Arica	\$ 900.000
2	Concejales Jaime Lineros, Juan Rivera	Pto. Natales	\$ 600.000
1	Jefe Control (S)	Viña del Mar	\$ 250.000
2	Concejales Carlos Ortega, Gloria Tapia	Viña del Mar	\$ 700.000
1	Concejal Juan Flores	Castro	\$ 350.000
12	Secretarias Dptos. Atención de Público	Santiago	\$ 819.000
2	Adquisiciones-Control	Viña del Mar	\$ 510.150
2	Finanzas	Valparaíso	\$ 350.000
2	Jurídico	Viña del Mar	\$ 680.000
4	Equipo Transparencia	Viña del Mar	\$ 660.000
1	Juez Policía Local	Santiago	\$ 165.000
2	Tránsito	Viña del Mar	\$ 130.000
2	Tránsito	Viña del Mar	\$ 567.000
2	Gabinete	Viña del Mar	\$ 440.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 7.121.150</b>

**1.5.- PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014**

**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL:** Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Ley 19.803/20.008/20.198 : Corresponde al pago de incentivo de los objetivos propuestos por el Municipio, de acuerdo a los siguientes objetivos:

**I. Objetivo Alta Prioridad: Apoyo al fortalecimiento interno municipal.****a. Objetivo Institucional:**

1. Actualización de Reglamentos de uso interno de funcionamiento municipal y confección de compendio que contenga las Ordenanzas municipales vigentes.
2. Realizar seguimiento a Procedimientos Administrativos establecidos en el año 2013 por unidad a objeto de realizar mejoras.

**b. Objetivo Colectivo/por área de trabajo:**



1. Identificar, diseñar e implementar cuatro nuevos Procedimientos Administrativos por unidad municipal a objeto de ser anexados a manual de consulta de Procedimientos Administrativos.

**II. Mediana Prioridad: Calidad de Atención a usuarios y Mejora de ambiente de trabajo.**

- a. Objetivo Institucional:

1. Fomentar el trabajo en equipo entre unidades municipales, a objeto de mejorar a lo menos 3 ítems deficitarios observados en la Encuesta de Satisfacción de Atención, aplicada el año 2013 a público usuario de servicios municipales, para lo cual las unidades propondrán y ejecutarán las acciones de mejora las que serán informadas al Comité PMG y evaluadas por la unidad de Control Interno.

- b. Objetivo Colectivo/Por área de trabajo:

1. Creación e implementación de Manual de Inducción por área municipal según pauta similar a todas las unidades municipales.
2. Establecer por unidad municipal registro de bienes muebles a objeto de dotar de insumos para la actualización del inventario municipal.

**III. Baja Prioridad: Acceso a Información Pública.**

- a. Objetivo Institucional:

1. Elaborar e implementar un Reglamento que defina con precisión los procedimientos a que se apegará el Municipio para dar cumplimiento a las obligaciones que la Ley de Transparencia, y su normativa complementaria exige.

- b. Objetivo Colectivo/Por área de trabajo:

1. Implementar en las unidades municipales metodología del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) de acuerdo a la Ley N° 20.285.

DEPARTAMENTO FINANZAS

Estado de Situación año 2014 y Balance de Ejecución Presupuestaria 2014

INGRESOS:

Los Ingresos del año 2014 corresponden a M\$ 3.575.415, los cuales se componen de la siguiente forma:

SUBIT.	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M \$)	CUMPLIMIENTO
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	285.634	292.997	267.468	91,29%
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	357.650	433.525	436.519	100,69%
		PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N° 3.063 DE 1979	124.950	209.420	222.631	106,31%
03	99	Otros Tributos	10	10	0	0,00%
05	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.080	141.716	135.860	95,87%
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	10	1.010	1.000	99,01%
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.070	140.706	134.860	95,85%
06	00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	258	299	259	86,62%
06	01	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	218	259	259	100,00%
06	02	DIVIDENDOS	10	10	0	0,00%
06	03	INTERESES	10	10	0	0,00%
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	10	10	0	0,00%
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	10	0	0,00%
07	01	VENTA DE BIENES	10	10	0	0,00%
07	02	VENTA DE SERVICIOS	144.748	144.748	131.355	90,75%
08	00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.730.713	1.756.361	1.738.262	98,97%
		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS				
08	01	MEDICAS	14.772	14.772	7.941	53,76%
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	119.814	121.934	92.004	75,45%
		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. N° 3.063 DE 1979	1.595.000	1.609.706	1.628.900	101,19%
08	04	FONDOS DE TERCEROS	1.107	1.107	640	57,81%
08	99	OTROS	20	8.842	8.777	99,26%
10	00	VENTA DE ACTIVO NO FINANCIEROS	80	80	0	0,00%
10	01	TERRENOS	10	10	0	0,00%
10	02	EDIFICIOS	10	10	0	0,00%
10	03	VEHICULOS	10	10	0	0,00%
10	04	MOBILIARIOS Y OTROS	10	10	0	0,00%
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	0,00%
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	0,00%
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10	10	0	0,00%
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0,00%
11	00	VENTA DE ACTIVO FINANCIEROS	30	30		0,00%
12	00	RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.044	4.791	4.761	99,37%
12	02	HIPOTECARIOS	10	10	0	0,00%
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	0	0,00%
12	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	10	10	0	0,00%
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	2.014	4.761	4.761	100,00%
13	00	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	43.804	564.487	638.300	113,08%
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	1.419	1.419	1.409	99,30%
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	42.365	563.048	636.891	113,11%
13	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	10	10	0	0,00%
13	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	10	10	0	0,00%
14	00	C x C ENDEUDAMIENTO	10	10	0	0,00%
15	00	SALDO INICIAL DE CAJA	163.108	280.880	0	0,00%
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.903.129	3.829.364	3.575.415	93,37%





En relación a los ingresos percibidos, se señala:

Sobre el ITEM “Patentes y Tasas por Derecho” se cumplió un 91,29%. De las cuentas que componen este ITEM podemos indicar que la que tuvo mayor cumplimiento con un 100,05% fue los ingresos por concepto de Patentes Municipales lo cual arrojo un ingreso de M\$207.722 superando lo presupuestado en 100,05%. También se debe señalar que de las cuentas que tuvieron menor Ingresos respecto a lo presupuestado fueron las cuentas de Derecho de aseo- cobro directo quien obtuvo un cumplimiento de solo 72,69%, la cuenta de Urbanización y Construcción quien obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 72,98% y Propaganda que tan solo obtuvo el 2,81% de cumplimiento respecto a lo presupuestado.

El ITEM “Permisos y Licencias” se cumplió en un 100,69%, todas las cuentas que componen este ITEM superaron lo presupuestado, destacándose Licencias de Conducir y similares quien tuvo un 102,53 de cumplimiento.

En cuanto a la cuenta “Participación en Impuesto Territorial” (Art. 37 D.L...603 DE 1979), ingresos recibidos a través de la Tesorería General de la Republica tuvo un cumplimiento de 106,31% cuyo monto alcanzo los M\$222.631.

Sobre el ITEM “De otras entidades Publicas” se cumplió en un 95,85% con respecto a l presupuestado, dentro de este ITEM se pueden mencionar ingresos por concepto de Predios exentos, por PMG (Programa Mejoramiento de la Gestión), por Bonos especiales, de navidad etcétera, todos estos Transferidos por Tesorería General de la Republica.

En cuanto al ITEM “Ventas de Servicios” podemos señalar que se percibieron M\$131.355 correspondiente al 90,75% de lo presupuestado, cuyos ingresos únicamente consiste en la Venta de Agua Potable.

Sobre el ITEM “Multas y Sanciones Pecuniarias” se tuvo un 75,45%, podemos mencionar que entre las cuentas que las componen, “Multas de Beneficio Municipal” tan solo obtuvo M\$77.938 siendo un 76,40% de lo proyectado.

Respecto al ITEM “Participación en el Fondo Común Municipal” se percibió M\$1.628.900 lo que supera lo presupuestado alcanzando un porcentaje de 101,19%.

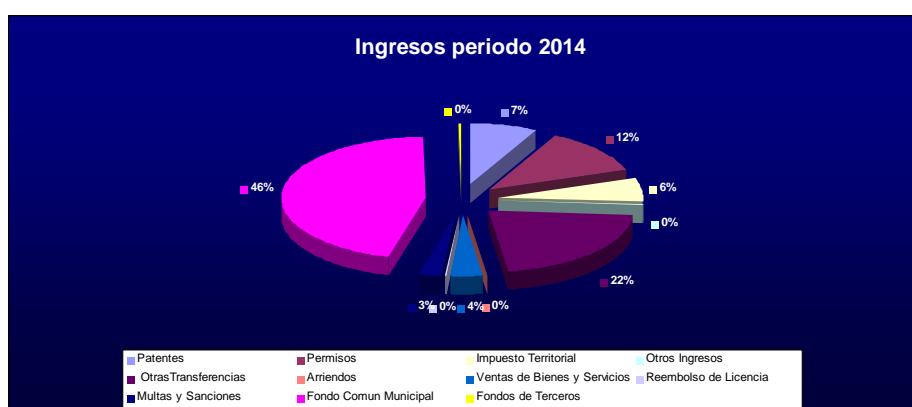
En relación al ITEM “Ventas de Activos no Financieros” se debe mencionar que durante el año 2014 no hubo ventas –remates de bienes.

En cuanto al ITEM “Cx C Recuperación de préstamos”, se debe indicar que por concepto de cuentas por cobrar correspondiente a periodos anteriores solo se recuperaron el año 2014 M\$4.761.

Sobre el ITEM “Cx C Trasferencia para gastos de Capital” se debe indicar que este tuvo un porcentaje de cumplimiento de un 113,11% lo que debió principalmente a remesas enviadas por la Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que se efectuaron los últimos días del año.

“SALDO INICIAL CAJA” Se encuentra ajustado al 31 de diciembre de 2014, y corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo al 1° de enero de 2014.

En el siguiente grafico se muestra un análisis de los Ingresos Municipales con respecto al Total de ingresos obtenidos.



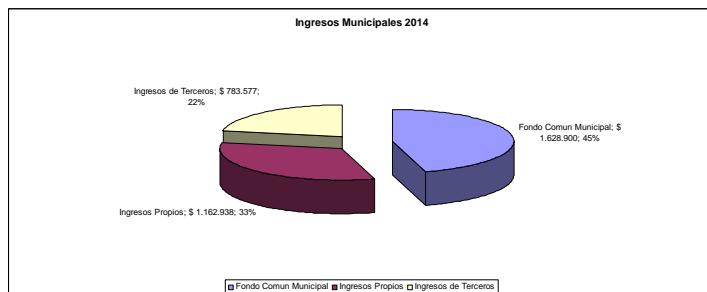


Cuadro de Resumen del grafico anterior:

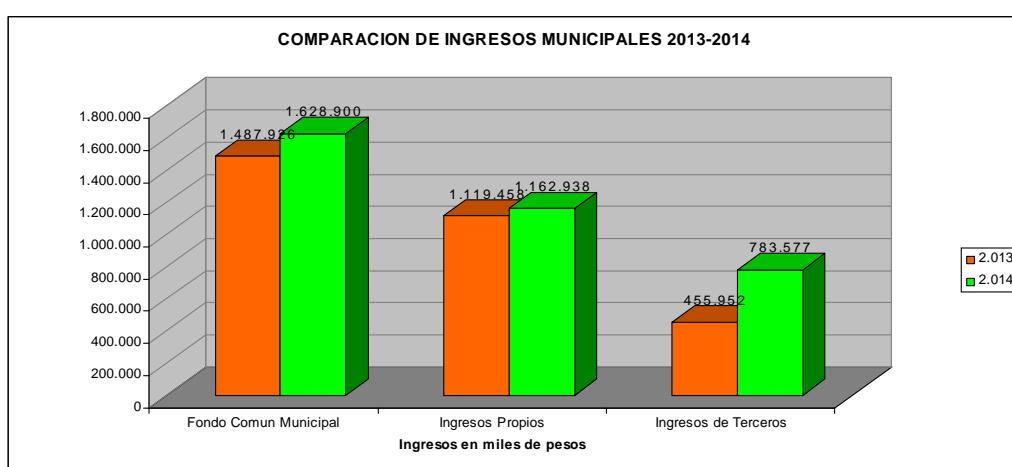
ITEMs	2014 (M\$)
Patentes	267.468
Permisos	436.519
Impuesto Territorial	222.631
Otros Ingresos	4.761
Otras Transferencias	774.160
Arriendos	259
Ventas de Bienes y Servicios	131.355
Reembolso de Licencia	7.941
Multas y Sanciones	92.004
Fondo Común Municipal	1.628.900
Fondos de Terceros	9.417
<b>TOTALES</b>	<b>3.575.415</b>

De lo expuesto anteriormente se puede señalar que los ingresos de La Municipalidad de Nogales ascendieron a M\$3.575.415 de los cuales el 46% corresponde al Fondo Común Municipal, es decir tiene una alta dependencia de este, siguiendo por el 22% de Otras Transferencias y 12% de los Permisos y Licencias. El Total de Ingresos percibidos el año 2014 con respecto al año 2013 aumento en un 16.71% respecto al periodo anterior.

En cuanto al análisis por Ingresos propios generados por La Municipalidad de Nogales podemos observar lo siguiente:



A partir de lo anterior podemos realizar una comparación con respecto al periodo anterior, año 2013.



Del gráfico anterior se puede indicar que hubo un aumento en los ingresos, tanto por Fondo Común Municipal como Ingresos Propios y Ingresos de Terceros. Este último se produce principalmente por transferencias efectuadas por la SUBDERE y Gobierno Regional.

GASTOS MUNICIPALES:

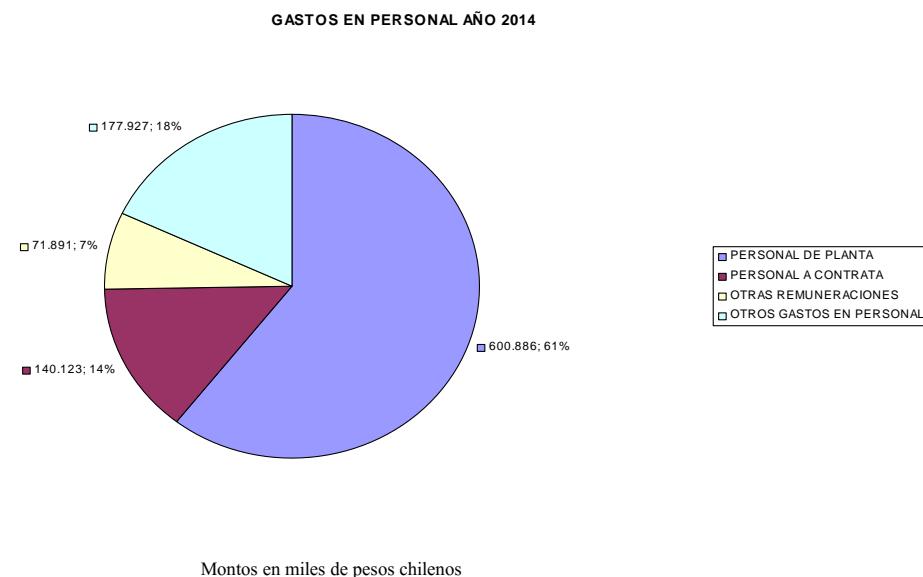
SUBIT.	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	PRESUPUESTO EJECUTADO (M \$)	CUMPLIMIENTO
		<b>EGRESOS</b>				
21	00	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.118.446</b>	<b>1.138.476</b>	<b>990.827</b>	<b>87,03%</b>
21	01	PERSONAL DE PLANTA	726.257	726.799	600.886	82,68%
21	02	PERSONAL A CONTRATA	141.451	146.652	140.123	95,55%
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	81.738	81.738	71.891	87,95%
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	169.000	183.287	177.927	97,08%
22	00	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.068.103</b>	<b>1.222.905</b>	<b>1.021.274</b>	<b>83,51%</b>
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	970	6.070	5.702	93,94%
22	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	13.000	13.000	10.475	80,58%
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.880	28.380	24.831	87,49%
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	64.605	77.405	69.352	89,60%
22	05	SERVICIOS BASICOS	277.988	287.388	245.910	85,57%
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	103.900	156.309	30.709	19,65%
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.760	4.760	3.739	78,55%
22	08	SERVICIOS GENERALES	490.620	575.046	567.565	98,70%
22	09	ARRIENDOS	2.440	2.440	1.733	71,02%
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.030	24.250	20.386	84,07%
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	41.710	21.505	16.148	75,09%
		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.200	26.352	24.724	93,82%
23	00	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10.020</b>	<b>23.495</b>	<b>23.475</b>	<b>99,91%</b>
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000	14.042	14.042	100,00%
23	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	20	9.453	9.433	99,79%
24	00	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>530.739</b>	<b>579.522</b>	<b>546.265</b>	<b>94,26%</b>
24	01	AL SECTOR PRIVADO	129.830	131.416	100.594	76,55%
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	400.909	448.106	445.671	99,46%
25	00	<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
25	01	IMPUESTOS	0	0	0	0,00%
26	00	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.500</b>	<b>8.842</b>	<b>8.099</b>	<b>91,60%</b>
26	01	DEVOLUCIONES	1.500	8.050	7.402	91,95%
		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROPIEDAD	0	0	0	0,00%
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	792	697	88,01%
29	00	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>15.802</b>	<b>53.796</b>	<b>43.665</b>	<b>81,17%</b>
29	01	TERRENOS	10	10	0	0,00%
29	02	EDIFICIOS	10	10	0	0,00%
29	03	VEHICULOS	10	10	0	0,00%
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	1.552	8.744	8.744	100,00%
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	8.400	27.162	22.418	82,53%
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.010	13.100	8.869	67,70%
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	810	810	29	3,58%
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3.950	3.605	91,27%
31	00	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>98.000</b>	<b>626.529</b>	<b>500.895</b>	<b>79,95%</b>
31	01	ESTUDIOS BASICOS	20.000	48.034	12.857	26,77%
31	02	PROYECTOS	78.000	578.495	488.038	84,36%
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0,00%
33	00	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>35.519</b>	<b>41.511</b>	<b>41.335</b>	<b>99,58%</b>
33	01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0,00%
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35.519	41.511	41.335	99,58%
34	00	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>25.000</b>	<b>54.559</b>	<b>38.382</b>	<b>70,35%</b>
34	07	DEUDA FLOTANTE	25.000	54.559	38.382	70,35%
35	00	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>79.729</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
		<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>2.903.129</b>	<b>3.829.364</b>	<b>3.214.217</b>	<b>83,94%</b>

C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 1 4

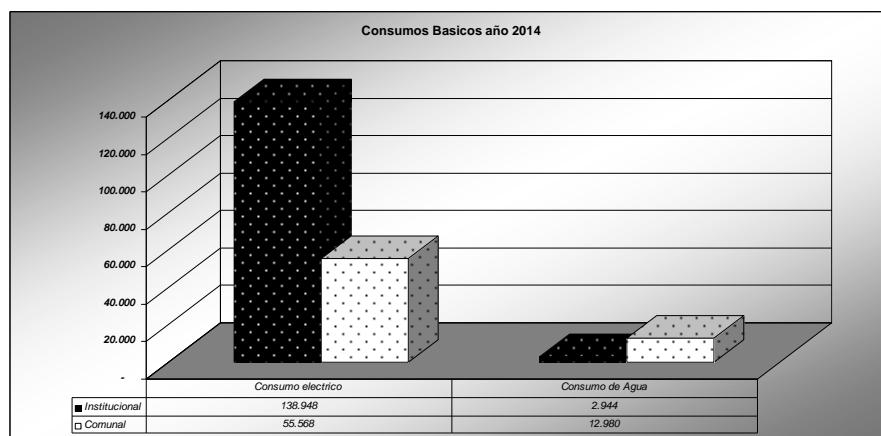


El Total de gastos de la Municipalidad de Nogales ascendió a M\$3.214.217 que corresponde al 83,94% de lo presupuestado.

En relación al gasto en Personal (Municipal), se expresa en el siguiente grafico:

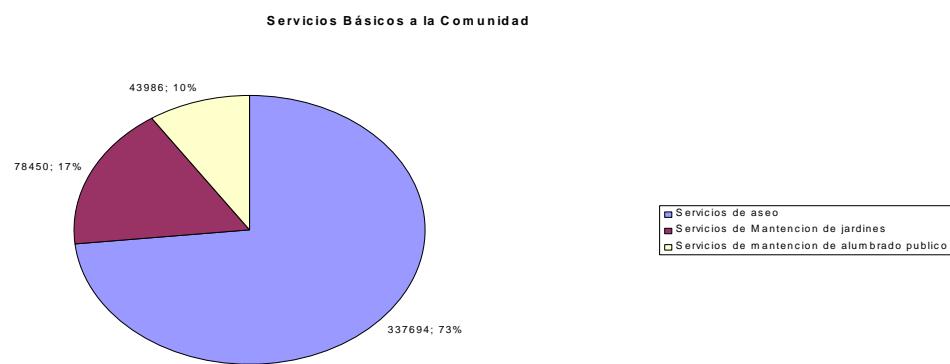


Sobre los gastos en Bienes y Servicio de Consumo podemos destacar lo siguiente:



Del grafico anterior se puede señalar que entre consumo de agua y Electricidad se pago el año 2014 M\$210.440 y que en cuanto al consumo de agua el mayor gasto se produce a nivel comuna originado por el riego de áreas verdes como plazas, plazuelas etc. y en relación al consumo de Electricidad gran parte del consumo es Institucional.

En relación a los servicios a la comunidad como son el Servicio de aseo, mantención de jardines, barridos de calle y las plazas, y el servicio de Alumbrado Público se puede observar lo siguiente:



El gasto mayor es por concepto de pago del Servicio de Aseo en la Comuna, cuyo gasto ascendió en el año 2014 a M\$337.694.

En cuanto a la Deuda Municipal se debe señalar que el Departamento de Educación no posee deuda, el Departamento de Salud posee una deuda que asciende a M\$18.939 y el departamento Municipal no cuenta con deudas devengadas.



# **RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2014**



**RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2014**

LÍNEA DE DESARROLLO	MONTO M(\$)
DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	2.380.910
DESARROLLO EDUCACIONAL	1.962.002
DESARROLLO SALUD COMUNAL	2.080.563
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL	1.631.515
<b>TOTAL INVERSIÓN COMUNAL AÑO 2014 M(\$)</b>	<b>8.054.990.-</b>

# CUENTA PÚBLICA 2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES

